

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo I

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

XI + [XX + 469] p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-776-2 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

zapatos con una media bota de cuero hasta la pantorrilla, y á los cuales llaman *teguas*; se cuelgan en las orejas zarcillos formados de conchas, plumas, pellejos de ratones, y agregan á estos adornos, el pintarse la cara, los brazos y las piernas, con greta y almagre. Las mujeres usan una enagua corta ceñida á la cintura, un algodón ó gabán que metido por la cabeza cuelga hasta medio cuerpo, tapando el pecho y la espalda, y abierto en los costados; teguas como los hombres, sin abrigo la cabeza, y recogido el pelo trenzado en forma de castaña, en una bolsa de gamuza ó de piel de nutria; se adornan cuello y brazos con sargas de pezuñas de berrendo y de venado, de conchas, de espigas de pescado, y raíces de yerbas odoríferas. Las familias acomodadas ó trabajadoras bordan sus vestidos con la cerda del puerco espín, y muchas mujeres ponen á sus enaguas un farfala de campanillas de hoja de lata ó pedacitos de latón, que hace muy incomoda su compañía.

La obligación de los varones es la caza y la guerra, construir sus armas, tenerlas en estado de servicio, y aderezar sus monturas: las hembras cuidan de las bestias, curten las pieles, conducen el agua y la leña, recogen los frutos que da el terreno, y hacen de ellos tortas; siembran si acaso, escasamente, y acompañan alguna vez en sus expediciones á sus maridos, sirviéndoles entonces de conducir los animales robados, y de centinelas.

Las armas del apache son el arco, la flecha, la lanza y el rifle de que usan con destreza.

A proporción de las familias que alguno puede reunir se hace más ó menos poderoso, pues es reconocido por capitán de ellas; así es, que se forman fracciones de ciento, de ochenta, de cuarenta, de veinte, y aun estas mismas se desmiembran cuando los individuos se disgustan de estar en compañía. La edad decrepita ó la falta de aptitud para la guerra, los hace ser considerados con desprecio, pierden el mando de la reunión por más que hayan gozado de reputación, y se toman en juguete de los demás. La ranchería, así organizada, muda de lugar conforme le conviene para buscar aires más puros ó caza más abundante; la reunión de muchas rancherías es casual, por ir todos á recoger las frutas que en determinado sitio abundan, y es prevista cuando se juntan para deliberar acerca de alguna correría y plan de campaña contra sus enemigos. Entonces viene á la cita el número que se juzga necesario, deliberan en común lo conveniente, y dan el mando de la expedición al hombre de más valentía: esa dignidad no influye dependencia sobre los demás; cada una es libre para conformarse ó no con lo acordado, y aun puede no tomar parte en la empresa.

Determinada la entrada, escogen dentro de alguna sierra del cantón un terreno escarpado y defendido por la naturaleza, provisto de agua y de frutos silvestres, en donde con moderada escolta dejan á sus familias seguras. Salen del paraje divididos en pequeñas partidas, generalmente á pie, para ocultar sus rastros en el camino, que procuran hacer por tierra dura y peñascosa, y vuelven á reunirse en el día y punto citado, próximo al paraje que se han propuesto invadir. Para ejecutarlo, colocan de antemano una emboscada en el terreno que más les favorece. Despachan luego varios indios ligeros á atraer por medio de algún robo de bestias ó ganado la gente que salga en su persegimiento, la que cargan de improviso haciendo una sangrienta carnicería. Si alguna de las partidas hace un robo considerable antes de reunirse en el punto de concurrencia, suelen contentarse con su suerte y retirarse sin concluir la expedición. Otras veces, no queriendo faltar á la cita, aprovechan las mejores bestias para su servicio, matan las restantes, y se dirigen á incorporarse á los demás, que por su ruta van haciendo otro tanto.

Es imponderable la velocidad con que huyen, después

que ejecutado un crecido robo de bestias emprenden la retirada para su país; las montañas que encumbran, los desiertos sin agua que atraviesan para fatigar á los que los persiguen, y las estratagemas de que se valen para eludir los golpes de los ofendidos.

A larga distancia dejan siempre sobre sus huellas dos ó tres de los suyos montados en los caballos más ligeros para que éstos les den aviso de lo que adviertan por su retaguardia. Teniendo los que van contra ellos fuerzas superiores, matan todo cuanto llevan, y escapan en las mejores bestias, que últimamente matan también en el caso que los alcancen, asegurando su vida en las asperezas de los montes.

Si por noticia de sus retaguardias les consta que los persiguen fuerzas inferiores, los esperan en un desfiladero, y cometen segundo destrozo, repitiendo este ardid tantas veces cuantas se las presenta su buena suerte y la impericia de sus contrarios. Cuando conocen que sus perseguidores son sagaces é inteligentes como ellos, dividen el robo en pequeños trozos, y dirigen su huida por diferentes rumbos, por medio de lo cual aseguran llegar á su país con la mayor parte, á costa de que padezca interceptación alguna de ellas.

Concluida la expedición y repartido el botín entre los concurrentes, en cuya partición no pocas veces suelen ofrecerse disturbios que decide la ley del más fuerte, cada parcialidad se retira á su cantón, y cada ranchería á su particular sierra ó terreno favorito, á vivir con entera libertad y sin sufrir incomodidad de nadie. Mientras más pequeña es la partida que ejecuta la correría, tanto menos fácil es perseguirla y encontrarla, porque sabe ocultar mejor el rastro.

Pelea con bravura y serenidad, y generalmente prefiere morir á rendirse; cuando ataca lo hace con ímpetu, y si no logra de pronto la ventaja que se propone, no tiene á menos el huir, para lo cual prepara de antemano la retirada.

Para abandonar sus rancherías lo hacen con velocidad increíble, recogiendo sus tiendas y bagajes sobre los animales que tienen, y á espalda de las mujeres y de los muchachos; aunque haga mucho tiempo que no se comunican, se buscan y se encuentran fácilmente, poniéndose en relación por medio de humaredas. Un humo en una altura atizado de seguida, es señal de estar el enemigo cerca y prepararse á combatirlo: un humo pequeño á la falda de una sierra, denota estar en demanda de gente de la suya, con quien quieren encontrarse: dos ó tres humos pequeños en una cañada ó un llano, significa querer parlamentar con los enemigos, ó responderles en el mismo sentido, y así de otros signos convencionales y algunas veces arbitrarios, que sólo conocen sus autores.

Está extendida entre los apaches la poligamia; cada hombre tiene cuantas mujeres puede mantener. El matrimonio se verifica comprando el novio á la que ha de ser su esposa, entregando el precio convenido al padre ó al pariente encargado de ella; de aquí nace la condición servil de las mujeres, sobre quienes el marido tiene aun el derecho de vida y muerte. El contrato se disuelve por mútuo consentimiento, y entonces se entrega la divorciada á la persona que la vendió, recibiendo el varón los objetos que por ella había dado; termina también por la huida de la mujer, refugiándose en manos de algún poderoso, quien la recibe bajo su protección, y no da en recompensa cosa alguna.

El baile es su diversión favorita. No tienen más orquesta que sus voces, y una olla ó una media calabaza hueca, cubierta con una piel tirante, y tocada con un palo. A su compás, y al de los gritos de hombres y mujeres, saltan todos formados en círculos concéntricos; dentro se colocan dos ó tres de los más ágiles, que ejecutan un baile violento de dificultosas contorsiones de rostro y cuerpo. Si la fiesta es preparatoria para la guerra, ó en celebridad de alguna victoria, el baile se ejecuta con las ar-

mas en la mano, mezclan tiros y alaridos, y sin perderse la cadencia del *ho, ho*, se cantan las hazañas hechas ó que se piensan hacer. Los apaches se extienden por toda nuestra frontera Norte, desde Sonora hasta Tamaulipas.—M. O. y B.

Apachitla. Rancho de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo.

Apachitla. Rancho y Congregación de la municipalidad de Iamatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Apan. Distrito del Estado de Hidalgo, cuyos límites son: Al N. los Distritos de Pachuca y Tulancingo; al E. el Distrito de Zacatlán de Puebla y el de Tlaxco de Tlaxcala; al S. el de Calpulalpan del mismo Estado, y al O. el Distrito de Otumba del de México. Los cerros de Chalco al S. de Apan y las montañas de Jihuingo y Tepechichilco al N.O. del mismo pueblo son las eminencias de alguna consideración que existen en el Distrito, formado el resto de su territorio de extensos llanos, interrumpidos por algunas lomas, y en los cuales se asientan haciendas de *pulque* de las más productivas. La laguna de Apan: en el centro, la de Chimalpa al S. y la de Tecocomulco al N., son los tres depósitos de agua que posee el Distrito, no hallándose sino dos riachuelos que en tiempo de aguas tienen fuertes avenidas: uno pequeño que nace en las eminencias que por el N.E. forman los límites de Chignahuapan de Puebla, y va á desaguar en la laguna de Tecocomulco, y el otro que naciendo de las vertientes de Zuiquilucan y Tecajete en los Distritos de Tulancingo y Pachuca, riega la municipalidad de Tlalnalapan y va á formar el río del Papelote, también temporal, y va á desaguar en la presa del Rey.

El Distrito de Apan, cuenta con 15,996 habitantes distribuidos en tres municipalidades: Apan, Tepeapulco y Tlalnalapan.

Apan. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con los municipios de San Antonio Cuatepec y Singuilucan, por el S. con Hueyotlipán, por el E. con Tlasco de Tlaxcala y Chignahuapan de Puebla, y por el O. con Tepeapulco.

Los terrenos de esta municipalidad son de un temperamento frío y escasos de agua en general; producen buenos pastos, así como maíz, cebada, frijol, alverjón y haba. Con una parte de los de Tlaxcala y otra de los de México é Hidalgo, constituyen dichos terrenos los mejores para el cultivo del maguey, que produce el *pulque* fino y el más estimado.

Montañas.—Ninguna hay notable por las dimensiones en el territorio de Apan; pero lo es la nombrada Chulco, porque según la tradición, se han extraído de ella arenas de oro puro; añadiendo que algunos imperitos haciendo pequeñas escavaciones sin hallarlas, sólo han arrancado piedras que por su peso y brillantez les han parecido metálicas.

Cavernas.—Se dice que á la falda del cerro nombrado la Laguna, había una caverna por la cual la laguna situada sobre el mismo cerro á que dió el nombre, despedía sus aguas cuando llegaban á cierta elevación, y que obstruido por el abandono este conducto, se hallaba inutilizada una considerable parte de tierra que pudiera sembrarse, regada por aquellas aguas.

Maderas.—Las de pinos de diversas clases, encinos y sabinos; de estas últimas hay tan grande abundancia, que de muchos lugares distantes ocurren á comprarlas, porque á más de su buena calidad, son muy baratas.

Aguas.—Un pequeño riachuelo que nace por el N.E., corre hacia el N., desemboca en la laguna de Tecocomulco, y riega una pequeña siembra de trigo en la hacienda llamada de la Alcantarilla.

Aguas potables.—En la misma hacienda hay un manantial de agua potable, del cual, por medio de un prolongado acueducto, se surte el pueblo de Tepeapulco.

Otros dos manantiales que nacen en el pueblo de Almoleya, surten el de Apan y la hacienda de Ocotepec. Hay también en el territorio del juzgado una laguna, cuya extensión y profundidad no se dice; pero generalmente se carece en él de agua.

Caminos.—Dos son los principales caminos en el juzgado de paz de Apan; el uno á la ciudad de México, y el otro al pueblo de Tulancingo: en éste hay un espacio como de dos leguas, entre las haciendas de Tlalayote y la Alcantarilla, que se halla en mal estado; pero se procura reparar estos caminos.

Son amplios y generalmente se conservan bien otros de menos importancia, que son los de comunicación interior á las haciendas y pueblos del partido de Apan.

Animales domésticos.—En las haciendas pertenecientes al juzgado de paz de Apan, se hace mucha cría de ganado lanar, de pelo y de cerda, y que se lleva á vender al departamento de Puebla y al distrito de México.

Hubo un tiempo en que Apan casi exclusivamente surtía aquella capital del ganado de cerda por la abundancia que tenía de maíz, cebada y haba para hacer la engorda; mas este ramo ha decaído considerablemente desde la introducción de ganado cuino de Colima y algunos otros pueblos del departamento de Morelia, que se puede vender á menos precio que el de Apan, porque también las semillas de engorda son más baratas.

Aves.—Gallinas, guajolotes y palomas.

Salvajes.—Venados, coyotes, tlacoachis, armadillos, liebres, conejos, tuzas, hurones, zorrillos, cacomistles, etc.

Gavilanes, patos, garzas, chichicuilotes, agachonas, tordos, tórtolas, palomas monteses, tecolotes, quebrantahuesos, cuijes, gorriones, etc.

Reptiles.—Las víboras llamadas teutle, palanca, sinuate y de agua; todas venenosas. No lo es tanto la nombrada blanca, cuya carne comen aquellos habitantes cuando han podido matarla sin que se encolerece, considerándola como un antídoto especial contra el mal venéreo. Hay otra víbora de un veneno mortal, llamada linca, por su asombrosa vivacidad y ligereza; y en las márgenes abundan los escorpiones, también bastante venenosos, con otros reptiles muy comunes.

Insectos.—Parece que entre ellos debe colocarse el zacatón, llamado así por confundirse casi enteramente con el que nace en el campo. Verde ó amarillo como éste, según la estación, apenas se puede distinguir sino porque se mueve, y para advertir su movimiento es á veces preciso observarle con mucha atención. Su picadura no es frecuente, pero tan venenosa que produce la muerte. Los demás insectos son muy conocidos y no merecen especial atención.

Casa.—Se hace de patos aunque poca, en las lagunas de Tecocomulco, la cual se vende en los pueblos inmediatos y aún en México.

Medios comunes de subsistencia.—Generalmente la labranza y el plantío de magueyes, y la elaboración de pulque.

La extensión de los terrenos de Apan facilita las siembras á todos los vecinos, y por reducidas que sean sus cosechas, bastan al mayor número para vivir contentos sin aspirar á más, porque sus necesidades son muy pocas. De que resulta que estacionarios en sus conocimientos y ociosos mucha parte del tiempo, no sólo pierden la utilidad material que les resultaría de estar siempre ocupados en adelantarlos, sino que se exponen á los vicios que acarrea siempre la inacción. Este abandono, acaso la fuente principal de los males del país, crece en él á medida que por su abundancia ofrece el sustento con menos trabajo; y sin poderse desterrar sino gradualmente dando á conocer lo que no se conoce, el único medio es no perdonar ninguno á fin de generalizar la educación en todos nuestros pueblos. Sin duda esto es sabido; pero lo es igualmente que ciertas verdades no pueden ser demasiado repetidas.

Industria.—La fabril se reduce á muy pocos tejidos ordinarios de lana y á la loza que para servicio de cocina se fabrica en el pueblo de Almoloya, y se consume, como los tejidos, en el distrito del juzgado de paz.

La agrícola consiste casi únicamente en el considerable número de quintales de lana que produce la cría de ganado, y se extraen de allí para el territorio de Tlaxcala.

Alimentos comunes.—Carnes y legumbres, pambazo y tortillas.

Bebidas.—Exquisito pulque y también aguardiente de caña.

Enfermedades endémicas.—Fiebres y pleuresías.

Idiomas.—El castellano y el mexicano:

La municipalidad cuenta con 8,702 habitantes distribuidos en las siguientes localidades: pueblos de Apan y Almoloya.—13 haciendas, la Laguna, Chimalpa, Zotoluca, Tlalayote, Alcantarilla, Cuatlaco, Coliuca, Huehuechora, Ocotepec, San Juan Istilmaco, San Antonio Atocha, Tetlapaya, y Malayerba.—18 ranchos, Espejel ó Bellavista, Tesoyo, Presa, Techachalcó, Lodo, Rincón, Tepozán, Cuervo, Marañón, Acopinalco, Ojo de Agua, Huatlatilpa, Tepepatlaxco, Buenavista, San Isidro, Sta. Bárbara, Sta. Gertrudis y San Diego.

Apan. (Sobre el agua, *atl*, agua; *pan*, sobre.) Pueblo cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Hidalgo, con 2,000 habitantes. Se halla situado al O. de la laguna del mismo nombre, á 93 kilómetros al NE. de la ciudad de México (F. C. Mexicano) y á 75 al SE. de Pachuca (59, 33 por el F. C. de Pachuca y 15, 50 por el mexicano, de Irolo á Apan). Según los datos recogidos en la reseña escrita para la Exposición de Nueva Orleans, nada se sabe respecto de la fundación de este pueblo, pero por varias ruinas que se conservan parece que sus habitantes primitivos fueron de origen tolteca unos, y chichimecas otros, los cuales desaparecieron entre otras causas por la mortalidad que produjeron diversas epidemias, contándose entre ellas, el Matlalzahuatl, especie de fiebre amarilla.

La estación Apan, del F. C. se halla á 1½ kilómetros al S. de la población. Las vertientes de las eminencias poco elevadas, que se observan en torno de esta localidad forman la laguna de Apan, á un lado y al N. de la vía férrea y la de Chimalpa al Sur. La estación de Apan dista de Veracruz 331 kilómetros y se eleva sobre el nivel del mar 2,487 metros.

La posición geográfica del pueblo es 19° 42' 47" 10 de latitud N. y 0° 40' 42" 50 de longitud Oriental.

Apango. Pueblo de la municipalidad de Atliaca, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Apango. (*Apango*, *Apanco*, lugar donde se atraviesa el río, *apan*, río; *pano*, atravesar; *co*, lugar). Hacienda de caña, de la municipalidad de Cocula, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero. Se halla situada á 20 kilómetros SO. de Iguala, y cuenta con 140 habitantes. Su clima es cálido y mal sano.

Apango. Congregación de la municipalidad de S. Gabriel, 9° Cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Apango. Rancho del municipio de Atenango del Río, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Apango. Salto de agua de 20 metros de elevación en el río de Cocula, Estado de Guerrero, Distrito de Hidalgo.

Apanquesalco. (Paradero del agua, de *atl*, agua y *quesalco*, paradero). Hacienda del Distrito y municipalidad de Yautepec, Estado de Morelos.

Apantita San Diego. Rancho del Partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Apantla. Rancho del municipio de Ayutla, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Apantla. Salinas de la hacienda de Iztapa, Estado de Guerrero, á 66 leguas NO. de Acapulco.

Apantlazol. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 142 habitantes.

Apantzinco. Rancho de la municipalidad de Apetatitlán, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 53 habitantes.

Apapantilla. Pueblo de la municipalidad de Jalpantepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 15 kilómetros al SE. de la cabecera de la municipalidad.

Apapasco. Hacienda de la municipalidad de Chignahuapan, Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, á 2½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Apapasco. (Varias fracciones de la hacienda del mismo nombre.) Rancho del Distrito de Alatriste, (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Apapasco. Hacienda de la municipalidad de Tlanahuapan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Apapasco. Hacienda de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Apapasco. Rancho de la municipalidad de Cuatinchan, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Apapasco S. Diego. Rancho de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Apapasco. Venta de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Apapasco. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 69 habitantes.

Apapátaro. Hacienda de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 86 habitantes. Situada á 3½ leguas NO. de Huimilpan.

Apapaxtla el Grande. Hacienda de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

Apapaxtla. Rancho de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 173 habitantes.

Aparandán. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Apangué. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 102 habitantes.

Aparejo. Hacienda de la municipalidad de Sahuaño, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Aparejo. Ranchería de la Congregación de Juan Lúcas, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Aparejo. Cerro de la Serranía de Pachuca, al Oriente del mineral del monte, Estado de Hidalgo. Corre por su pié el río de Huazcalaloya.

Apario. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

Apario (B. SEBASTIÁN DE). Célebre religioso lego de la Provincia de franciscanos de México, que floreció en Puebla en la última mitad del siglo XVI, y que por sus esclarecidas virtudes ha sido colocado en el número de los bienaventurados que veneramos los cristianos en los altares. Nació en Gurdiña, lugarejo inmediato á Orense en la Provincia de Galicia, el año de 1502, de un matrimonio de pobres labradores de bien modesta condición y "cristianos viejos," según dicen los escritores de la época, como el único y más lucido distintivo con que puede condecorarseles. Pasó sus primeros años en diferentes lugares de su provincia, ejercitándose en las penosas tareas de la labranza, hasta el año de 1531, fecha en que aseguran los cronistas que pasó á esta parte de los dominios españoles. En los primeros días de la conquista, el único camino era el que servía para asegurar la base de operaciones militares que de Veracruz

se usaba para introducir en México los diferentes objetos necesarios al consumo y defensa de la naciente colonia. Aparicio comenzó á hacer sus viajes de la ciudad á las costas, en pesadas carretas tiradas por bueyes, y á él debemos la ventaja de haber introducido en el país este género de medios de transporte; permaneció en este ejercicio hasta el año de 1542, en que trasladó su tren de carros al camino que de esta ciudad va á Zacatecas, abriendo el camino que llamamos del interior, asolado entonces por las tribus que la civilización ha ido lentamente arrojando más al Norte. Después de algunos años de trabajo, y ya con los pingües resultados de un comercio lucrativo, se retiró á una finca de labor de la jurisdicción de Atzacapotzalco, inmediata á Tlalnepantla, en donde la tradición piadosa ha conservado el nombre de varios lugares que este célebre religioso frecuentaba antes de tomar el hábito. Por los años de 1573, viudo ya de dos jóvenes con quienes había contraído matrimonio exclusivamente por favorecerlas con paternal afecto, se desprendió de todos sus bienes en favor del monasterio de religiosas de Santa Clara de esta ciudad, que se edificaba á la sazón, tomando además el hábito de donado, para prestar sus servicios en persona á las religiosas. En 9 de Junio de 1574 tomó el hábito de lego en el convento de San Francisco de México, é inmediatamente fué destinado al de Puebla, en donde teniendo en consideración quizá su antiguo oficio, se le destinó á recoger en sus carretas la abundante limosna con que en aquellos tiempos de ferviente caridad se socorría á los ministros del culto. La tradición piadosa se ha apoderado de esa época de la vida de este santo, para colocar en ella multitud de milagros y de romancescas leyendas. Su vida fué un modelo de abnegación y de caridad; los rasgos de su carácter nos revelan á un hombre sencillo y candoroso, pero en su corazón ardía la viva llama de una fe sincera, firme y apasionada. Sus hechos son apostólicos, su amor al prójimo acrisolado, y los últimos años de su larga vida los pasó en la más estricta observancia de la rigurosa regia mendicante á que pertenecía, vida de austeridad y de penitencia severa; al terminarla en 25 de Febrero de 1600 en el convento de religiosos de Puebla, el Señor le colocó en el esplendente trono que guarda para sus escogidos. Según la crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México, imprimió su vida el P. Torquemada en Tlaltlulco, en 1600, por Diego López de Avalos, D. Bartolomé Parejo, médico, el P. Fr. Bartolomé de Letona, bajo el título de "Relación sumaria," el P. Fr. Diego de Leiba en 5 libros, el mismo Fr. Agustín de Betancourt, en la crónica que hemos citado, y el P. Fr. Isidro de San Miguel, religioso mexicano, residente en Nápoles, en donde se imprimió su obra bajo el título de "Paraíso cultivado en 1695," han escrito de este santo. El cuerpo de San Sebastián se conserva en el convento de religiosos de San Francisco de Puebla, en donde frecuentemente se expone á la veneración de los fieles.—E. P.

Apartadero y Limas. Rancho de la municipalidad de Sta. Catarina, Partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 204 habitantes.

Apartadero. Rancho de la municipalidad y Partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 65 habitantes.

Apartadero. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Aparato. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 86 habitantes.

Apas. Rancho de la municipalidad de Zinacatlán, Departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Apasapa. (*Sobre el agua*). Cuadrilla de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Hállase situada á 6 leguas S. SE. de Iguala cerca de una barranca; su clima es cálido, y su

población consta de 50 habitantes ocupados en la agricultura y cría de ganado.

Apasco. (*Apasco*, lugar de barreños ó lebrillos, de *atl*, agua, y *pastli*, recipiente). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 975 habitantes. Se halla situado á 22 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 2,185 habitantes (1,101 hombres y 1,084 mujeres) y comprende el pueblo de su nombre, los barrios Coyotillos y Sta. María, y las haciendas Rincón y Teña.

Apasco Magdalena. Pueblo y municipalidad del Distrito de Etna, Estado de Oaxaca, con 991 habitantes, de los que 526 son hombres y 475 mujeres, por cuyo motivo tiene un Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. Significa en mexicano: Lugar de barreños ó lebrillos. Etimología: *A*, de *atl*, agua; *pastli*, recipiente; *co*, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido este pueblo entre los 2° 20' de longitud E. y entre los 17° 17' de latitud N. del meridiano de México.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 580,830 varas cuadradas. La mayor extensión longitudinal es de una legua del lugar Logue-Sabere que queda al N., hasta el lugar denominado el Confite que está hacia el S.; y la latitud de E. á O., de los lugares llamados el Guajilote al Encino Chaparro, es de 3,317 varas.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,660 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—El clima es templado, y no tiene más cambios que los propios de las estaciones; el aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está este pueblo al N. de la cabecera, y á igual viento de la capital del Estado, con una pequeña inclinación hacia el O.

Distancia.—Dista de la cabecera del Distrito una legua, y de la capital del Estado cinco y media leguas.

Hidrología fluvial.—Sólo un río pasa al E. de este pueblo, que viene de San Juan del Estado, y desemboca en el Atoyac en términos de San Lázaro Zautla: tiene dicho río una vara de profundidad y ocho de ancho.

Edificios públicos.—Se está reedificando un templo dedicado al culto católico, cuyos trabajos se comenzaron en el año de 1876. Está construido de ladrillo y piedra, siendo lo segundo lo que más se ha empleado: tiene de longitud 42 metros por 13 de latitud y 14 de altura; por no estar acabado este edificio no se le pone su valor estimativo. Casas municipales hay dos; además, una cárcel y unas recogidas. Dichos edificios son de adobe y con cubiertas de carrizo y tejas; la primera vale \$40, y las otras tres \$20 por estar muy deterioradas.

Historia.—No hay títulos en este pueblo, y sólo existe un libro ó juicio de despojo promovido por los de S. Juan del Estado con fecha 11 de Agosto de 1717. Se ignora la fecha en que fué fundado este pueblo, como también no se conserva memoria de ningún hecho guerrero ni fenómeno físico notable.

Apasco Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, con 407 habitantes, de los que 338 son hombres y 178 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Lugar de barreños ó lebrillos. Etimología: *A*, de *atl*, agua; *pastli*, recipiente; *co*, lugar de.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es una cañada que corre de O. á E., teniendo por los cuatro vientos cerros poblados de abundante vegetación.

Límites.—Confina al E. con terrenos de Santa María Almoloyas, al O. con Santiago Apoala, al N. con Tescatitlán y San Pedro Jaltepetongo, y al S. con San Juan Ixtaltepec y San Pedro Cántaros.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 25 leguas cuadradas. Su mayor longitud de N. á S. es de 5 leguas, y su mayor latitud de E. á O. lo mismo.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,822 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío; sin embargo, en la estación de verano se siente con menos fuerza. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al N. O. de la cabecera del distrito y al N. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 7 leguas y de la segunda 28.

Orografía.—A este pueblo lo atraviesan las montañas que corren de E. á O. procedentes de los terrenos de San Juan y Santiago Ixtaltepec, San Pedro Cántaros y otros más, y conciuven en las montañas que corren hácia el S. en los terrenos de Amatlán y Chichahua. Las del N. nacen en los mismos terrenos, y van á concluir en los de Jocotipac. Tiene un cerro denominado Tinducadini al O., que mide 2,250 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Solamente existe en este pueblo un ojo de agua, que nace en la cañada de Yusaqueche, y corre hácia al N. de este mismo, desembocando en el Río de Tonalá que nace en el paraje mencionado, siendo abundantes sus aguas en tiempo de lluvias. De este río se abastecen los vecinos.

Edificios públicos.—Hay un templo de cal y canto y techo de terrado, al cual se le da el nombre de Santa María, mide de longitud 20 varas por 10 de latitud y 14 de altura; su valor es de \$1,000.

Una casa municipal dividida en dos piezas construidas de pared de adobe y techo de palma; su valor es de \$400.

Una casa cural dividida lo mismo que la anterior y del mismo material, vale \$650.

Un panteón cercado de piedra, con valor de \$50.

Se ignora la época de la construcción de estos edificios.

Historia.—No se sabe la época de la fundación de este pueblo, pues ni por la tradición ni por los documentos de su archivo consta cuándo haya sido. Solamente se tiene conocimiento de que siempre ha estado sujeto, tanto á la cabecera de Nochistlán, como á la parroquia de Apoala.

Fenómenos físicos.—En el año próximo pasado el 19 de Julio, como á las dos de la tarde, se sintió un terremoto, el cual hizo sufrir á los vecinos y edificios de esta población.

Apasco. Hacienda de la municipalidad de Montecalto, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 110 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros SE. del pueblo de Santa Ana Jilotzingo.

Apasco. Rancho de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Apaseo. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. el Partido de Comonfort, al O. el de Celaya, al S. los de Tarimoro y Jerécuaro, y al E. el Estado de Querétaro. Tiene 26,374 habitantes (12,821 hombres y 13,553 mujeres), distribuidos en las localidades siguientes: Villa de Apaseo.—4 Pueblos: San Bartolo, Paso Alto, Tenango, Ixtla.—1 Congregación: El Mayorazgo.—31 Haciendas: Ameche, San Antonio, San Cristóbal, Coachití, Castillo, Cueva, Espejo, Galera, Gamboa, Jocoqui, Labor, Mayorazgo, Molino, Mandujano, Marroquín, Nopalera, San Nicolás, Obrajuelo, Obraje de Ixtla, Ojo de Agua, Ojo Zarco, Peñón, Paredones, Rayo, Sabino, Saucillo, San José, Tierra Blanca, Terrero, Vicario y San Vicente.—43 Ranchos: Antigua Posta, San Antonio, Boñagui, Benignos, Betlem, Calera, Cueva, Santa Clara, Durazno, Dulces Nombres, Estancia del Llano, Escobedos, Galván, Guadalupe, Granada, Huilotes, Ixtla el Bajo,

San Ignacio, La Laja, La Luz, Minitas, Monte, Mono, Norita, Nacimiento, Orilla, Puerto, Pocito, Punta, Presita, Rancho Nuevo, Rejalgar, Realengo, San Rafael, Saúz, Soldado, Soledad, Tierra Alta, Tunal, Tinaja, Talayote, Viborillas y Zapote.

Apaseo. Villa cabecera del Partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 4,020 habitantes. Se halla situado en el trayecto del Ferrocarril Central, á 32 kilómetros al Occidente de la ciudad de Querétaro y á 128 al SE. de la de Guanajuato.

Apaseo es uno de los pueblos más antiguos del Estado de Guanajuato: era frontera de los indios tarascos con los chichimecas. Fué conquistado por los capitanes D. Nicolás Montañez de San Luis y D. Fernando Tapia el año de 1525, que vencieron á los indios en Querétaro. Algunos historiadores sostienen que esta fundación no llegó á verificarse sino hasta 1531; pero esto no es exacto: en la fundación de Acámbaro se verá más extensamente comprobada la exactitud de la fecha que le asignado á la conquista de Apaseo: D. Fernando de Tapia el año de 1571 trató de comprobar sus méritos, y al efecto rindió unas informaciones de testigos, en las que declaran éstos: que el referido Tapia fué el primer poblador de este lugar y de la villa de San Miguel el Grande.

Los religiosos franciscanos formaron el pueblo y se encargaron de su administración espiritual, hasta el año 1777 en que entregaron el curato al diocesano, en virtud de la cédula de reducción de beneficios de los regulares. La parroquia fué construida por aquellos: es un edificio amplio, sólido y decente; tiene dos capillas interiores que reparó el Sr. Cura D. Luis Toledo, destinando una de ellas para los ejercicios espirituales que toman los vecinos en algunas temporadas del año: el mismo decoró todos los altares de la iglesia, estableció una Santa Escuela de hombres, y mantuvo durante su vida las escuelas de niños y un pequeño colegio, donde muchos jóvenes desvalidos debieron á la beneficencia de este caritativo sacerdote el beneficio de la educación.

Apaseo es sumamente ameno: está rodeado de hermosas huertas donde se dan las frutas más esquisitas, chirimoyas, limas, ahucates, sandías, duraznos, melones y pepinos: además, se siembra en sus terrenos toda clase de verduras, con que se provénen las plazas de Querétaro y Celaya. La agricultura está muy adelantada en esta jurisdicción; la mayor parte de los habitantes se dedican al cultivo de la tierra, que produce abundantes cosechas de trigo, maíz, chile, cebada, frijol y garbanzo.

Apaseo. Rancho de la municipalidad y Partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Apastadero. Rancho de la municipalidad de Amacueca, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Apastepec. Cerro al NO. de Huitzucó, Estado de Guerrero, Distrito de Hidalgo.

Apastepetl. Volcán á 4 kilómetros al S. de Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco. El cráter, de 250 metros de altura sobre la llanura, dió origen á una enorme corriente de lava de aspecto basáltico. Al NO. y á 8 kilómetros se advierten también dos conos adventicios de poca elevación, y que así mismo dieron nacimiento á hermosas corrientes de lava.

Apastla. Pueblo del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Apatlaco. (Agua extendida). Río del Estado de Morelos, que recorre 15 leguas en los Distritos de Cuernavaca y Tetecala. Se forma de las vertientes de Huitzilac y Tepoxtlán; en su curso de N. á S. pasa por Texalpa, Jiutepec, San Gaspar, San Vicente, Chiconcoac y Villa de Xochitepec al S. de la cual recibe primero las aguas del río de este nombre, y después las del río de Alpuyecá; y con una dirección SE. se dirige hacia el río grande de Yautepec ó Tlaquiltenango, uniéndosele

frente al pequeño pueblo de Panchimalco. Estos ríos que reciben gran cantidad de agua salobre, producen en abundancia truchas y bagres, camarones, mojarra, roncadores y salmiches.

Apatlahuaca. Barranca que sirve de lindero á los pueblos de San Mateo Huexoyucan y S. Francisco Temetzontla, municipio y Distrito del Centro ó Hidalgo, Estado de Tlaxcala. En esta barranca ha sido denunciado un criadero de carbón de piedra. Occidente de la ciudad de Tlaxcala.

Apatlahuaya San Diego. Hacienda de la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 199 habitantes.

Apatzingán. (¿Cañito de agua?) Distrito del Estado de Michoacán, con 18,539 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Apatzingán, Parácuaro, Aguililla y Tepalcatepec. Tiene por límites: al N., el Distrito de Uruapan; al E., el de Ario; al S., el de Coalcomán y al O., el Estado de Jalisco.

Apatzingán. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 4,599 habitantes distribuidos en los siguientes lugares: Villa de Apatzingán. Pueblo tenencias: Acahuato, San Juan de los plátanos, y Amatlán. Ranchos: de Labor, Puente blanco, Coahuingas, Rincón de bueyes, Chiquihuitillo, Garrafa, Calera, Arroyo del muerto, Palmitas, Estanzuela, Tamarindo, Buenavista, Puerto de la cal, Hoyos, Echandio, Loma quemada, Loma de las piedras, Tepetate, Loma del gallo, Pino, Chimanácuaro, Parotas, Mohonera, la Palma, Acatlán, Naranjo, Venteadero, Bateas, Alcalde, Tejupilco, Nopalera, Sepultura, Cimientos, Bular, Manillas, Potrerillos, Cabra, Limón, Ahuacate, Arceo, Tajsajera, Piatanar, Mendoza, Hacienda vieja, Caulote, Agustín, Cofradía, San José, Topirusca, Holanda, Carapicho, Ayacuato, Peranchicua, Alegría, Corongoros, Tinajitas, Atimapa, Chumbúcuaro, Pilas, Atuto, Queréndaro, Salto, Presa, Molino, Barranquillas, Majada, Agua zarca, Mocanga, Virgen, Canoas, Apúndaro, Bueyera, Últimos, Mortero, Nacimiento, Cirapitiro, y Nolasca.

Apatzingán. Villa fundada en 1617, cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 2,000 habitantes. Es una de las poblaciones más ricas de la tierra caliente de Michoacán, tanto por su población y riqueza, como porque siendo su temperamento menos nocivo que el de los demás pueblos de esta región, residen en él las familias más acomodadas: está situado á 48 leguas al SO. de Morelia, en el centro de tierra caliente, y muy inmediata al río del Marqués.

Es población anterior á la conquista, convertida al cristianismo por los padres franciscanos de Tancitaro, quienes sirvieron la doctrina hasta principios del siglo pasado en que fué erigida en curato secular, cuya administración sirven el párroco y dos vicarios. El templo parroquial, bajo la advocación de la Asunción, es miserable como todos los de tierra caliente.

Esta ciudad tiene Ayuntamiento, escuela, y receptoría de alcabalas; las casas están ordenadas en algunas calles, y son de aspecto menos miserable que las de otros pueblos de esta comarca.

Apatzingán (CONSTITUCIÓN DE). 24 de Octubre de 1814, año quinto de la Independencia mexicana.— José María Liceaga, Presbítero José María Morelos, Dr. José María Cos, Remigio de la Yarza, secretario del 9º Congreso.

Apazapan. Municipalidad del cantón de Coatepec, Estado de Veracruz, con 1,463 habitantes. Forman la municipalidad, el pueblo de Apazapan y los siguientes ranchos constituidos en congregaciones: Cerro colorado, Tigrillos, Mapaxtla, y Pueblo viejo.

Apazapan. Pueblo cabecera de la municipalidad del cantón de Coatepec, Estado de Veracruz, situado á 38 kilómetros al O. de la ciudad de Coatepec.

Apazulco. Río poco conocido, del 6º cantón (Atlán), Estado de Jalisco. Tiene un curso de 15 kilómetros de N. á S., se le une el arroyo de Cacalutan, y desagua en el mar Pacífico, formando una pequeña barra al N. del puerto de Tomatlán. Fluye dos metros por segundo, de agua.

Apeo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 132 habitantes.

Apepeche. Arroyo del río Monzapa, afluente del Coatzacoalcos, al S. de Jaltipan, Norte del istmo de Tehuantepec, Estado de Veracruz.

Apertura de la Academia de S. Carlos. Varias son las fechas en que puede conmemorarse algún suceso relativo á la utilísima institución de que vamos á hablar; porque, como se verá en seguida, la que es hoy "Escuela Nacional de Bellas Artes" ha sufrido las vicisitudes á que todo ha estado sujeto entre nosotros; y si preferimos el 6 de Enero de 1847 es porque deseamos cuanto antes consagrar un artículo á tan noble plantel.

Cuando el monarca español Carlos III envió á México á D. Jerónimo Antonio Gil con destino de grabador principal de la Casa de Moneda, le encargó por el real despacho de 15 de Marzo de 1778, el establecimiento y dirección de una escuela de grabados. Por orden de 9 de Mayo de 1779, se concedió á Gil un sobresueldo de mil pesos anuales por la dirección, y la escuela se planteó en las nuevas oficinas construidas en la misma Casa de Moneda, con notable aprovechamiento de cuatro discípulos pensionados por el gobierno, y de los jóvenes que á las lecciones concurrían. De aquí tomó la idea el superintendente D. Fernando Mangino, de proponer al virrey D. Martín de Mayorga, con fecha 29 de Agosto de 1781, la creación de una Academia de las tres nobles artes, Pintura, Escultura y Arquitectura, bajo la dirección de una Junta que se llamaría *preparatoria*, que entendiera en lo concerniente al establecimiento, mientras se daba cuenta al rey y se obtenía su beneplácito y las asignaciones bastantes para que la escuela pudiera subsistir. Aprobó el virrey el proyecto á 12 de Setiembre, formó la Junta de personas respetables, y las clases se abrieron al público el 4 de Noviembre de 1781.

Con fecha 1º de Agosto de 1782 dió cuenta el virrey á la corte de lo actuado; y después de algunos trámites, por real cédula de 25 de Diciembre de 1783 quedó aprobada, erigida y establecida la Academia de las nobles artes, con el título de San Carlos de la Nueva España. Se le dieron estatutos autorizados por la real cédula de 18 de Noviembre de 1784, se le enviaron algunos útiles, se proveyó á su subsistencia, y ya bajo su nueva forma se abrió con gran solemnidad el 4 de Noviembre de 1785. Mandáronse maestros de Europa, que fueron de poco provecho; sin embargo, la escuela progresaba, y llegó á tanto el número de alumnos, que la Junta pensó en construir un edificio apropiado, para lo cual compró el terreno; pero entre tanto tomó en arrendamiento la casa en que ahora existe, en cantidad de 1,300 pesos anuales, por escritura de Setiembre de 1791, en cuyo mes quedó allí establecida la Academia.

En el mismo año llegaron como profesores, D. Manuel Tolsa, trayendo la magnífica colección de yesos, regalo de Carlos III, á quien costó 40,000 pesos, y D. Rafael Jimeno para el ramo de pintura, con todo lo cual el establecimiento tomó rápidos incrementos. Así permaneció hasta 1810, en que la guerra de independencia influyó en agotar los fondos de que subsistía, de manera que fué preciso que se cerrara en fines de 1821.

El Poder Ejecutivo tomó empeño en que la Academia no terminara; le asignó un fondo, aunque pequeño, pagado por el Ayuntamiento, y las clases fueron de nuevo abiertas el 24 de Febrero de 1824. Los años siguientes los pasó luchando con buena y mala fortuna,

hasta que por el decreto de 2 de Octubre de 1843 se le concedió una decidida protección, y para su fomento se le dió el auxilio de una lotería, por decreto de 16 de Diciembre de aquel año. Con los productos que rindió se compró para el establecimiento la casa que arrendaba y otras dos pequeñas para ensancharse; se trajeron maestros de Europa, que llegaron á México el 14 de Enero de 1846, y reparado el edificio se abrió solemnemente el 6 de Enero de 1847.

Aquel fué un buen tiempo para la Academia, y gracias á él pudo emprender la compostura del edificio maltratado por el terremoto de 19 de Junio de 1858, avanzándola mucho, si bien quedó sin concluir porque el gobierno en sus apuros disponía de los productos de la lotería; cesó este recurso del todo en 1860 con la supresión de la misma lotería, viniendo el establecimiento á las mismas angustias en que había vivido. Nuevo impulso recibió en 1863.

Durante el gobierno de Maximiliano, la Academia fué muy atendida y obtuvo grandes aumentos, pues aquel príncipe, artista por instinto y por educación, miraba con vivo interés cuanto al arte se refería.

Restablecida la República, ha continuado la Academia, ya con el nombre de *Escuela Nacional de Bellas Artes*, mereciendo la atención del gobierno, y ha progresado, celebrando cada dos años sus exposiciones. Su director, el Sr. D. Román S. de Lascaráin, no ha omitido esfuerzo alguno para bien del establecimiento.

Este es el primero que existe en el Nuevo Mundo, lo cual es muy honroso para México.—F. Sosa.

Apesco. Congregación del municipio de Jilitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Apetatitlán. Municipio del Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala. Compónese de dos pueblos, San Pablo Apetatitlán la cabecera, y San Matías Tepetomatitlán. Dos barrios: Tlatempan y Tecolotla. Seis ranchos: la Capellanía, de Pineda, Apantzinco, el Concurso, Aguanaja, y la Roseta. Población de la municipalidad, 2,323 habitantes.

Apetatitlán San Pablo. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 1,117 habitantes. Se halla situado á 5½ kilómetros al E. NE. de la capital del Estado.

Apetlachica. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Apetlahuacán. Ranchería de la municipalidad de Sultepec, Estado de México, con 309 habitantes.

Apetlanca. Rancho del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Apetzo (CERRO COMO BATEA). Cerro á 1,676 metros al Oeste del pueblo de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México. Su elevación sobre el mar es de 2,734 metros.

Apilhuasco. Pueblo de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 881 habitantes. Se halla en la sierra á 11 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Apilhuazco. Rancho de la municipalidad de Atotonilco, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo: 838 habitantes.

Apilolco. Rancho de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Apilulco. (*Rinconada* ó más bien *caño de barro*). Cuadrilla de la municipalidad de Cocula, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero, á 4 kilómetros al Sur de Cocula. Su clima es cálido, hallándose situada en una loma pedregosa á las márgenes del río de Cocula. Tiene 850 habitantes.

Apiza. Desembocadura en el Pacífico del río Coahuayana. Conécese en Jalisco el río con el nombre de grande de Tuxpan, corre por una profunda barranca en los límites de Michoacán y Colima, siendo aquella en algunos parajes de dos kilómetros de latitud, sólo en tiempo

de agua es navegable para canoas y botes. Desde Coahuayana al mar, únesele el río Salado.

Apizaco. Agua delgada. *Atl*, agua; y *pizacoa*, delgada. Pueblo cabecera de la municipalidad de Barron-Escandón, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 2,123 habitantes. De este punto parte el ramal á Puebla, del Ferrocarril Mexicano. La estación se halla á 2,412 metros de elevación sobre el nivel del mar, y dista 138.94 kilómetros de México, 284.68 de Veracruz, y 47 de Puebla.

Apizaco San Luis. Pueblo de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 420 habitantes. Se halla situado á 3½ kilómetros al SO. de su cabecera municipal.

Apizaco. Hacienda arruinada anexa á la de San Carlos, Distrito y municipalidad de Yautepec, Estado de Morelos.

Apo ó Japo. (*Japo*, cal ó ceniza). Pueblo tenencia de la municipalidad de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán. Es pueblo antiguo y cuenta con 1,066 habitantes.

Apo (ARROYO DE). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; entra á la tenencia de Yuricato por el rancho del Zapote, continuando su curso por los ranchos del Limón, Lemus, Molinito, Capire, Peredes, Paso de Apo, Coyol de Apo y Lechuguillas, desembocando al río de Yuricato. La medida de sus aguas es en las secas de 28 surcos; no se emplea como potencia, y sólo se riegan como dos caballerías de tierra en los ranchos del Limón, Molinito, Capire, y Coyol de Apo.

Apoala Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, con 790 habitantes, de los que 379 son hombres y 411 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: lugar en que forma lodo el agua. Etimología: *A*, de *atl*, agua; *poala*, hacer lodo; *la*, de *tlán*, lugar de. En su idioma lleva el nombre de Yutatnoho, que quiere decir: Río de donde salieron los señores. Etimología: Yuta, *río* ó *agua*, y *tnoho*, *señor*.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 32' de latitud N., y los 2° 6' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una cañada pequeña, que la forma un corto espacio plano de regular fertilidad. Está cercado por los cuatro vientos por cuatro ramales, que se desprenden de las cordilleras de las montañas. Esta cordillera se nombra en este pueblo generalmente de Huautla y San Pedro Jaltepetongo. El nombre que se le da al cerro que está entre S. y N. de la población, es Yucumán, que en castellano quiere decir Cerro hondo.

Límites.—Confina al E. con los pueblos de Santiago Ixtaltepec, Apaseo, San Pedro Jaltepetongo y Texcatitlán; al O. con Chichahua, al N. con Jocotipac, Huautla y Santa Catarina Ocotlán, y al S. con Cántaros, Chichahua y Amatlán.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 4 leguas cuadradas. Su mayor largo de E. á O. es de 4 leguas, y su mayor ancho de N. á S. es de 2.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,620 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado; sin embargo, el frío y el calor se sienten con fuerza. El aire dominante es el del O.

Viento á que queda este pueblo.—Está al N. de la cabecera del Distrito, y al NO. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 7 leguas y de la segunda 20.

Orografía.—Este pueblo está cercado por tres ramales, que se desprenden de las cordilleras de cerros que atraviesan los terrenos del mismo.

Estos ramales forman las montañas de Huautla, No-

dón, Jaltepetongo, Apasco, Chichahua y otros pueblos que en ellas se sitúan; y como está circundada la población por dichas montañas, que se prolongan por los cuatro vientos, sus entradas y salidas respecto de este lugar son por todos los vientos, y forman la cañada en que se ubica.

El cerro más elevado que hay entre los límites de este pueblo es el titulado La Peña Colorada, cuya altura es de 2,920 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial. — En este pueblo hay un río que corre de S. á N., cuyo nacimiento está en el pueblo de Chichahua, al cual se une el agua que sale de la laguna que hay en el interior de la gruta que existe en este lugar, ese río cruza por enmedio de la población; y sigue su curso hasta llegar á los terrenos de la hacienda de Güenduláin, de cuyas aguas hace uso el propietario para mover la maquinaria.

Sigue su corriente hasta desembocar en el río de Cuicatlán, que lo forman el Tomellín y otros que se le agregan; el ancho del río cuando pasa en la mitad de este pueblo es de 12 varas, y en toda su extensión tiene la profundidad de una tercia de vara. Este río, á la distancia de dos cuadras de la salida de este punto, rumbo al N., se precipita por un desfiladero formado por un peñasco que sale del fondo del río, el cual llega hasta la cima del llano ó nivel del pueblo. Este desfiladero, á que generalmente se le da el nombre de Cascajo ó Cascada, tiene de profundidad 250 metros, y es un lugar notable, porque los innumerables tropiezos que tiene el agua en su paso y la fuerza con que los azota, forman una prolongada y constante nube. A todo el río se le nombra Río de Apoala.

Cuevas y grutas.—Sólo una gruta subterránea se encuentra al S. de este pueblo, á distancia de dos cuadras, la cual se halla situada en el interior de un cerro que se nombra en mixteco Yucumán, que quiere decir en castellano Cerro Hondo. La entrada de la gruta queda al O. del cerro, y para llegar á ella se tiene que ascender desde el fondo del Río Seco 50 varas, encontrándose entre dos peñas grandes; tiene 1 vara de longitud por una tercia de latitud, por cuyo motivo es algo trabajoso penetrar al interior. Estando en él se nota una gran oscuridad, se siente una brisa fresca y agradable, y se oye el murmullo de la corriente de las aguas. Por medio de una regular iluminación se descubre un admirable monumento, obra solamente del portentoso. Además, en una extensión circular y bien elevada, y descendiendo para el fondo de la gruta se encuentra el duro pavimento de piedra negra y maciza de que se compone la bóveda que lo forma, teniendo este de altura poco más de 100 varas de latitud; de N. á S., otras 100, y de longitud, de E. á O., 110; al rumbo del S. y contra la pared de la gruta existe una laguna de 14 varas de longitud por 10 de latitud, y no se vé más porque se interna para lo escondido del cerro; su profundidad es incalculable porque nadie ha podido descubrirla. De ese depósito, se desprende hacia el N. un acueducto formado por la gran grieta de la peña. El tramo es de 30 varas con dos concavidades que se tragan las aguas del acueducto, y forman el principio del subterráneo que conduce sus corrientes hasta desembocar en el río que pasa por este pueblo: en dicha gruta hacia el S., se ve una estátua formada por las congelaciones de las aguas, figurando un obispo uniformado, y se advierte que va creciendo por el aumento de la congelación.

Además de esa notable particularidad se ven otras que llaman la atención, formando distintas colgaduras pequeñas estalactitas, formadas por las filtraciones de las aguas que se desprenden de la cima del cerro por algunos respiraderos invisibles de la gruta. A esta se le da el nombre en idioma mixteco Yuviyucumán, que quiere decir en mexicano cueva ó cerro hondo.

Edificios públicos.—Hay un templo de cal y canto y

techo de palma, al cual se le dá el nombre de Iglesia de Santiago: su valor es de \$3,000.

Una casa cural en estado de deterioro; se compone de 6 piezas, una de pared de adobe y techo de terrado, y las demás de pared del mismo material que la anterior y techo de zacate, mide de longitud 12 varas por 6 de latitud; su valor es de \$400.

Una pieza para la escuela de niños, se construyó en el año de 1881, tiene 15 varas de longitud y 5 de latitud; vale \$150.

Un panteón cercado de pared de adobe, mide por sus cuatro lados 20 varas y 1½ de altura; su valor es de \$90.

Se ignora la época de la construcción de estos edificios.

Historia.—En su mayor parte es desconocida la de esta población, pues en su archivo no hay documentos por donde se pueda saber.

La tradición mixteca asegura que los señores de Apoala se derramaron por la tierra dividiéndola en las partes siguientes:

1ª A la Mixteca Alta llamaron Nudzaviñuhu, que es Tierra divina y estimada, del verbo *yehenuhu*, ser tenido y estimado.

2ª A la parte de los chuchones llamaron Tocuiñuhu, por igual razón, y Tocuiñudzahui, que es chuchón mixteca, por la participación y comunicación que tenían con ellos.

3ª A la parte que cae á Oaxaca llamaron Tocuiñuhu, por ser también Tierra estimada.

4ª A la Mixteca Baja le pusieron Nuñiñe, que quiere decir Tierra cálida.

5ª A toda la cordillera hasta Putla, que es el principio de la costa, llamaron Nuñuma, que quiere decir Tierra de las nieblas.

6ª A la Costa del Sur que sigue de Putla, llamaron Nundaa y Nuñama; en el primer caso significa Tierra plana, y en el segundo, Tierra de la caña del maíz.

7ª Nundehui, ó Tierra del cielo, á la parte del E. SE.

Sin más datos históricos de que hacer mención, se sabe que á este pueblo lo comenzaron á formar unas familias que bajaron de Tilantongo; no se sabe otra cosa referente á las demás circunstancias, aunque por la tradición pudiera creerse que había sido el primero de los ocupados por la nación Mixteca, toda vez que también se conoce con el nombre Yutatnuhu, que quiere decir: Río de los linajes. Etimología: *Yuta*, río; *tnuhu*, linajes.

Este pueblo estuvo sujeto á la jurisdicción de Tepocolula. Según datos, se segregó de este partido para agregarse al de Nochixtlán en el año de 1835, adonde actualmente pertenece.

Apoala (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán. Nace en el cerro del pueblo del mismo nombre, tiene cinco varas de latitud por una cuarta de profundidad: confluye al Río Grande frente al Barrio de San Pedro, y dista del pueblo de Texcaxitlán un cuarto de legua al Sur.

Apoala (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochixtlán; nace en terrenos del pueblo de Chichahua al cual se une el agua que sale de la laguna que hay en el interior de la gruta que existe en el pueblo de Apoala; cruza por en medio de este mismo pueblo y sigue su curso hasta llegar á la Hacienda de Güenduláin, de cuyas aguas hace uso el propietario para mover la maquinaria. Sigue su curso hasta afluir al Río de Cuicatlán, que lo forma el Tomellín y otros muchos que se le agregan; el ancho del río cuando pasa por el pueblo de Apoala es de 12 varas y en toda su extensión tiene una tercia de profundidad. Este río al salir del mencionado punto á dos cuadras de distancia se precipita por un desfiladero formado por un peñasco que sale del fondo del río, el cual llega hasta la cima del llano ó nivel del pueblo. Este desfiladero, á que generalmente se le da

el nombre de Cascajo ó Cascada, tiene una profundidad de 250 metros, y es un lugar notable porque los innumerables tropezos que tiene el agua en su paso y la fuerza con que los azota, forman una prolongada y constante nube. Tiene por afluentes al río Negro y al Yusabio. Este río es probablemente el mismo anterior.

Apoco. Rancho del Distrito y municipalidad de Huétamo del Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Apochi. Rancho del municipio de San Antonio de la Huerta, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Apodaca San Francisco. Villa y municipalidad del Estado de Nuevo León, con 4,122 habitantes. Tiene por límites: al N. Salinas Victoria, Ciénega de Flores, y General Zuazua; al E. Pesquería Chica; al S. Guadalupe y al O. San Nicolás de las Garzas y Escobedo. Comprende la Villa de Apodaca, la Cabecera y 6 Congregaciones: Agua Fría, Santa Rosa Güinalá, San Miguel, Mezquital y Encarnación. Hállase regado el territorio de la municipalidad por los ríos Blanco é Ibarrilla. Produce la caña de azúcar, frijol, maíz y otros cereales.

Apodaca (D. JUAN RUIZ DE): conde del Venadito, 61.^o virrey de la Nueva España. Nació en la ciudad de Cádiz, siendo sus padres, D. Tomás y D.^a Eusebia de Eliza: sentó plaza de guardia marina en 7 de Noviembre de 1767 en la Academia de aquel departamento, única que entonces proveía de oficiales al cuerpo de la armada: en 22 de Agosto de 1770 fué nombrado alférez de fragata, y por el orden sucesivo obtuvo sus ascensos hasta la clase de teniente de navío, en 23 de Mayo de 1778: en este período navegó de subalterno en los mares de ambos hemisferios, embarcado en las fragatas Anónima, Industria y Aguila, y navios San Lorenzo, Triunfante, Atlante, América, Peruano, Astuto y Santa Isabel; perteneciendo á la dotación del Triunfante, concurre á la represa de un bergantín español que conducía el arreez Sain, con su escuadra de Jabeques, la que al fin fué deshecha: conduciendo en la ya expresada fragata Aguila una misión á la isla de O-tahiti, tuvo Apodaca el encargo especial de tratar con los indios, á los cuales supo atraerse, y de quienes alcanzó cuantas noticias interesaban acerca de su carácter, producciones y demás que se le ordenó, levantando asimismo planos de aquellas islas y sus puertos: en 1781, ya capitán de fragata, se le dió el mando de la nombrada Asunción, y recibió orden de unirse con ella á la escuadra combinada que mandaba el Exmo. Sr. D. Luis de Córdoba: en 1783, ya declarada la paz por los soberanos de España y de la Gran Bretaña, llevó á Filipinas la nueva de tan feliz acontecimiento, ignorada aún en aquellos remotos países; y á su regreso en el siguiente año, trajo el primer registro de plata que salió de dicha colonia á Europa, como también varios y ricos frutos nuevamente cultivados: á su arribo al puerto de Cádiz, tuvo orden de expresar lo que había observado en el forro de cobre de la referida fragata de su mando, y de asistir de real orden al reconocimiento que hizo la junta del departamento de su Estado, y además de exponer su dictamen sobre el modo de forrar con este metal, lo que verificó en una memoria que presentó al Ministerio de Marina, de lo que resultó se aprobase cuanto expuso, y que se clavasen los fondos con cobre: en 1785 pasó á las órdenes del brigadier D. Luis Muñoz de Guzmán, encargado de una revista general de matrículas, y por su celo en reconocer los puertos, arreglar los premios de los matriculados, sus fondos y cuentas, mereció ser ascendido á capitán de navío en 26 de Febrero de 1788: en el de 1789 fué nombrado de real orden, mayor general de la escuadra de evoluciones al mando del teniente general D. Félix de Tejada, á cuya comisión, que también agregó la de hacer pruebas de varios buques, se unió la de conducir á Nápoles algunos regalos del rey para su augusto hermano: desde este puerto dió la vela para el de Lior

na la referida escuadra, en el cual la revistaron los serenísimos grandes duques de Toscana, que con este objeto habían llegado á él, mereciéndoles toda ella muchos y merecidos elogios: restituidos los buques á su departamento, pasó á la corte en virtud de real orden, para ser empleado con anteriormente lo había sido en la misma en distintos asuntos del servicio público: en 1790, de orden de S. M., fué á la ciudad de Tarragona para promover y dirigir la reparación y ampliación de su antiguo muelle: en esta comisión, que duró diez años, acreditó su notable desinterés, cediendo á beneficio del Estado la gratificación diaria de "sesenta reales" que se le señaló por real orden, atendiendo además durante ella, siempre que la necesidad ó la gloria de la nación lo exigieron, á otras comisiones importantes: concurrió asimismo á la ciudad de Alicante para informar á S. M. sobre la idea que ya tenía dada de ampliar aquel puerto: evacuado este encargo, tomó el mando del navío San Francisco de Paula, que desde Abril de 1793 se le había confiado: pertenecía á la escuadra del teniente general D. Francisco de Borja, y con él se halló en el recobro de las islas de San Pedro y San Antioco, que aunque del rey de Cerdeña, eran consideradas como enemigas por estar ocupadas por los franceses, con quien estaba en guerra España: al regresar á Cartagena desempeñó una comisión reservada de Estado en la ciudad de Caravaca, poniéndose después con su navío á las órdenes del teniente general D. Juan de Lángara, cuya escuadra fué la destinada á sostener el bloqueo de Tolón, desde donde fué destinado con el San Francisco de Paula y una división al mando del general D. Juan Joaquín Moreno, al puerto de Génova: allí asistió personalmente en el bote de su buque á la arriesgada operación de sacar dos embarcaciones incendiadas del muelle viejo y puerto franco, evitando así el incendio de las demás que inmediatas se hallaban, por cuyo mérito se le dieron las gracias en nombre de aquella república y de S. M. el rey de España: vuelto á la escuadra del Sr. Lángara, estuvo cruzando sobre las costas de Cataluña, y el día del ataque de Balaguer, hizo el eminente servicio de sacar del hospital de la sangre todos los heridos, y de dar sepultura á los que habían sucumbido; todo á pesar del nutrido fuego que recibía de los enemigos: condujo también varias embarcaciones menores á las islas Hieres, y desde ellas llevó pliegos á la mencionada costa de Cataluña, incorporándose con su navío á los demás buques que se hallaban en la rada de Rosas: en todo el tiempo que duró el sitio de esta plaza, sufrieron los buques cinco temporales, causando la pérdida del navío Triunfante y el desarbolado de otros cuatro, cabiéndoles la honrosa suerte de haber permanecido hasta el fin á los navíos Terrible, San Julián y San Francisco de Paula, donde arbolaba su insignia el general Gravina, y que mandaba el brigadier Apodaca; el cual, en la junta que convocó el general para determinar si quedarían algunos buques en aquella rada, y en todo caso, cuáles serían éstos, votó por la afirmativa y porque fuese el suyo precisamente uno de ellos; evacuada la plaza de Rosas fué conducida su guarnición á Palamos, y los buques que mandaba el general Gravina se incorporaron á los de la escuadra de Lángara, que mantuvieron un crucero por varios días en aquella costa, regresando á Cartagena á las órdenes del teniente general D. José Mazarredo, que reemplazó al general Lángara, nombrado ya capitán general del departamento de Cádiz: debilitada su salud por las repetidas fatigas de aquella guerra, pasó por tierra (por no poderlo verificar por mar) á encargarse de la subinspección del arsenal de la Carraca que le había concedido S. M. en 2 de Noviembre de 1795: por supresión de ésta, se le concedió en 31 de Octubre de 1796 el mando del navío San Agustín, y la comisión de prueba de doce lanchas de fuerza, construidas en el ya citado arsenal; y luego que informó sobre su utilidad, pa-

só con este navío á la costa de Berbería, convoyando el bergantín Atocha que conducía á un personaje moro, y á la fragata Santa Clara que iba á Buenos Aires, por haberse declarado la guerra á los ingleses: regresando á Cádiz con el navío y bergantín mencionados, se vió rodeado por la escuadra del almirante Jervis, y por sus acertadas maniobras burló la raza que le dieron cinco buques de ella; mas no pudiendo tomar el puerto de Cádiz, se dirigió al interesante de Vigo, donde entró felizmente en Febrero de 1797: permanecía en él de real orden, cuando en Julio siguiente se presentó en la misma ría una división inglesa de dos navíos de línea, tres fragatas y dos bergantines, al mando del comodoro Samuel Hood, exigiendo se le entregase el navío, el bergantín y demás buques del rey que hubiese, amenazando que si no lo verificaban, harían un desembarco, talarían el país y tomarían á viva fuerza los buques; pero desistieron de su empresa los enemigos, visto el buen estado de defensa del navío que presenció un oficial parlamentario: al retirarse los ingleses les represó un bergantín español que llevaban consigo: por estos hechos, el establecimiento de vigías y baterías en la costa, y armamentos de buques sin gravamen del erario, mereció el aprecio de S. M., manifestado en dos reales órdenes expedidas por los ministros de Guerra y Marina: de la misma pasó con el navío de su mando al Ferrol, donde con muchos esfuerzos pudo penetrar por haber sufrido averías de consideración en él, y tener que evitar la vigilancia de los cruceros enemigos; dejó en dique su navío, y pasó á Cádiz para encargarse del mando del de la misma clase, el Mexicano, lo que no tuvo efecto por haber sido nombrado por el teniente general D. José de Córdoba, defensor en la causa que se le formó después del aciago combate de 14 de Febrero de 1797, y haber declarado S. M. que este servicio era preferente: impresa se halla esta defensa en Cádiz por D. Manuel Jimenez Carreño: en 12 de Agosto de 1799 volvió á ser subinspector del arsenal de la Carraca, y en las críticas circunstancias de proyectar en él una invasión los ingleses, fué nombrado su comandante general por haber sido prisionero de guerra D. Teodoro Argumosa, que lo obtenía en propiedad: desde entonces empleó todo su celo en formar el más acertado plan de defensa del punto interesante que se le había confiado, á pesar de los escasos recursos con que contaba, y estar asolando las provincias de Andalucía una cruel epidemia que también contrajo, por exceso de fatiga y de trabajo: cesó en este destino en Mayo de 1802 para tomar el mando del navío de tres puentes nombrado Reina Luisa, con el cual y otros buques á las órdenes del jefe de escuadra D. Domingo de Nava, hizo un crucero sobre Argel, del que se separó para llenar la honorífica comisión de trasportar á España desde Italia á los reyes de Etruria; concluida ésta, y desde Cartagena en Noviembre del mismo año, dirigió á la superioridad unas reflexiones sobre la dirección, efectos y resultados de dos rayos, que en 15 de Octubre anterior cayeron en los navíos "Reina Luisa" y "Argonauta," estando próximos y en conserva sobre el Cabo de Palos.

Estas reflexiones, con varias noticias que aclaran el mejor método de usar los conductores eléctricos en los buques, forman un cuaderno, impreso en la isla de León en 1803, reimpresso en la Habana en 1812, y en México en la oficina de Arizpe, año de 1817. Promovido á jefe de escuadra en esta época, continuó de subinspector en el arsenal de la Carraca, del que se le nombró después comandante general en Julio de 1803: muchas son las obras de utilidad que construyó en él, tales como el cuartel de la maestranza, que por haberse quemado, lo hizo fabricar todo de piedra, una cisterna en alto, capaz de contener cien mil arrobas de agua, reparaciones en los edificios, y otras; pero sobre todo, han sido apreciados por los facultativos que aún las consultan, unos

"Estados de los materiales, pertrechos y jornales, con su costo en reales de vellón, que se necesitan para cada buque, desde goleta hasta un navío de tres puentes, formados bajo la dirección de Apodaca," siendo comandante general del arsenal de la Carraca, é impreso en Madrid: en remuneración de este interesante trabajo, en que empleó más de dos años, obtuvo la encomienda de Ballega y Algarga en la orden militar de Calatrava, cuyo hábito vestía desde 8 de Febrero de 1783: dejó de ser subinspector en Marzo de 1807 para tomar el mando de la escuadra del Océano, y arboló su insignia en el navío Príncipe de Asturias.

Declarada la guerra á los franceses en 1808, que se hizo general en toda la nación á consecuencia del para siempre memorable acontecimiento del "Dos de Mayo en Madrid," tomó esta escuadra una parte muy activa é importante en ella como le correspondía; y unida á otras fuerzas que mandaba el brigadier Maurell, batió y rindió á la escuadra francesa surta en la bahía de Cádiz, mandada por el contra-almirante Rossilly, compuesta de cinco navíos y una fragata, fuerza igual á la que el mismo Apodaca tenía á sus órdenes; el gobierno español, reconocido á la importancia de este feliz suceso, creó, para perpetuar su memoria, una cruz de distinción con el lema de "Rendición de la escuadra francesa en Junio de 1808," y su marina cuenta actualmente entre sus buques el navío Héroe, uno de los apresados: por orden de la Junta de Sevilla de 16 de Junio del mismo año, fué comisionado á Londres en unión del general D. Adriano Jácome para asuntos importantes del servicio nacional, concernientes á la guerra contra los franceses: nombrado después encargado de negocios, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. B., para estrechar sus relaciones con la nación inglesa por un tratado de paz, amistad y alianza que firmaron el Sr. Apodaca y el ministro inglés Mr. Caning, ratificado por la Junta central en 15 de Febrero de 1809: en 23 del mismo ascendió á teniente general, siguiendo en la misma comisión diplomática con patriótico celo á favor de la causa nacional, que por su eficaz apoyo y cooperación recibió de los ingleses cuantiosos recursos en armas, municiones y demás efectos que escaseaban, y eran necesarios para llevar á buen término el fin de tan justa y gloriosa guerra: se le mandó cesar en la citada comisión en Junio de 1811 para trasladarse á Cádiz, donde después se embarcó en 1812 con dirección á la isla de Cuba á ejercer el cargo de su capitán general y de las dos Floridas, gobernador de la Habana, presidente de la Audiencia y comandante general de marina de aquel apostadero: durante su benéfico mando, los habitantes de esta preciosa porción de los dominios españoles, gozaron de envidiable paz, debida á una suma vigilancia, precisa en época azarosa, cuando el espíritu de rebelión ganaba numerosos prosélitos en las demás posesiones ultramarinas, dedicando sus viglias para afianzar este feliz estado, á la protección de la agricultura y del comercio, que desde entonces y después posteriormente, han ido tomando notable incremento: por haber sido nombrado vocal del Consejo de almirantazgo, fué relevado en Enero de 1815 de la mencionada capitanía general; pero no ocupó la plaza del Consejo, porque en la misma real orden se le prevenía permaneciese en ella, hasta la llegada de su sucesor el general D. José Cienfuegos, que se verificó en Julio de 1816, habiéndole ya confiado anteriormente S. M. el importante cargo de virrey de Nueva España, remunerando en el mismo año su mérito y constancia militar con las grandes cruces de San Fernando y San Hermenegildo: en 19 de Setiembre de 1816, recibió en efecto el bastón del gobierno, de su antecesor D. Félix María Calleja, y el período de su administración participa ya del interés de la historia contemporánea, pasados, como lo fueron en sus días, muchos acontecimientos cuyos

efectos se resienten hasta ahora: último delegado que ejerció el poder real en la colonia, la época de su mando fué turbulenta y tempestuosa, y su conducta ha sido juzgada de muy diversa manera, participando todavía, los que sobre él han emitido su opinión, de las agitaciones de aquellos tormentosos días: los heterogéneos elementos agrupados en el extenso territorio conocido con el nombre de Nueva España, fermentaban y se mantenían en una lucha sorda, pero incesante: y á la par que crecía la prosperidad de la colonia, crecía en todas las clases ese innato deseo de mejora, más sentido que razonado, y que conserva una simiente revolucionaria en el seno de todas las sociedades. Los españoles y los criollos, los indios y las diferentes castas, nunca se amalgamaron en el país; y esas diferentes porciones de la población con intereses y aspiraciones diversas siempre, y contrarias muchas veces, poco ilustradas y nada pensadoras, eran el combustible más á propósito para que en ella se encendiera la conflagración, cuya asoladora llama no se ha apagado aún en nuestros días. La conspiración conocida con el nombre de "los machetes," á principios de este siglo, y diversos motines é intentonas aisladas, anteriores y posteriores, fueron por mucho tiempo una revelación de lo que acabamos de decir; motines desorganizados y bárbaros, si se quiere, pero testimonio de que la fermentación se abrigaba en esta sociedad. A su tiempo, y en los artículos respectivos, nos aventuraremos á dar nuestra opinión sobre el gobierno de Iturrigaray, el arzobispo Lizana, Venegas, y Calleja, predecesor de Apodaca, quien después de haber derramado por todas partes la sangre mexicana, y de haber querido sofocar en vano, á fuerza de terror, el sentimiento de independencia, vivamente arraigado en una buena parte de la población, dejó el mando á Apodaca, asegurándole la pacificación del país, exhausto con la vigorosa y sangrienta persecución militar que durante su gobierno había sostenido tenazmente contra todas las partidas de la insurrección; pero luego que llegara sazón oportuna, había de encenderse de nuevo la guerra, triunfando al fin á pesar de todos los obstáculos. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que los primeros días de la administración de Apodaca fueron en extremo felices; cansados y temerosos los caudillos insurgentes, los más se acogieron al indulto, y la conducta de este virrey, diversa absolutamente de la de su antecesor, le atrajo las simpatías generales. La expedición malograda del célebre general Mina, que desembarcó en nuestras playas el 15 de Abril de 817, y la audaz y gloriosísima campaña en que con un puñado de hombres penetró hasta el centro mismo de la República, emprendiendo su marcha el 24 de Mayo, de Soto la Marina, con 308 soldados, y llegando al fuerte del Sombrero el 24 de Junio con 269 hombres, después de 30 días de marcha y á la vista del enemigo, recorriendo 220 leguas, y venciendo á fuerzas ocho veces superiores á la suya; hasta esa misma expedición, repetimos, que tanto cuidado dió al gobierno de Apodaca, se terminó felizmente para éste, siendo aprehendido y fusilado Mina en el rancho del Venadito, y confiriéndose al virrey la dignidad de conde de aquel título. Los años siguientes en que se acogieron al indulto Terán y uno de los Rayones, perdiéndose para la causa de la insurrección las fortalezas de Cópore y cerro Colorado; las disensiones entre Arago y Torres, en el Bajío; la capitulación del fuerte de Tanjilla, así como la toma de los del Sombrero y los Remedios, habían apagado casi el fuego de la revolución en los últimos años de 20, reduciendo á los insurgentes al puesto fortificado de la Goleta, y á algunos otros puntos en el Sur de México, así como á diversas partidas mal organizadas y desbandadas en las provincias insurrectas antes: en ese tiempo comenzó Apodaca á hacer algunas reformas de interés; y cuando apenas cesaba la desoladora guerra que había arruinado al país, comenzaban

de nuevo á florecer sus elementos de prosperidad, como en nuestras fecundas tierras, que albradas en los primeros días de la primavera, al aparecer el verano se encuentran ya con un nuevo y lujoso atavío de verdura. La publicación de la Constitución del año de 20, vino, sin embargo, desde luego á conmover profundamente los ánimos. La larga costumbre de la dominación virreinal había arraigado hondamente algunas preocupaciones tal vez, pero no por eso dejaban de afectar vivamente á aquella sociedad; por otra parte, la supresión de varias órdenes monacales que tantos beneficios palpables habían hecho en este suelo, sembró el descontento en buena parte de la población. El sentimiento de independencia arraigado en unos, el deseo de otros de evitar los males que con el reinado de la Constitución se preveían, produjeron en la colonia un movimiento de descontento y confusión, que cundiendo de los funcionarios y de las personas influyentes á todas las clases de la sociedad, favorecieron en extremo el plan proclamado por Iturbide en Iguala, desde cuya época el virrey vió con amargura que la causa real era incapaz de sostenerse. Se ha dicho que Apodaca de acuerdo con Fernando VII, apoyó la insurrección, y aun se ha publicado una carta de este rey, pidiendo un asilo en Nueva España para reconquistar el poder absoluto de que lo privaron las Cortes. Tal especie, sin embargo, no se ha podido justificar, y ha sido con posterioridad desmentida por el conde del Venadito. La dominación española se sostuvo en México por los mexicanos; pero á la fecha del gobierno de Apodaca, como dice el Sr. Alamán en su historia, el deseo de sacudirla era general, "era una exigencia que era preciso satisfacer," y en vano quiso contradecirla el virrey. Los mismos españoles tomaron parte en el movimiento, y los enviados para combatirle vinieron á ser sus principales apoyos. El partido español, reducido casi á la ciudad, apelando á un motín miserable que no podía salvar la situación, lo obligó á entregar el mando al brigadier D. Francisco Novella, en Junio de 1821, quedando Apodaca en México, de donde volvió después para España. Regresó, pues, á la metrópoli en 1822, y en Setiembre del mismo año se le concedió el cuartel para la corte, que disfrutó hasta Marzo de 1824, en que se le nombró comandante general del cuerpo de Ingenieros de Marina: por real orden de 25 de Noviembre siguiente, se le confirió el virreinato de Navarra, y por otra de Diciembre, obtuvo la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Hubo de cesar en el cargo de virrey de Navarra, para desempeñar el muy distinguido de consejero de Estado, por real orden de 29 de Diciembre de 1825; y la de 1.º de Diciembre de 1829 le condecoró con la gran cruz de Carlos III: en 1.º de Mayo de 1830, fué elevado á la superior dignidad de capitán general de la armada, y director general de la misma, continuando en el desempeño de la dirección, hasta su supresión por decreto de 5 de Febrero de 1834, que estableció asimismo la real junta superior de gobierno y administración económica de la armada, de que fué nombrado presidente, con las facultades que se le señalaron, y en el mismo año fué elegido prócer del reino para las Cortes generales que entonces se convocaron, concluyendo por su fallecimiento en 11 de Enero de 1835 el conde del Venadito, una laboriosa y útil carrera, que si dió honor y distinción á su cuerpo de la armada, no tuvo menos importancia en otros ramos del servicio público, á que le llevó su buena opinión y fama; habiendo merecido por su distinguido y buen desempeño en toda ella, el alto aprecio del gobierno y de las personas honradas, conservando su familia como leve muestra de las aprobaciones obtenidas de S. M., número no pequeño de reales órdenes expedidas por diferentes ministerios, que con expresiones muy satisfactorias así lo patentizan. Solo resta decir, que casado con la Sra. D^a María Rosa Gastón, (da-

na de honor de la orden de María Luisa), hija del teniente general de la armada D. Miguel Gastón é Iriarte, tuvieron de este matrimonio siete hijos de ambos sexos, uno de los cuales sirve actualmente á su patria con honor, mandando el regimiento de infantería de Nápoles del ejército de Ultramar.

Apodaca y Loreto (SALVADOR). El Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Apodaca y Loreto nació en la ciudad de Guadalajara el día 25 de Diciembre de 1769. Hizo su carrera literaria en aquella ciudad, y concluida se ordenó sacerdote en Durango, el año de 1794. En seguida desempeñó su ministerio en Mazapil (Zacatecas), y dos años después fué nombrado maestro de ceremonias del cabildo de su ciudad natal, en cuyo puesto permaneció cuatro años. En esta época recibió el grado de doctor en teología. Con el siglo actual comenzó su carrera de cura y lo fué sucesivamente, por espacio de 38 años, de Zapotitlán, Tuscacuesco, Mascota y Sayula, en cuyos curatos practicó todas las virtudes que pueden honrar á un sacerdote.

Para dar una idea de su carácter, reproduciremos algunos párrafos de una biografía inserta en el diccionario publicado por la casa de Andrade, y al que muchas veces nos hemos de referir en esta obra: "El Sr. Apodaca, dice, naturalmente activo y laborioso, consideraba el trabajo como la fuente de todas las virtudes, y lo recomendaba con frecuencia á sus feligreses, no permitiéndoles ni aun que continuaran en los templos después de celebrada la última misa, por que no faltasen á sus obligaciones. Predicaba todos los domingos por la mañana, y en la tarde explicaba en su parroquia la doctrina cristiana: concluida la explicación iba acompañado de algunos niños á visitar á los presos que había en la cárcel, consolándolos y socorriéndolos por mano de los niños. Tenía siempre mucho empeño en desterrar de sus curatos las devociones que consisten en meras exterioridades, sustituyéndolas con otras verdaderamente religiosas, en las que reinaba la decencia y el recogimiento propios del culto católico. Persuadido de que la ignorancia era lo que motivaba aquellas exterioridades, procuraba que los niños de su parroquia se instruyeran en las verdades de la religión, y á este fin les proporcionaba gratuitamente libros y catecismos en que pudieran adquirir una instrucción sólida de los principios que les inculcaba en sus pláticas. Usaba del derecho que tenía á las obviaciones parroquiales con mucho desinterés. Repugnaba que las familias de los muertos hicieran los gastos de pompa que tan pingües son á los curas, exponiéndoles que de ningún provecho les eran estos gastos que mejor podían utilizar en otras cosas. De las personas de comodidad sólo percibía la mitad ó menos de los derechos parroquiales que causaban; á las de la clase media les cedía la mayor parte en beneficio de sus familias, y á los pobres no sólo se negaba á recibirles alguna cosa, sino que los auxiliaba con cuanto necesitaban. Por esto vivía siempre como el más pobre de su parroquia; no tenía más vestido que el que usaba diariamente, y consistía en pantalón, chaqueta y camisa, todo de géneros ordinarios: su cama la formaban unas tablas cubiertas con una zalea y una frazada. Su comida era tan humilde como su traje: tres reales diarios formaban el gasto ordinario que hacía en Sayula para alimentarse, y muchas veces iba á comer en casa de alguno de sus feligreses, porque por atender de preferencia á las necesidades de los pobres, carecía aun de esta pequeña suma."

Difícilmente podría presentarse un cuadro más acabado de la humildad y virtudes evangélicas de Apodaca, y sin embargo, debemos añadir que llevó á cabo importantes mejoras materiales y morales en sus curatos, granjeándose el amor y el respeto de todos. Su fama llegó al obispo de la diócesis, quien le elevó á la categoría de canónigo de aquella catedral; y sólo debido á las

ardientes instancias que le hicieron, aceptó aquella dignidad, á fines de 1838, sin que sus modestas costumbres variasen en lo más mínimo.

En 1843 el gobierno nacional le presentó para la mitra de Nuevo León, la que aceptó sólo por obedecer al mandato de sus superiores, pues se juzgaba indigno de aquella honra. Fué consagrado en la catedral de Guadalajara el día 24 de Setiembre de 1843. Salió para su diócesis en Octubre del mismo año, montado en una mula y con un solo criado, atravesando así doscientas cincuenta leguas para llegar á Monterrey. Retardóse su viaje en virtud de las tareas apostólicas que iba desempeñando, y hasta Enero de 1844 entró en la capital de su obispado; y como le precedió la fama de sus virtudes, fué recibido con pompa y sobre todo con gran cañón. Excusado parece decir que continuó en mayor escala el ejercicio de sus bondades. De doscientos cincuenta pesos que tenía de renta, invertía doscientos en el Hospital, en los colegios y en limosnas, y con los restantes cubría sus gastos. Mejoró el servicio del Hospital, estableció por cuenta del obispado dos becas de gracia en el colegio seminario, y amplió el edificio, en los cortos meses que gobernó aquella mitra, pues en Junio 15 de 1844 falleció á causa de los rigores del clima. Fué, no sólo virtuoso como demostrado queda, sino instruido en las ciencias, y notable como orador sagrado. Su modestia privó al país de obras que serían muy apreciadas.—F. Sosa.

Apoderado. Celaduría de la Alcaldía de Chameleta, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Apolinar Castillo. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Apolonia. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Apopio. Rancho orilla derecha del río de las Balsas, á 327½ kilómetros de la barra, y á 227 metros sobre el mar.

Aporo. Pueblo tenencia de la municipalidad de Irimbo, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 836 habitantes. Dista 3 leguas de Anganguero, y cuenta con una escuela sostenida por el vecindario, una posada y algunas casas de regular apariencia. Sus habitantes se ocupan en la agricultura, en hacer fustes y sillas, tablas y tejamanil. El temperamento es frío y sano.

Aposahualco. Hacienda del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Aposahualco. Rancho del municipio de Copala, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Aposento. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Apoxteca. Congregación de la municipalidad de Texhuacán, Cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 86 habitantes.

Apozol. Municipalidad del Partido de Juchipila, Estado de Zacatecas. Linda al N. con el partido de Villanueva, al E. con el de Nochistlán, al S. con la municipalidad de Juchipila y al O. con las de Tepechitlán y Teul del Partido de Tlaltenango. Tiene la municipalidad 7,566 habitantes (3,719 hombres y 3,719 mujeres), y comprende los siguientes lugares. Pueblos de Apozol y San Miguel.—Hacienda de San José de la Labor, y 18 Ranchos: Achoquén, Ayo, Alisos, Coscomita, Guamúchil, Guayabo, San Isidro, Joya, San Francisco, Anonas, Ojo de Agua, Las Pilas, Sabinos de Arriba, Sabinos de Abajo, Tule y Yerbabuena.

Apozol. Pueblo cabecera de municipalidad del Partido de Juchipila, Estado de Zacatecas. Se halla situado en la margen derecha del río de Juchipila, á 8 kilómetros al N. de la cabecera del Partido. El pueblo se fundó con el nombre de Apozonque, con indígenas de

Mixtón, en favor de quienes los padres Segovia y Bolina, alcanzaron el perdón del virrey Mendoza.

Apozol. Rancho de la municipalidad de Yahualica, rer. Cantón 6 de Guadaluajara, Estado de Jalisco.

Apozolco. Río que riega las municipalidades de Apozolco y Amatlán de Jora, Territorio de Tepic. Se une cerca del rancho del Limón, con el río Grande de Santiago ó Tlolotlán.

Apozolco. Pueblo y municipalidad de la Prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic. Se halla situado á la izquierda del río de su nombre, á 85 kilómetros al N. de la cabecera de la Prefectura.

Apozonalco. (Lugar donde está hirviendo el agua). Rancho inhabitado del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Apozote. Ranchería de la municipalidad de Pustunich, Partido de Champotón, Estado de Campeche.

Apulco. Pueblo y Ferrería de la municipalidad de Metepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 958 habitantes. Se halla situado á 9 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Apulco. Municipalidad del Partido de Nochixtlán, Estado de Zacatecas. Tiene 2,200 habitantes (998 hombres y 1,202 mujeres). Comprende la municipalidad los lugares siguientes: pueblo de Apulco, y los ranchos Estancia, Paso de Carretas, Alamo, Tunal, Salto, Picacho, Jabonera, Monte de los Yáñez.

Apulco. Pueblo cabecera de municipalidad del Partido de Nochixtlán, Estado de Zacatecas, á 15 kilómetros al E. de la cabecera del Partido.

Apulco. Congregación de la municipalidad de Tuxcacuesco, 9º cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Apulco. Hacienda á 10 kilómetros al NO. de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla.

Apulco. Cerro á 1½ kilómetros al N. de la hacienda del mismo nombre, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla. Elevación sobre el nivel del río de Apulco, 952 metros.

Apulco. Río del Estado de Puebla. Nace en terrenos de la municipalidad de Ixtacamaxtitlán, Distrito de Libres (Los Llanos); se dirige al NE. por los límites de Tetela y Zacapoaxtla, prosigue por este Distrito, y después de un curso de 85 kilómetros se une al río de Tecolutla, después de haber aumentado su caudal con las aguas del río Zempoala.

Apúndaro. Rancho de la municipalidad de Parícuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Apúndaro. Rancho de la Tenencia de San Juan de los Plátanos, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Apúndaro. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 300 habitantes.

Apupátaro. Rancho de la municipalidad de Peribán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Apupátaro. Mineral del Estado de Michoacán. Produce plata.

Apúpato. Rancho del municipio de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Apúpato. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Apúpato. Mineral del Estado de Michoacán. Produce plata.

Apúrate. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca. Situado en un llano á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Aputzio Santa María. Pueblo de indígenas y tenencia del Municipio y Distrito de Zitácuaro, Estado

de Michoacán, con 848 habitantes que se mantienen de la agricultura.

Santa María Aputzio dista 4 leguas de Zitácuaro por el rumbo del Oriente, siendo el último lugar del obispado y del Estado por el mismo rumbo donde lindan con el pueblo de Xoconusco que pertenece á la mitra y Estado de México: tiene una capilla.

Aquespala. Hacienda del cantón de la Frontera, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Aquiahuac Santa Cruz. Barrio de la municipalidad de Tetlatlahuca, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 470 habitantes.

Aquiapan. Pueblo de la municipalidad de Almoloja, Distrito de Sultepec, Estado de México.

Aquiche. Congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 480 habitantes. Le pertenecen los ranchos de Palmas, Maguey, Ciruelas, Huisache y Jobo.

Aquiche. Rancho de la municipalidad de San Nicolás, municipio y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Aquihuiquichi. Rancho de la municipalidad de Batacosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Aquila. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 567 habitantes. Se halla situado cerca del pueblo de Maltrata y á 22 kilómetros al O. de la ciudad de Orizaba. Su clima es templado, seco y sano, y sus producciones maíz, cebada, legumbres y muy buenas frutas. La municipalidad comprende 814 habitantes, y la congregación Cumbre de Aquila.

Aquila. Pueblo tenencia de la municipalidad de Coahuayana, Estado de Michoacán, con 300 habitantes. Es un pequeño pueblo cuyos vecinos comercian en algodón, miel y cera de abejas que recojen en los montes inmediatos. Está situado á 5 leguas de Maquili, 8 del mar, en el camino para Tepalcatepec.

Aquilastec. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 84 habitantes.

Aquilpa. (*Aquilpan*, en el río de las legumbres. *Atl*, agua; *quilitl*, legumbre, *pan*, en el). Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Aquinal. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Aquinalito. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Aquisis. Rancho del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Situado al N. del Pueblo de Ajoja.

Aquismón. (Pozo limpio). Villa cabecera del Municipio de su nombre, Partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí. Situada al pie de una sierra cuya dirección es de N. á S., y á 90 leguas al E. S. E. de la Capital del Estado. Su clima es cálido, y la población cuenta con 500 habitantes. Dista de Tancanhuitz 8 kilómetros al NO.

Aquismón. Municipio del Partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el municipio de Valles, al E. con el de Tancanhuitz, al S. con el de Huehuetlán, y al O. con terrenos del Estado de Querétaro. Comprende las siguientes localidades: villa cabecera del municipio: Aquismón.—Congregaciones: Sta. Barbarita, Tanchanaco, Temapatz ó Temapache, Tecomón, San Pedro, Tampashal, Tantzob.—Haciendas: Sabinal y Tanchachín.—Ranchos: Rosario, San Francisco, San Pablo, Parada, Garita, Tanisemoche, Palcuay, San Rafael, Coyol, Tantóbal, Pastor, Tutuche ó Pujal.—Total: 1 villa, 7 congregaciones, 2 haciendas y 12 ranchos. Población del municipio: 2,456 habitantes.

Aquitztlahuaca. Rancho del Distrito de Alatristero (Chignahuapan), Estado de Puebla,

Aquixpalco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 110 habitantes.

Aquixtlán. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al E. de Chignahuapan. Población de la municipalidad: 5,721 habitantes. Comprende los pueblos de Atecoxcó y Coayuca.

Aracoybo. Ranchería del cantón Rayón (Uruchic), Estado de Chihuahua.

Aracurio. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 99 habitantes.

Arado. Rancho de la Comisaría municipal de la Purificación, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Arado. Río del Estado de Oaxaca, Distrito de Etlá; dista 350 metros del templo del pueblo de Sosola y está abajo de la Peña de Tecali, cuyo río viene corriendo de S. á O. y se inclina después al N.

Arado tirado. Lomas de la región aurífera de S. José Piedras Blancas, al SO. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Arados. Rancho de la municipalidad de S. Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arados. Rancho de la municipalidad de S. Miguel, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arados. Rancho de la municipalidad de Estanzuela, Partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Arados. Sierra del Estado de Chihuahua, cantón de Bravos, al E. del río y hacienda del Carmen.

Aragón San Juan Crisóstomo. Pueblo de la Prefectura y municipalidad de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, con 730 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al O. SO. de la ciudad de Guadalupe.

Aragón. Hacienda de la Prefectura y municipalidad de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, al S. y extramuros de la ciudad de Guadalupe.

Aragón. Hacienda y Congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Aragón. Rancho del Partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 247 habitantes.

Aragones. Rancho de la municipalidad y Partido de la capital, Estado de Durango.

Aramberri. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. las municipalidades de Iturbide y Galeana; al O. y S. Doctor Arroyo; al E. Hidalgo (Estado de Tamaulipas). El territorio de la municipalidad se halla ocupado por la Sierra Madre, y regado por los ríos Blanco é Ibarrilla. Los terrenos producen: maguey, lechuguilla, frijol, maíz y otros cereales. La población asciende á 5,534 habitantes, repartidos en una villa, Río Blanco, y Aramberri la cabecera; 5 Congregaciones: Ascensión, Escondida, Ibarrilla, Mezquital y las Vírgenes.—5 haciendas: Soledad, Marmolejo, San Juan Nepomuceno, Sandía el grande y Vacas.—81 ranchos: Bocacil, Victoria, San Manuel, San Ramón, Presa, Sandía el chico, Trinidad, Sirena, Guadalupe, San Juan, Dolores, Cruz de Santiago, Esperanza, Refugio, Buenavista, Peña, Cuartitos, Hornitos, Mesa de la Caballada, Rucio, Guadalupe, San José, Marrujo, Jilguero, Jabalí, Agua de Enmedio, Joyas, San Joaquín, San Manuel, Tejocotes, Huertas, Nogalillos, Paso del Macho, Águila, Sabino, San Isidro, San José. Alemaneño, Crucitas, Carrizalillos, Jardín, Adjuntas, San Antonio, Leoncito, Purísima, Saucillo, Boquilla, Yerbánis, Ciénega, Estanislao Camacho, Ferrero, Cueva, Joya, Tierra blanca, Sta. Cruz, Carbonera, Joya de Encinos, Monal, Hornillas, Muerto, Parrita, Arroyo de Piedras, Yerbabuena, Encinal, Granadillo, Milpilla, Agua Delgada, Potrero, Lagunita, San Francisco, Gloria, Cruces, Rodada, San Isidro, Santa Ana, Soto, San Antonio, Rincón de Jesús, Lagunita.

Aramberri. Antes misión de Ntra. Sra. de la Asunción de Río Blanco. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,207 habitantes. Se halla situada á 245 kilómetros al SE. de Monterrey.

Aramuapa. Celaduría de la Alcaldía de Ocoroni, Distrito y Estado de Sinaloa.

Aramútaró. Rancho del Partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 159 habitantes.

Aramútaró. Rancho de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 493 habitantes

Aramútaró San José. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Aranda. Elevado cerro al NE. de Hueyoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México. Se halla ligado por el oriente con la Sierra de Sotula que limita las llanuras de San Javier. La montaña es abundante en pastos, yerbas y flores silvestres, arbustos pequeños y cactus. Los animales que en ella se abrigan son de los más comunes, como liebres, conejos, coyotes y diversas aves, gorriones, calandrias, huilacoques, zenzontles y pájaros azules. La eminencia termina en una meseta.

Aranda. Cerro al NO. de Irapuato, Estado de Guanajuato.

Aranda (D. PEDRO). Según las noticias de D. Lucas Alamán, era un hombre del campo nacido en Comanja, en las inmediaciones de Lagos, en donde poseía una pequeña hacienda llamada "Jaramillo el alto;" se había adherido á la revolución desde el principio de ésta, aunque si se ha de dar crédito á lo que expuso en su causa, sólo lo hizo intimidado por Iriarte cuando éste por comisión de Hidalgo prendía á los europeos en León y saqueaba sus bienes. Siguió luego á D. Mariano Jiménez en su expedición á las provincias internas de Oriente, y en ellas se condujo sin la crueldad que otros, pues trató bien á los prisioneros, hizo quitar las prisiones con que fueron conducidos Salcedo y Herrera, y los dejó en libertad. Al retirarse los primeros caudillos de la revolución para los Estados Unidos, residía como Gobernador de Coahuila en la villa de Monclova, donde tenía una guarnición de ciento cincuenta hombres y nueve cañones: habiéndose adelantado allí Jiménez, comandante general de aquellas provincias nombrado por los jefes independientes, dió con anticipación órdenes circulares, requiriendo que se franqueasen bajo graves penas todos los auxilios necesarios á la numerosa comitiva que seguía á los Sres. Hidalgo, Allende y demás generales, y que necesitaba cantidad bastante de víveres y forrajes y muchas bestias de carga, para atravesar la grande extensión de países desiertos y sin recursos hasta llegar por tierra á la república del Norte. Para proporcionarse mejor estos recursos nombró el mismo Jiménez mariscal de campo á Aranda: éste, habiendo recibido la orden para aprestar doscientas mulas de carga y gran cantidad de víveres con todo lo demás que á su tránsito necesitasen los generales y el ejército, para facilitar su ejecución convocó al vecindario y puso en su conocimiento, á fin de que todos se prestasen para franquear lo que se le pedía, y se previniesen á recibir al generalísimo y demás jefes, de la manera conveniente á su alta dignidad. Aunque los vecinos así lo ofrecieron, comenzaron á reflexionar que iban sin duda á perder todo cuanto franqueasen: que los generales iban prófugos y fuera de estado de protegerlos, y que en seguida vendrían las tropas reales á castigar como un acto de infidelidad el haber franqueado los auxilios que se les exigían; y por todas estas justas consideraciones, poco ó nada hicieron, disimulando Aranda, que conocía muy bien la razón y no quería oprimir al pueblo. Siguió en el gobierno; y aunque hombre de sesenta y tres años, era amigo de diversiones; así es que en la noche del 17 de Marzo, mientras estaba entretenido en un baile de

propósito le hizo Elizondo que había llegado ocultamente á la villa al anochecer con cosa de doscientos hombres de tropa y vecinos que reunió, lo sorprende á las once, como también á los soldados de la guarnición que no entraron en la conjuración, y se hizo dueño de la artillería. Todo esto se hizo en el espacio de tres horas, sin disparar un tiro. Juzgado militarmente en Chihuahua, fué sentenciado por el mismo Consejo de guerra que juzgó á los demás caudillos de la revolución, al presidio de Encinillas por diez años, donde sin duda murió, atendiendo á su avanzada edad. — J. M. D.

Arandas. Municipalidad del 3er. cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco, con 30,651 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: Villa de Arandas. 138 ranchos: Atascoso, Agritos, Animas, Agua nueva, Aquila, Alazanes, Buenavista, Boquillas, Barbacoa, Bonanza, Cerro de Ayo, Corrales, Chorrera, Cerro Gordo, La Cruz, Carrizal, Caracol, Cerro Blanco, Centinela, Carrizo rubio, Campana, Camaleón, Cedazo, Cerritos, Calandrias, Cabrito, Codito, Colorines, Corambre, Capulincito, Cieneguita, Chicos, Cajeta, Chilarejo, Carmen, Durazno, Encinos, Edificios, Ermita, Envidia, Farfán, Forlones, Frontón, Gusano, Garita, Higuerillas, Hospital, Jarras, Paquetas, Lagunillas, Loma larga, Laurel, Loma del Refugio, Llano grande, Llanitos, Lobos, Mesita, Mata, Mombela, Mogote, Matadero, Mexiquito, Manga, Madroños, Nopal, Nopalillo, Nogal, Nacimientito, Ojo de agua, Ocote, Orilla de Arandas, Ojozarco, Ojos de Rana, Ordeña, Pastores, Pedregoso, Piedras blancas, Palo cuate, Piedras amarillas, Paxtle, Presa, Potico, Puebla, Poblado, Puertecito, Puerto del aire, Pastores y Salero, Potrillos, Punta del monte, Queretarito, Refugio, Rincón del molino, Río Sánchez, Robles, Rancho seco, Resolana, Rosa de Castilla, Raíces, Sta. Bárbara, Sta. Gertrudis, Sta. Anita, Sta. Rita, Sta. Rosa, S. Agustín, S. Judas, S. Vicente, S. Isidro, S. Sebastián, S. Roque, S. Francisco, S. Rafael, S. Jerónimo, S. Nicolás, Saltillo, Saúz de Cajigal, Saucito, Saúz y Met, Sabanilla, Tamara, Timones, Terrero, Tinaja, Tule, Tepezapote, Tuna, Troje, Tepetate, Tortugas, Tepozán, Vallecito, Viborero, Valoncado, Baluarte, Valle, Baldivio, Valle del Refugio, Zapote, y Zacamecate.

Arandas. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de la Barca, Estado de Jalisco. Se halla situado en el extremo de una colina en terrenos elevados y poco productivos, porque las aguas arrastran anualmente la tierra vegetal. Dista de la ciudad de la Barca 62 kilómetros al NE. Sus habitantes se ocupan en la siembra de maíz, frijol y cebada, y en la engorda de reses y cerdos.

Arandas. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 730 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al N. de la villa de Irapuato.

Arandas (S. ANTONIO DE). Hacienda de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 423 habitantes.

Arandela. Cumbre de la sierra que por el N. y E. separa el Distrito de Morelos (Tlaxco), Estado de Tlaxcala, de la municipalidad de Iztacamaxtlán, del E. Puebla.

Arandín. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Arango y Escandón (D. ALEJANDRO). El director que fué de la Academia Mexicana nació en la ciudad de Puebla de los Angeles el día 10 de Julio de 1821. Fueron sus padres D. Alejandro María Arango, sargento mayor del regimiento de Estremadura y nacido en el pueblo de Cudillero (principado de Asturias), y D^a Guadalupe Escandón, natural de Orizaba en esta República. En 1831 fué enviado á España, y en el Real Colegio de Humanidades de Madrid, situado en la calle de la Madera baja, estudió gramática latina y filo-

sofía, habiendo tenido el honor de que en uno de sus exámenes fuese sinodal suyo el insigne poeta D. Juan Nicasio Gallego.—En esta misma época, las relaciones y buena amistad que le unieron con sus condiscípulos D. Eustaquio Fernández de Navarrete, nieto del célebre D. Martín Fernández de Navarrete, y que tanto se distinguió después por sus trabajos históricos y críticos, permitieron al Sr. Arango conocer personalmente á varios de los literatos y poetas más notables de aquel tiempo, como Lista, Quintana, Bretón de los Herreros, y otros.

En 1836 se trasladó á París para continuar allí sus estudios; pero en Setiembre del año siguiente regresó á México, entrando desde luego al Seminario Conciliar de esta capital. En el curso las cátedras de ambos derechos, civil-romano y canónico.—La *Academia de Letras*, asociación literaria de que formaban parte muchos de los que después han llegado á ser rico ornamento de la literatura mexicana, llamó con gusto á su seno al Sr. Arango; y allí se distinguió siempre por su instrucción, delicado gusto y entusiasmo por las letras. Hizo sus estudios de derecho público con el célebre juriconsulto D. Manuel de la Peña y Peña, y su práctica de foro con el Dr. D. José Bernardo Couto, uno de los sabios más eminentes que ha tenido nuestra patria. He oído referir que el Sr. Peña y Peña encargó en cierta ocasión a cada uno de sus discípulos que hiciese una disertación sobre diversos puntos tratados en cátedra, á fin de que reunidos todos formasen un *Curso completo de Derecho Público Mexicano*. Cumplieron todos, y el Sr. Arango tuvo la honra de que su maestro le comisionara para enlazar y corregir los trabajos, siendo preferido á sus compañeros, que los tenía muy distinguidos. También por este tiempo dió el Sr. Couto señalado testimonio del aprecio en que ya tenía su instrucción y gusto literario, pasando á su examen una traducción del *Dies Ira* del poeta mexicano Sánchez de Tagle, la cual no podía revisar el Sr. Couto por sus muchas ocupaciones. Tan feliz y acertado estuvo el Sr. D. Alejandro en las correcciones que hizo, que merecieron todas la aprobación de su sabio maestro, y el mismo Sánchez de Tagle las aplaudió, juzgándolas obra del Sr. Couto.

Esto no es de extrañar en quien había recibido una educación rigurosamente clásica, bajo la dirección de entendidos y severos maestros, ni en quien á los doce años sabía de memoria todas las obras poéticas de Fr. Luis de León, de Garcilaso, de Argensola y otros ingenios españoles del siglo XVI.

Prévios los exámenes de ley, sustentados con extraordinario lucimiento, el Sr. Arango y Escandón recibió el título de abogado en Agosto de 1844.—Desde entonces comenzó á desempeñar diversos cargos públicos de importancia, así en el orden político y administrativo, como en el judicial, á saber: dos veces fué nombrado síndico primero del Ayuntamiento de esta capital y otras tantas presidente de la misma Corporación; tuvo á su cargo la cátedra de humanidades de la Universidad; formó parte del Supremo Tribunal de Justicia, y fué secretario de la Asamblea de Notables reunida en México para decidir la forma de gobierno que debería adoptar la nación.—En el último período del imperio de Maximiliano, que fué el más difícil y peligroso para cuantos de buena fe rodeaban al monarca, el Sr. Arango era miembro del Consejo de Estado, y con este carácter se distinguió por sus rasgos de energía y de valor. Sabido es que cuando los Estados Unidos del Norte obligaron á Napoleón III á retirar de México su ejército, quiso éste que Maximiliano abdicara, á fin de encubrir así la verdadera causa del embarque de sus tropas: Bazaine y Castelnau trabajaron aquí para que se cumpliera la voluntad del emperador de los franceses. El proyecto de abdicación, á haberse realizado, habría deshonrado al imperio y á Maximiliano mismo; por eso su ministerio y su Consejo de Estado se opusieron á él.—El Sr. Arango, al dar

su voto contra la abdicación, pronunció un breve discurso, cuyos conceptos le hacen digno del sincero aprecio de todos los hombres honrados, porque demuestran sus caballerosos y nobles sentimientos, y la firmeza de su espíritu. En la Junta que discutía el proyecto, y de la cual formaba parte el mismo mariscal Bazaine, el Sr. Arango dijo:

“Me gustan, Señores, las reminiscencias históricas.

“En el siglo XVI el papa Paulo IV declaró la guerra á Felipe II. Trataba de hacer valer ciertos derechos en el reino de Nápoles, en posesión del cual estaba el Rey Católico, á quien no era en verdad fácil hacer prescindir de ninguna de sus adquisiciones. El Papa se buscó auxiliares, y los halló en Francia. La cuestión interesaba vivamente, como saben ustedes, á esta nación; y su rey Enrique II, comprendiéndolo así, envió á Italia buen golpe de gente. Mandábala el duque de Guisa, noble, entendido, valiente capitán, y además de esto, señor mariscal, (1) muy católico. Pero el duque de Alba, que valía tanto al menos como el general Sherman, mandaba los tercios españoles, que valían algo más que los filibusteros que han ocupado á Matamoros. La suerte fué adversa á los aliados del Pontífice: el duque de Alba, de victoria en victoria, llegó á plantar sus reales á las puertas de Roma.

Sabéis, señores, cómo se formaban entonces los ejércitos: alrededor de un pequeño grupo de tropas regulares y disciplinadas se reunía tupido enjambre de aventureros, cuyas pagas andaban siempre atrasadas, y que no se proponían más que enriquecerse con el botín y los despojos de los pueblos que tenían la desgracia de recibirlos. Gente sin Dios y sin ley, rara vez respetaba á sus jefes. Roma ya los conocía, y el terror se apoderó de sus moradores. Paulo IV, sin embargo, descansaba tranquilo, esperando mucho todavía de sus bravos auxiliares y sobre todo de los tratados. ¡Pobre Papa!

“Las cosas, entre tanto, se habían complicado en el Norte de Francia, y Enrique II, ordenó al duque de Guisa, que, abandonando al Pontífice, viniese pronto en su propio auxilio. El Duque comunicó la noticia al Papa, y se dispuso á ejecutar la orden; y la historia no le culpa por esto, señor mariscal, pues que no le tocaba más que obedecer; aunque agrega que no pesaba al Duque de poner término á una campaña, como aquella, muy escasa de laureles para él.

“En aquellos terribles momentos, Paulo IV, tomando consejo de su ira, que nadie negará fuese justísima, dirigió al general francés estas memorables palabras, que yo, en nombre del monarca ofendido de México, en nombre de esta nación que, como Paulo IV, no tiene tampoco más culpa que la de haber fiado demasiado en el extranjero, me creo autorizado á repetir ahora á V. E.: *Idos: nada importa. Habéis hecho muy poco por vuestro soberano; menos aún por la Iglesia; nada, absolutamente nada por vuestra honra.*

“Señor mariscal: los que hemos hecho cuanto hemos podido por el altar, cuanto hemos podido por el trono, y estamos ciertos de que conservamos ileso el honor: los que en la lucha presente hemos comprometido la fortuna, la vida, dando así una prueba de que amamos á nuestra patria con un amor igual á la magnitud de sus desdichas, tenemos derecho á proclamar, que no es á nosotros á quienes ni ahora ni en el porvenir podrán aplicarse estas palabras.”

Cayó al fin el imperio del infortunado Maximiliano, y entonces el Sr. Arango, después de sufrir una prisión de tres meses, y la pérdida de no pequeña parte de sus bienes, salió desterrado para el extranjero, en donde vivió un año. Desde su vuelta á la patria en 1868 ha vivido completamente alejado de los negocios públicos; y debo decir aquí en cumplido elogio de tan ilustre mexi-

cano, que en todos los importantes puestos que ha ocupado, jamás ha cobrado sueldo alguno: cosa rara hoy día, y que le honra sobre manera.

El Sr. Arango salió de su carrera pública con la conciencia limpia, admirado de sus compañeros en política, considerado y respetado profundamente por sus adversarios. Nadie ha tenido para él una palabra de censura, porque todos reconocen la buena fe y la rectitud de sus convicciones, y el noble patriotismo que le ha guiado en todos sus actos.

Ha escrito muy poco; y por un sentimiento de timidez y de modestia, natural en todos los hombres de verdadero valer, y que más realza su mérito, ha dejado de publicar muchos trabajos importantes sobre diversos puntos de historia, crítica y literatura que permanecen inéditos. Su instrucción es vastísima, su gusto fino y delicado, y conoce como pocos las literaturas clásicas de todos los pueblos; es su biblioteca una de las más ricas y escogidas del país. Ha tenido siempre particular empeño en que se cultiven en México los estudios orientales, y tal vez puede decirse que él es el único que ha puesto los medios para introducirlos; porque en 1867 publicó á su costa una *Gramática Hebrea*, y ayudó á que saliese á luz otra del idioma griego, contribuyendo liberalmente para los gastos de impresión. Puso también prólogo á un *Oficio Parvo* de la Virgen María publicado en 1870 por D. José Mariano Lara, en ocho idiomas: hebreo, griego, latín, italiano, inglés, francés, alemán, y español. Tradujo en verso castellano *El Cid* de Corneille, y la *Conjuración de los Passi*, de Alfieri; mas no ha dado á la estampa sino fragmentos de una y otra versión.

En el periódico católico *La Cruz* publicó por primera vez su importantísimo trabajo sobre Fr. Luis de León, que en 1866 salió de nuevo en un volumen, corregido y notablemente aumentado.—No es este lugar oportuno, ni cabría tampoco en los cortos límites de que puedo disponer, estampar el juicio que la obra del Sr. Arango ha merecido de personas competentes; básteme decir que las Reales Academias de la Historia y de la Lengua, haciendo justicia á la erudición y diligencia que en su estimable trabajo acredita el autor, (1) abrieron á este sus puertas, la una con fecha 28 de Noviembre de 1857 y la otra el 1.º de Julio de 1870.—En efecto, brillan en las páginas del libro, según decía el señor marqués de Morante, “tanto el estudio profundo que el Sr. Arango hizo de las obras y de la época del insigne Fr. Luis de León, y la imparcialidad y sana crítica, cuanto el estilo correcto y la modestia con que asienta sus opiniones.”—Propónese el Sr. D. Alejandro en su obra, después de examinar detenida y concienzudamente el proceso del autor de *La vida del campo*, probar “que ni el maestro León careció de culpa, ni se guardó por sus jueces la debida proporción entre esa culpa y la pena que por ella le hicieron sufrir,” y creo que lo consigue, pues la abundancia y peso de sus razones hacen que el lector aprecie del mismo modo que él aquellos memorables acontecimientos. Antes que el Sr. Arango, ninguno había juzgado así á Fr. Luis de León; y es de notar que en esto ha tenido la aprobación de personas respetables por su carácter y severidad de doctrina. Bajo el punto de vista meramente literario, el *Ensayo histórico sobre Fr. Luis de León*, es modelo de lenguaje: su pureza, elegancia é intachable corrección lo hacen digno del mayor elogio.

El Sr. Arango ha dado también á luz un tomo de *Versos*, magníficos todos, y ricos por los nobles sentimientos de piedad y de fe que los inspiraron. Algún escritor español ha dicho que parecen escritos en el si-

(1) Son palabras del Excmo. Sr. D. Manuel Bretón de los Herreros, secretario que fué de la Academia Española, en oficio que por acuerdo de la misma dirigió el 6 de Febrero de 1857 al Excmo. Sr. Marqués de Morante, que presentó la obra.

(1) Bazaine. Ya se dijo que estaba presente.

glo de oro de la poesía castellana, y es la verdad.—Sus odas tienen todo el sabor de las de Fr. Luis, la misma entonación, igual limpieza y sobriedad; sus traducciones del italiano *El Caballo de Estremadura* y *La venganza* (dos leyendas de Luis Carrer) conservan la gracia y la frescura del original, y de esto están revestidas también sus lindas poesías eróticas, como *El Paje*, y *Rosaura*. En cuanto á sus sonetos de sátira política, son notables por la amarga censura y la aguda intención que se esconden bajo una forma castiza y elegante.

La justicia de la historia debe á nuestro autor un importante servicio.

Posee la ciudad de México, desde hace trece años, en uno de sus más hermosos paseos, merced á la generosa munificencia del capitalista mexicano Sr. D. Antonio Escandón, un grandioso monumento dedicado á Cristóbal Colón. Compónese de dos cuerpos principales: el superior es un pedestal en que descansa la estatua del inmortal descubridor del Nuevo Mundo, y el inferior, un gran basamento cuadrado, en cuyos ángulos aparecen cuatro figuras decorativas que representan á los religiosos Fr. Juan Pérez de Marchena, el inolvidable guardián del convento de la Rábida, el amigo de Colón, único que le consoló y alivió en sus adversidades; Fr. Diego de Deza, varón docto que defendió los proyectos del genovés en el célebre Consejo de Salamanca, comisionado por el rey para examinarlos; Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Toribio de Benavente (*Motolinia*), protectores y amigos de los indios, que pueden y deben considerarse como los más celosos y ardientes apóstoles de la civilización cristiana en el mundo americano. (1) La elección de estas cuatro figuras que dignamente acompañan á la de Colón en ese soberbio monumento levantado á su gloria; elección acertadísima, como pueden comprenderlo todos los que estén versados en la historia de estas tierras, corresponde al Sr. Arango, sobrino del Sr. Escandón, por quien fué consultado; y ella prueba su grande amor á la justicia y á las glorias de España, y su gratitud á los santos misioneros que sembraron aquí la semilla del catolicismo.

El Sr. Arango ha pertenecido á todas las sociedades literarias más importantes de México, y ha obtenido de corporaciones extranjeras distinciones tan honrosas como merecidas.—Ya dije antes que es académico correspondiente de las de la Lengua y de la Historia, y director de la Mexicana. Pertenece también á los Arcades de Roma, entre los cuales es conocido con el nombre de *Sceta Neocosmeo*. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y del Liceo Hidalgo de esta capital; fué oficial de la Imperial Orden de Guadalupe, establecida por Maximiliano, y su santidad el Sr. Pío IX le nombró caballero de segunda clase de la Orden de San Gregorio Magno, con fecha 5 de Setiembre de 1865; y más tarde Comendador de su propia Orden.

El Sr. Arango es de carácter afable y bondadoso, protege y estimula á la juventud, la alienta con sus consejos, y su corazón está siempre abierto para oír las quejas del desgraciado, y consolarle y remediarle. Vive pacíficamente entregado al estudio, sirviéndole de compañía su estimable esposa D^a Leocadia Molinos del Campo, señora de grandes virtudes y viva piedad, que casó con él en 1851.—En la actualidad, el Sr. Arango prepara una tercera edición de su *Fr. Luis de León*, enriqueciéndola con piezas y documentos de sumo interés que ha puesto en sus manos la Real Academia Española.

El Sr. Arango falleció el día 28 de Febrero de 1883.—VICTORIANO AGÜEROS.

(1) El padre Motolinia fué el fundador de la ciudad de Puebla de los Angeles, patria del Sr. Arango.—El proyecto primitivo del Sr. Escandón indicaba que las estatuas decorativas del monumento representasen cuatro de los principales ríos de América, pero el Sr. Arango lo reformó en el sentido que queda dicho.

Aranjuez. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Aranjuez San Miguel. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Esta finca está sujeta á la municipalidad de Tlalixtac.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17° 8' de latitud N., y 2° 30' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es la falda del cerro.

Límites.—Confina al E., N. y O. con Tlalixtac, y al S. con Santo Domingo Tomaltepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 2,000 varas de E. á O. y 2,100 de S. á N.

Altitud.—Está situada á 1,670 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta finca.—Está al NE. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella dos y media leguas.

Hidrología fluvial.—Hay dos arroyos que bajan de N. á S. uno al E. y otro al O. de la hacienda, que nacen en el cerro y se juntan con el río de la Venta de Tlalixtac.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Una capilla construida de piedra; su valor es de \$3,000.

El caserío construido de adobe y techo de teja; su valor es de \$2,000.

Un molino de trigo; su valor es de \$1,000.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de esta finca. Sus títulos le fueron expedidos en el año de 1721.

Aranjuez. Hacienda del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Aranjuez. Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

Aranjuez. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanaajuato, con 53 habitantes.

Aranjuez. Rancho de la municipalidad de Jalpa, 10^o cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Aranjuez. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado al NE. de Chametla.

Aranjuez. Mineral del Distrito minero de Talpa, 10^o cantón (Mascota), Estado de Jalisco. Se halla situado en la Sierra de Mascota al SO. de la villa de Talpa. El mineral de Aranjuez produce metales de plata, llamados amarillos, en sus minas denominadas América, Alataya y Animas. Sus haciendas de beneficio por el sistema de patio son, Arroniz y Cosme.

Arantepacua. Pueblo y tenencia de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 558 habitantes. Es de temperamento muy frío, y sus habitantes se mantienen de la agricultura.

Arantzan. Pueblo de arrieros, situado muy cerca y al SE. de Paracho.

Aranzas. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Aranzazú. Hacienda de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Araña. Hacienda de beneficio de metales del Estado, Partido y municipalidad de Zacatecas.

Araña (La). Rancho de la municipalidad y Partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 110 habitantes.

Arañosa. Rancho del municipio del Cedral, Partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Araparicuaro. Hacienda del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 466 habitantes.

Araparicuario. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 169 habitantes.

Arapindo. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 36 habitantes.

Araquén. Rancho de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Araró. Pueblo tenencia del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 1,014 habitantes. Se halla situado al pie de una loma cerca del lago de Cuitzeo, y á 2 leguas al N. de Zinapécuaro. Esta población se ha hecho notable por el Santuario que posee con la advocación de Señor de Ararón, que atrae en frecuentes romerías á los numerosos devotos de la comarca.

Aratichanguío. Hacienda de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 297 habitantes.

Aratichanguío. Rancho del Partido de la Unión, Estado de Guerrero. Situado á la orilla izquierda del río Mescala, á los $18^{\circ} 30' 6''$ de latitud N., y $2^{\circ} 16' 30''$ de longitud O. de México.

Arato. Rancho de la Municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Aratos. Rancho de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Aratzeo. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 98 habitantes.

Arauzá. Pueblo tenencia de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 579 habitantes.

Arauzá. Rancho de la municipalidad de Tangancuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Araujo. Barrio de la municipalidad de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 18 habitantes. Se halla á 3 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Arazipú. Rancho del Partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 439 habitantes.

Arbol. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Arbol de San Lúcas. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 63 habitantes.

Arboleda (Punta é isla de.) Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sonora.

Tal nombre se dá á un saliente poco definido y arredondado, que existe en la parte meridional de la isleta del mismo nombre, que se halla inmediatamente al Sud de la de Ceuvis y que está como ésta separada de la Costa firme por el mismo Estero de Ceuvis.—La punta de que se trata dista $13\frac{1}{2}$ millas en dirección S. E. de la Punta N. O. de la de Lobos; y la isla tiene unas $2\frac{3}{4}$ en dirección N. á S. y muy poco más de media milla de ancho. En ella se encuentran algunos manchones de vegetación, que pueden servir de señales de reconocimiento de la posición para los costeros; pues en gran distancia N. ó S. no se presentan otros parecidos.

De Punta Arboleda la costa toma una dirección general más oriental, hasta Punta Rosa; una distancia de unas $12\frac{3}{4}$ millas mas ó menos, en cuyo espacio se encuentra, como á $4\frac{1}{2}$ milla al S. E. de la Punta, la entrada ó desembocadura del Estero de Santa Lugarda. (Véase dicho nombre.)

Arboles. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, 6^o Cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Arboles. Cumbre de la Serranía del Burro, Coahuila. Véase Burro.

Arbolillo. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Alvarado, Cantón y Estado de Veracruz.

Arbolito. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Arca. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Arcas (Cayo de). Golfo de México, frente á la costa de Campeche. Lat. N. $20^{\circ} 13'$, Long. O. de Greenwich $91^{\circ} 59'$.

Arcabuz 1^o (El) Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Arcabuz 2^o (El) Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Arcabuz de Gachupines. Rancho de la municipalidad, Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Arcabuz. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Arcas Cayos (Golfo de México). Este es el grupo más meridional de cayos yacentes en el Banco de Yucatán, y está formado por tres islotes, que con sus bajos ocupan una extensión de $2\frac{1}{2}$ millas de N. O. á S. E. y de $1\frac{1}{2}$ de ancho.

El cayo del medio es el más extenso y más septentrional y tiene media milla de N. á Sud, por dos cables de anchura: está formado de médanos que en su extremidad Sud se eleva á la altura de un cerro cubierto de pasto y arbustos, de 21 pies de elevación; pero con todo y esto no puede verse á mayor distancia de 5 á 6 millas. Este cayo está situado sobre el extremo S. E. de un bajo convexo hácia el N. E. El espacio á sotavento de este bajo es peligroso, pero un bote boga con seguridad hasta un punto de fácil desembarque en el lado occidental del Cayo. El Cayo del Este, de los tres del Grupo Arcas tiene 2 cables de largo por uno de ancho; y el coral suelto y en trozos de que está formado, está amontonado hasta una altura de 10 pies. Se encuentra este Cayo sobre un bajo separado, de media milla de largo de E. á O. y distante 3 cables al S. E. del Cayo del medio, en cuyo espacio de separación de ambos hay profundidades de 6 á 10 brazas. Hacia el Sud de este cayo del E. como á una milla hay fondo en 19 brazas, que aumenta rápidamente hasta 20, siguiendo el mismo rumbo.

El cayo del Oeste está sobre el extremo oriental de un bajo separado de media milla de largo de E. á O. y distante $\frac{3}{4}$ de milla hácia el O. del cayo del medio, siendo únicamente un montón de piedras sueltas de coral con 6 pies de altura. El bajo por la parte del O. forma una indentación que proporciona abrigo á un punto de desembarque, que se encuentra en Lat. $20^{\circ} 12' 30''$ N. y Long. $91^{\circ} 59' 38''$ á 83 millas O. $5\frac{1}{2}$ N. de Campeche, y á 20 millas S. E. cuarta al E. del Obispo del sud.

Con las brisas habituales de mar y tierra puede anclarse en el lado occidental entre las extremidades de los bajos del Norte y del Oeste en 6 ó 7 brazas de agua, con el cayo del Este, demorando hacia el Sud del cayo del Medio, y el cayo del Oeste al S. E. cuarta al Sud. El fondo, sin embargo, no es firme al ancla, y para buques de mayor porte, no hay abrigo bastante en contra de los tiempos del Norte, en opinión de algunos navegantes.

El Grupo de Arcas está á 8 millas de la línea limítrofe de las sondas, y á 18 de la de 20 brazas de fondo; pero al E. de dichos cayos las profundidades varían muy poco para dar aviso durante la noche. Un barco navegando á su rumbo de la parte del Oeste, debe tener mucho cuidado en no salir de un fondo de 30 brazas.

En casi todos los cayos de estos parajes la pleamar es á medio día.

Arce (D. JUAN DIAZ DE:) natural de la ciudad de México, maestrescuela y arcedianos de su iglesia metropolitana, catedrático de Escritura, de quien dice el maestro Gil Gonzalez Dávila, que no aceptó el arzobispado de Santo Domingo por estar imprimiendo dos tomos de

teología moral: imprimió un tomo "De Studiis Sacrae Scripturae;" otro "De Sensibus Sacrae Scripturae;" y otros dos del "Prójimo Evangélico." Murió en México á 1^o de Junio del año de 1653, á los 59 de su edad.—J. M. D.

Arce Manuel. La ciudad de Aguascalientes fué cuna del distinguido filántropo de quien vamos á hablar.

Nació el día 5 de Abril de 1725. A los 19 años de edad entró á la Compañía de Jesús en el noviciado de Tepozotlán, y vino después al Colegio de San Pedro y San Pablo de México, en donde siguió con afán y lucimiento sus estudios. Fué más tarde rector del colegio de San Ignacio de Puebla, y se granjeó en él el aprecio de sus alumnos, á pesar de su exterior algo rústico, al través del cual se hallaba un fondo inagotable de bondades. La misma estimación alcanzó en los colegios de Zacatecas y Guadalajara, donde desempeñó el cargo de Prefecto de la Congregación de la Virgen, que estaba establecida en todas las casas de la Compañía. Pasó, después de algún tiempo, al Colegio de San Luis de la Paz, y al mismo tiempo se encargó del curato centro de las misiones entre los chichimecas, que llevaba á cabo con celo verdaderamente evangélico la célebre Compañía de Jesús.

Con motivo de la real pragmática sancionada por Carlos III en 25 de Junio de 1767, que desterraba á todos los jesuitas de sus dominios, cuando el pueblo de San Luis de la Paz se cercioró de que los jesuitas que allí residían iban á cumplir con la orden que les comunicó el comisario regio, se amotinó y trató de impedir la salida de aquellos, y castigar al referido comisario, que encontró un refugio contra la muerte en el mismo Colegio de Jesuitas, y dió orden al rector para que se suspendiese toda providencia hasta que llegase la tropa que había pedido secretamente á México.

Se embarcó el padre Arce para Italia, estableciéndose en Bolonia, y allí convirtió su casa en hospital de ancianos é impedidos, y en ella les prodigaba toda clase de auxilios. Empezó á coleccionar limosnas para este fin, y con tan feliz éxito, que después de algunos años y de haber asistido á algunos paisanos suyos, quedó establecida allí perpétuamente una casa de beneficencia con el título de Hospital de Septuagenarios. Sus fondos, en su mayor parte, fueron proporcionados por varios jesuitas mexicanos que pertenecían á familias ricas, como los padres Jáuregui, Valdivieso, Guerra, Vértiz, y sobre todo el padre Castañiza.

No contento con el techo hospitalario de aquella su casa, que tenía de par en par abiertas las puertas á los desgraciados, no le arredraban obstáculos de ninguna clase, y de noche y de día, en tempestad ó calma, volaba á las casas de los jesuitas enfermos á llevarles medicinas, ropa, dinero, libros, cuanto podía aliviar su triste situación. No había ningún oficio que le repugnase en pró de la humanidad doliente, pues curaba á los enfermos con sus propias manos, barría sus aposentos, y aun llegó á prepararles el alimento á los muy pobres y aislados. En su agonía no se separaba de su cabecera, y les proporcionaba todos los auxilios y consuelos espirituales, con un cariño admirable, edificando conducta tan santa á todos los que le conocían. Cargado de virtudes y merecimientos, que eran la admiración de los boloneses, enfermó gravemente del estómago, del que había padecido antes, y sucumbió después de una agonía tranquila, repitiendo él mismo las preces de la Iglesia para los moribundos, con la presencia de ánimo de una conciencia limpia y justa, el 28 de Junio de 1785, á la edad de 60 años. Su pérdida causó un duelo general, y su testamento manifiesta que, aun después de muerto, quería que lo que ya no era posible hacer con sus propias manos, otros lo hicieran á su nombre repartiendo entre los necesitados todo lo poco que poseía.—F. Sosa.

Arcega (de). Ranchería de la municipalidad de Omitlán, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo.

Arceo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Arcihuar. Hacienda del Departamento y municipalidad de Autlán, 6^o cantón, Estado de Jalisco.

Arcinas. Rancho del Partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.

Arciniega. Rancho de la municipalidad y Prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

Arco. Hacienda de beneficio de metales en el mineral de Copala, sobre el río de Pánuco, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Arco. Rancho de la municipalidad y Departamento de Ameca, 5^o cantón, Estado de Jalisco.

Arco. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5^o cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Arco. Rancho de la municipalidad de Mascota, 10^o cantón del Estado de Jalisco.

Arco. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 150 habitantes.

Arco (El). Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.

Arco. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachaico, Estado de Puebla.

Arco. Rancho y Congregación de la municipalidad y cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Arco (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa-Juárez; procede de los terrenos de Lachatao al SE. atraviesa la extensión de Chicomezúchil en una extensión de 3 kilómetros, y termina en río Grande, en el punto llamado Lorelia sicitá.

Arco (Cabo del). Litoral de la República en el Golfo de California. Costas del Estado de Sonora.

Dista el Cabo así llamado 2½ millas al SE. $\frac{3}{4}$ S. (magn.) de Punta Colorada, la extremidad SE. de la Ensenada de Boco Chicampo en la referida costa; y es una proyección de su línea, alta, rocallosa, escarpada, coronada por un cerro, que á sus espaldas se alza abrupto á una altura de 862 pies. Entre este Cabo y la punta mencionada, un poco más cerca de aquel que de esta, yace á $\frac{1}{4}$ de milla de tierra una roca solitaria de unos 30 pies de altura.

La posición geográfica que Cabo del Arco tiene marcada en la Carta Hidrográfica 620 de los Estados Unidos es: latitud 27° 51' 50" N. y 110° 58' O.; y demora de Cabo Haro al NO. distante 3¾ millas.

A 2 cables al NO. del Cabo del Arco queda una isla llamada de los "Lobos," que tiene unos 125 pies de altura y está muy cerca de tierra.

El Cabo, materia de este artículo, marca la extremidad Occidental de la Ensenada llamada del Carrizal, cuyo límite Oriental es la Punta Mezquite, entre las cuales media una distancia de O. á E. de 1¼ millas. que es el ancho de la referida Ensenada.

Arco. Punta en la Costa de Sonora, al SO. de Guaymas, á los 27° 51' 54" de latitud N. y 110° 58' 23" de longitud O. de Greenwich.

Arcos. Hacienda del Partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 217 habitantes.

Arcos. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 8 habitantes.

Arcos. Rancho de la municipalidad de Cuquio, cantón 1^o de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arcos. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cantón 4^o ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Arcos San Antonio. Hacienda de la municipalidad de Aljojuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al SE. de la cabecera municipal y á 9 al NO. de la cabecera del Distrito.

Arcos. Hacienda de la municipalidad de Almoloaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 1,309 habitantes.

Arcos. Notables cavidades, formadas naturalmen-

te en una de las eminencias que cierran el valle en que se asienta la ciudad y mineral de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Arcos (Rocas de los). Litoral de la República en el Pacífico: Costas del Estado de Jalisco: Bahía de Banderas. (Véase este nombre)

Arcos-iris. Rancho de la municipalidad y Partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Archicofradía. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chalco, Estado de México, con 8 habitantes.

Archipín. (Véase Agua Bendita).

Archipín. (Véase Santa María).

Archipín. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tasco, Estado de Guerrero. Produce plata, plomo y cobre.

Archundia. Rancho del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Ardilla. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Ardilla. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 224 habitantes.

Ardilla. Isla en la Bahía de Guaymas, Estado de Sonora, a los 27° 55' de latitud N. y 110° 53' 46" longitud O. de Greenwich. (Véase puerto de Guaymas).

Ardillas. Rancho del Partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 12 habitantes.

Ardillas. Rancho de la municipalidad y Partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Ardillas. Cerro mineral de la Sierra de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Es de formación caliza, acompañada de bancos de yeso y de espato calizo, que sirven de asiento y de matriz á los criaderos de mercurio.

Arechuybo. Mineral de mercurio descubierto en 1848, cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

Areizaga (D. JUAN). Natural de Vizcaya, presbítero secular: pasó á las Indias en 1525 de capellán en expedición del comendador D. García de Loaiza, para el descubrimiento de las islas de la Especería. Habiendo naufragado aportó después de grandes trabajos y peligros á la costa de Tehuantepec, pasó luego á México, y desde aquí envió al emperador la relación de su viaje, que insertó el cronista Oviedo en el libro 20 de su Historia.—Entre las cosas particulares que le admiraron en México, refiere que un día le dieron por limosna de una misa 100 pesos fuertes.—BERISTAIN.

Areizaga (FR. DOMINGO). Natural de Villarreal en España; tomó el hábito de San Francisco en la ciudad de Victoria, y pasó á nuestra América ordenado de sacerdote el año de 1554, con el Ilmo. Sr. D. Francisco de Toral, obispo que fué de Yucatán: fué hombre muy docto en la lengua de los indios, y puede llamarse el apóstol de Tecamachalco: en esta su provincia del Santo Evangelio obtuvo los principales cargos: dos veces fué guardián del convento grande de México, y otras dos provincial, cuyos oficios, especialmente el último, ejerció con suma aceptación de los religiosos y seculares: resolvió pasar á la China á trabajar en la conversión de aquel imperio, pero se opuso su Provincia por la grande falta que en ella hacía; pasó después á España á graves negocios de su Orden, los que habiendo desempeñado á toda satisfacción, volvió á su convento de México donde murió á poco tiempo siendo actualmente guardián. Su entierro ha sido uno de los más famosos que se han hecho en esta ciudad: por el grande concepto de su virtud quisieron asistir á él el virrey, la Audiencia y el Ayuntamiento, concurriendo igualmente además de la clerecía y órdenes religiosas, dos obispos que entonces se hallaban en México, el de Chiapa D. Fr. Andrés de Ubilla y el de Guadalajara D. Francisco Santos García, haciendo de preste el primero. Por una reunión de

circunstancias bien extraordinarias, después de algunos años fué llevada su cabeza al pueblo de Tecamachalco donde tanto había trabajado por la salvación de las almas.—J. M. D.

Arellano. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tlacolula, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Arellano. Mineral de la jurisdicción de Jalapa, Estado de Veracruz. Produce carbón de piedra.

Arellano y Sosa (V. P. D. PEDRO DE). Nació el 29 de Abril del año de 1651 en el Real de Minas de Tasco, y fueron sus padres D. Francisco de Arellano Sosa y Castilla, y D^a Inés Arias del Pilarcerón y Saavedra, ambos de conocida nobleza y de mucha piedad: siendo muy niño tuvo la desgracia de perder á su padre; pero su madre que era una matrona de mucho talento y firmeza, supo dar á su hijo una cristiana educación, cuidando de que aprendiese los primeros rudimentos de las letras, únicos conocimientos que podía adquirir en aquel lugar. Pero fuese por el deseo de instruirse más, ó por su natural vivo y genio travieso, repentinamente desapareció de su casa en compañía de otro mancebo, y se vino á esta ciudad de México á la de unos tíos suyos que le sirvieron de segundos padres. Pusiéronlo estos á estudiar en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, en cuyas aulas salió bastante aprovechado en la gramática, humanidades, filosofía, y derecho canónico, en cuyas facultades parece haber recibido los grados menores en esta universidad. Salido del colegio, su vida no fué muy ejemplar; y aun habiéndose ordenado de sacerdote el año de 75, continuó en sus costumbres relajadas, entregado enteramente á los caprichos de la moda, á la disipación del juego, á los paseos y especialmente á ser tenido por hombre intrépido y valiente; de manera que con escándalo de todos andaba siempre armado de un puñal y se entrometía en peligrosas aventuras, que muchas veces le proporcionaban su genio violento y su afición á dar música en los estrados, aunque sin mal fin y sólo por vanidad de mostrar su destreza en la vihuela. La repentina muerte de una hermana muy joven á quien amaba tiernamente y algunos otros desengaños que por aquellos mismos días tuvo, hicieron entrar dentro de sí á D. Pedro y resolverlo á variar de costumbres. Su conversión fué verdadera y eficaz: arrojó de sí los vestidos preciosos, las armas y los naipes, y poniéndose bajo la dirección del venerable jesuita P. Antonio Núñez de Miranda, principió una vida enteramente conforme á la santidad de su estado, entregándose á la oración, á la penitencia, al retiro, al estudio y al desempeño de los ministerios de su profesión. Por consejo de su confesor y del V. P. Dr. D. Juan de la Pedrosa, se incorporó en la confraternidad de la "Unión," dedicándose en ella no tanto á la predicación por la poca aptitud que tenía para el púlpito, cuanto al confesonario, especialmente de indios por lo bien que poseía la lengua mexicana: en este ministerio le sucedieron cosas muy particulares y raras que sería largo referir. Cuando el P. Arellano se incorporó en la "Unión," ya tenía esta confraternidad la casa en que después se fundó el Oratorio, y en la que vivían algunos de sus individuos en comunidad: á ella acudía á todos los ejercicios, aunque moraba en la de sus tíos por no abandonarlos en la vejez; pero tan luego como ellos fallecieron, se trasladó á vivir con los que estaban reunidos, sin aprovecharse de la libertad que tenían otros muchos de morar en sus propias casas. Separado de esta manera enteramente del mundo, cobró nuevos alientos su espíritu para la perfección: era la edificación de los congregantes por su santa vida, por su celo apostólico y por su singular devoción: desde el año de 97, en que por primera vez quedó depositado el Santísimo Sacramento el Jueves Santo en el monumento, tomó la costumbre, que siguió muchos años, de permanecer de

rodillas ante el divino Señor Sacramentado, desde que depositaban á Su Magestad ese día hasta el Viernes Santo terminados los oficios, sin levantarse de un lugar, ni tomar alimento ni reposo alguno en el discurso de la noche, siendo el asombro de la ciudad aquella tan fervorosa y continua asistencia ante el dulce dueño de su corazón, cuyo amor no le dejaba dormir y aún le hacía olvidarse de el comer. Su afecto tierno y devoto á la Sagrada Eucaristía era tan extremado, que por mucho tiempo acostumbró á decir misa en el convento de Regina los días festivos á las doce y cuarto, sin ningún estipendio, sino únicamente porque los fieles no se quedaran so pretexto de ocupaciones sin cumplir el precepto de la Iglesia, dejando de asistir al divino sacrificio. Igual era su celo por las demás prácticas de la Iglesia; y esto lo movía á asistir á las procesiones, jubileos y demás ejercicios públicos, en los que tomaba parte si le era posible, ó al menos daba ejemplo en su persona del espíritu y devoción con que debe concurrirse á ellos. Este amor que tenía á Dios, no podía ser estéril para con el prójimo: tan dispuesto como se hallaba para honrar y dar culto al Criador, estaba para auxiliar á sus semejantes: tanto como cuidaba de la salvación de las almas procuraba socorrer las necesidades de los cuerpos: era un hombre extático delante de Dios, y era también el gran limosnero de los pobres. El colegio de Niñas de Belén después de tantos años aún percibe los frutos de sus limosnas en algunas fundaciones que le debe aquel establecimiento, enteramente de la congregación del Oratorio. Y esta misma venerable congregación es igualmente acreedora al P. Arellano de su institución en México; pues él fué quien principalmente allanó todas las dificultades que se presentaron para su erección, no menos por su prudencia que por la firmeza de su carácter. En efecto, hallábase de prefecto de la "Unión" cuando llegó la cédula del permiso para la fundación del Oratorio, en que se daba pase á la bula que se había retenido desde el año de 1697 y se allanaban varios obstáculos que se habían presentado. En esta virtud se erigió la congregación en 1792, adoptándose las constituciones de San Felipe Neri, y terminando las de la antigua confraternidad en lo que no se conformaban con ellas. El P. Arellano fué nombrado primer Preósito, y en este carácter se propuso plantear enteramente el instituto á que había sido incorporado el antiguo cuerpo, con toda la perfección posible. La empresa no era muy fácil por las concesiones que se habían hecho á los antiguos congregantes, especialmente la de que muchos pudieran vivir en sus casas, y de que los diputados fuesen dos de fuera y dos de los que habitaban en el claustro; y bajo estas condiciones se había celebrado la congregación el 19 de Abril de 704, en que había sido reelecto Preósito el P. Arellano. Sin embargo de los muchos inconvenientes que se presentaban, el nuevo superior con gran prudencia y discreción, al mismo tiempo que con suma energía y celo, emprendió anular estos privilegios, y reducir á la legítima disciplina aquella comunidad que estaba en peligro de disolverse, si no se ajustaba en todas sus partes á lo prevenido tan sabia y prudentemente por su santo fundador. Grandes fueron las contradicciones que sufrió el venerable padre en aquella empresa; pero al fin venció su constancia, y consiguió que no hubiese otras reglas, otras costumbres, exenciones y privilegios en la congregación del Oratorio de México, que las que se guardan, observan y disfrutan en la de la Vallicela de Roma. Los efectos vinieron á demostrar el acertado consejo del P. Arellano: la congregación del Oratorio progresó desde que fué uno su espíritu con el de las demás casas de felipenses, tanto en número de escogidos sujetos, como en el lustre de los ministerios de su instituto. Allanando aquel paso que era el más difícil, todo lo demás marchó con la misma felicidad, aunque no sin grandes afanes del nuevo superior. La

casa del Oratorio era muy reducida, y carecía de las oficinas necesarias; pero muy pronto se levantaron éstas, y se fabricaron viviendas para mayor número de sujetos: varios bienhechores, entre otros el dean de la catedral D. Diego de Malpartida Centeno, y el famoso quereetano D. Juan Caballero y Osio, contribuyeron con crecidas cantidades á la fábrica de la nueva casa, dejando satisfechos los deseos del P. Arellano, de que ella tuviese toda la forma y comodidades que demanda el instituto de la Congregación: llegó con sus afanes hasta edificar una quinta con su huerta entre San Cosme y Tacuba, para que en ella pasasen los padres algunos días de vacaciones.

Este empeño por lo material del edificio, aun fué mucho mayor en el prudente hijo de S. Felipe para el gobierno y dirección de los que lo habitaban. Puede asegurarse sin exageración, que él le dió todo el ser, y que fué la piedra fundamental de esta congregación de que tantos bienes han conseguido los mexicanos. Penetrado del espíritu de su santo instituto, y profesándole un amor y veneración indecibles, supo formar según él multitud de celosos sacerdotes: fué un perfectísimo superior y las muchas gracias extraordinarias de que le dotó el cielo, sirvieron en gran manera para el aprecio tan debido que se ha hecho de la congregación, y á que sus ministerios sean hasta el día tan apreciados por toda clase de personas. En lo particular fué también muy distinguido el P. Arellano: puede decirse que era un verdadero espejo de todas las virtudes sacerdotales: fué varón de mucha oración y de grande mortificación: estuvo dotado de un dón admirable de discreción de espíritu; su humildad era profunda, heróica su obediencia, extremado su desapego de las cosas humanas, ardentísimo su celo por la salvación de las almas: estuvo dotado del dón de profecía, y en su vida se refieren cosas muy particulares bajo este aspecto: fué devotísimo de las almas del purgatorio; y en una palabra, su opinión de santidad era tal, que el V. P. Fr. Antonio Margil, varón apostólico, muy conocido en nuestro país, no le daba otro nombre que el de "S. Pedro de Sosa." Ultimamente, después de una larga vida empleada en tantos trabajos por la gloria de Dios, y purificado con muchas tribulaciones espirituales con que lo probó el Señor los postremos meses de su vida, habiendo anunciado con mucha claridad la cercanía de su muerte, descansó en el seno del Señor, á 7 de Marzo de 1719, víspera de San Juan de Dios á quien profesaba una tiernísima y especial devoción. En su entierro se vieron todas las demostraciones de la grande veneración que se tenía de sus virtudes y el amor á su persona. Lo honraron con su asistencia todas las autoridades, el clero, las religiones y personajes más notables del estado secular y eclesiástico; y el pueblo en su devoto afecto, lo llamaba á voz en cuello, el sacerdote santo, otro S. Felipe Neri.—J. M. D.

Aremoibo. Mineral de plata, del cantón Guazapares (Matamoros), Estado de Chihuahua. Dista de esta ciudad 324 kilómetros SO., y se halla á 997 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1843.

Arena. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Arena. Hacienda de la municipalidad de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 208 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 282 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, Partido de Medellín, Estado de Colima, con 8 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de Xochicoaco, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 166 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León.

Arena. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Arena. Rancho del municipio y Partido de Cerros, Estado de San Luis Potosí.

Arena (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec. Nace en las montañas de Tetepec, y desemboca en el Mar Pacífico. Se le une el arroyo del Zapote que corre de E. á S. y nace en terrenos del pueblo de Huaypaltepec.

Arena (1^a). Isla en la costa de barlovento de Campeche.

Arena (2^a). Isla en la costa de barlovento de Campeche.

Arena (Sand Cay). Cayo: Mar caribe. Litoral del Estado de Yucatán.

Este árido y desnudo cayo está situado á $\frac{3}{4}$ de milla del extremo meridional del Banco Chinchorros, al E. de la costa oriental de Yucatán, y tiene una extensión de unos 5 cables con una altura de 5 pies. Su formación es de arena petrificada y coral descolorido. Su exacta situación geográfica es: $18^{\circ} 23' 20''$ latitud N., y $87^{\circ} 23' 41''$ longitud O.

Arena ó Sand (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California: costas del Estado de Sinaloa.

La isla de dicho nombre demora al E. SE. $\frac{1}{4}$ E. (magn.) distante 1 milla de Punta Santa María en la expresada costa, y puede ser considerada como la punta meridional de la entrada del puerto de Topolobampo, aunque punta Concha (Shell Point) que queda de aquella al E. NE. $\frac{1}{2}$ E. (magn.). $1\frac{1}{2}$ millas, es la primera punta que se encuentra en la costa firme del lado Sur de dicha entrada.

A un poco más de $\frac{1}{2}$ milla hacia el O. de la expresada isla en el lado opuesto del canal, que tiene una anchura media de poco menos de 5 cables, hay un bajo aislado que en baja mar queda en seco. Después de pasar la isla Arena al canal toma su dirección hacia el E. por cerca de 3 millas, con una profundidad de 5 á 6 brazas, sobre fondo de arena, y después hacia el NE., pasando contiguo á las puntas rocallosas que de tierra firme se proyectan sobre su margen SE. Cerca del límite NE. del Puerto, el referido canal se estrecha hasta á un cuarto de milla de anchura, y profundiza hasta 15 ó 16 brazas de agua. Después de pasar un elevado promontorio, coronado por un cerro de 817 pies de altura, conocido con el nombre de San Carlos, entra dicho canal en la gran bahía del mismo nombre. (Véase bahía de San Carlos). (Observaciones sobre la costa Occidental de México por el Comandante Dewey de la Comisión hidrográfica de los Estados-Unidos).

Arena. Punta en la bahía de Guaymas, al E. del puerto, Estado de Sonora.

Arena (Punta). Litoral de México en el Golfo de California. Costa oriental en la Península del mismo nombre.

“Punta Arena, llamada Punta Observación, por el Comandante Dewey de la Comisión exploradora de los Estados-Unidos (1873-1878), está situada á 19 millas SE. $\frac{3}{4}$ E. (magn.) de Punta Pescadores en la misma costa. Es una proyección de poca altura, que despide bajos arenosos en su derredor, sobre los cuales por el N. y el O., hay constante reventazón.”

“Siguiendo de esta punta al S. hay una pequeña bahía de $1\frac{1}{2}$ á 2 millas de seno, cuya punta meridional no debe acercarse á menos de una milla con mucha precaución.”

“En dicha bahía indonominada puede anclarse á una milla de la playa por 7 brazas de agua. A $\frac{1}{4}$ de milla entre este fondeadero y la playa se extiende una barra, con sólo 3 ó 4 brazas de fondo, y con indicaciones de fondos todavía más bajos.” (Compilación de “El Piloto del Pacífico del Norte”).

Según el libro número 56 escrito sobre las “Observaciones del Comandante Dewey en las costas Occidentales de México,” el más conveniente punto de fondeo en la pequeña bahía arriba mencionada es: trayendo Punta Arena á demora N. 24° E. (N. cuarta al E. $\frac{1}{4}$ E. magn.) en 7 á 10 brazas, fondo de arena prieta, á menos de $\frac{1}{2}$ milla de tierra.

La variación magnética observada por dicho navegante, en 1876, en Punta Arena, fué de $9^{\circ} 50'$ E. con aumento anual de 2'; y la marea sube en el propio paraje $4\frac{1}{2}$ pies.

Entre Punta Arena y Pescadores que le sigue al N. se forma la Bahía Palma. (Véase este nombre).

Muy cerca de Punta Arena se extiende una vasta planicie cubierta de varias especies de cactus, de arbustos y árboles numerosos, entre los cuales se halla el copal, con alguna profusión.

La posición geográfica de Punta Arena según la carta número 621 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos, es: latitud $23^{\circ} 33'$ N. y longitud $109^{\circ} 28' 20''$ O. de Greenwich.

Arena de la Ventana (Punta). Litoral de México en el Golfo de California. Costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta es una proyección en la costa referida, formada por una punta baja y arenosa, que marca el extremo SE. de la bahía del mismo nombre (véase Bahía de la Ventana) y la punta Sud de la entrada al Canal de Cerralvo. (Véase este nombre).

Pasada dicha punta, la costa corre en rumbo O. SO. aproximadamente unas 9 millas, formando el seno de la citada bahía de la Ventana.

Al doblar dicha punta, no debe acercársela á menos de $\frac{1}{2}$ milla, porque á esta distancia da la sonda 6 brazas, y se aumenta el braceaje considerablemente desde ese punto hacia fuera.

Por el lado N. de la punta Arena de la Ventana, puede anclarse en tiempo bonancible por 6 á 8 brazas sobre fondo de arena.

La variación magnética observada por la “Narragansett” en 1876, fué $10^{\circ} 05'$ E. con aumento anual de 2'. La marea sube allí $4\frac{1}{2}$ pies.

La posición geográfica de la punta Arena de la Ventana en su extremidad, según la tabla de posiciones anexa al libro número 56 de la oficina hidrográfica, es: latitud $24^{\circ} 3' 52''$ N., y longitud $109^{\circ} 50' 29''$ O. de Greenwich.

Arenal. Municipalidad del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo. Linda por el N., con el municipio de Actopan. Por el S., con el municipio de Ixcuinquitlilco. Por el Oriente, con Atotonilco el Chico; y por el Poniente, con el municipio de Actopan; sus límites, el punto llamado del Pardo, hasta la Peña del Rincón, el Puerto de la Magdalena, cerros de la Magdalena, Cerón, Viveros y el Pelón, Fuente de Fr. Francisco y cerro de Tetepango. Posée la municipalidad 5,356 habitantes distribuidos en las siguientes localidades: pueblos del Arenal y San Jerónimo.—5 barrios: Cosahuayán, Boya, Sta. Rosa, Mejé y Fiadó.—2 haciendas: Tepenén y el Rincón.

Arenal. Pueblo cabecera municipal de su nombre, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 816 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al S. de la Villa de Actopan.

Arenal. Congregación de la municipalidad y Partido de la capital, Estado de Durango, con 318 habitantes.

Arenal. Hacienda en ruinas de la Prefectura y municipalidad de Talpam, Distrito Federal, con 10 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad y Partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 69 habitantes.

Arenal. Hacienda del municipio de Atoyac, Distrito de S. Marcos, Estado de Guerrero.

Arenal. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Suchiapa, Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Arenal. Rancho de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, Partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Arenal. Rancho de la municipalidad y Partido de S. Luis de la Paz, Estado de Guanajuato: 8 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Yahualica, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 133 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Arenal. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Amatitán, 12º cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Arenal. Ranchería de la municipalidad de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 247 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Arenal. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 305 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Ucaréo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Arenal. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Arenal (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Arenal. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Arenal. Rancho del municipio y Partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Arenal. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 300 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad y Partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 25 kilómetros al E. de la cabecera del Partido.

Arenal de abajo. Rancho del Partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 138 habitantes.

Arenal. Colinas al Oeste de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México.

Arenal (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec, procedente de la cordillera del Nuevo Flandes hacia el S. y se encamina por aquel rumbo hasta unirse al Quierí al pie de la loma Lachivaljé.

Arenal (Estero del). Litoral de la República en el Pacífico: costa del Territorio de Tepic, puerto de San Blas (véase este nombre).

Arenales. Rancho del cantón Abasolo (Cosihui-rachic), Estado de Chihuahua.

Arenales. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, Partido de Mapimí, Estado de Durango.

Arenales. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, rer. cantón del Estado de Jalisco.

Arenalillo. Rancho de la municipalidad y Partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas á 24 kilómetros al E. de la cabecera del Partido.

Arenas Sta. María. Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Arenas. Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 111 habitantes.

Arenas. Rancho del municipio de Espinal, Distri-

to de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano y montuoso, á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 72 de la capital del Estado. Los habitantes hablan castellano y zapoteco. Clima cálido.

Arenas. Rancho del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano, á 21 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 93 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan castellano y zapoteco.

Arenas. (Punta). Golfo de México, costa Septentrional de Yucatán.

Entre costa N. de Yucatán, 13 millas al SO. de Punta Yalkubu, y 6 millas al E. cuarta al N. del pueblito de Silán. Esta punta forma un pico escarpado, al que un buque no debe aproximarse, á menos de 5 brazas de fondo, y aun dentro de este límite con muchas precauciones. Al E. de Punta Arenas, y en su inmediación en la playa se halla la entrada de un espacioso pantano ó estero.

Arenas. Punta de la costa Veracruzana, á 34 kilómetros al E. de la barra de Alvarado.

Arenas (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California.

La punta de este nombre en la Isla del Carmen de dicho litoral se halla á 2 $\frac{1}{2}$ millas al NO. de Punta Baja en la misma isla. Es baja y arenosa, pero á sus espaldas á corta distancia se alzan picos montañosos de 600 á 900 pies de altura. La costa entre ambas puntas es arenosa y ripiosa, sembrada de rocas adyacentes al acercarse á Punta Arenas, cerca de la cual en la playa hay algunas chozas.

Punta Arenas es el límite meridional de la Bahía del Marqués en el lado occidental de la mencionada Isla del Carmen.

Arenas. Punta en la costa septentrional de Yucatán, á los 21° 25' 30" de latitud N., y 88° 48' O. de Greenwich.

Arenas (PEDRO). Escritor muy conocido por su "Vocabulario manual de la lengua mexicana y castellana," impreso en Mexico, 1611, 1690, 1728, y otra vez sin expresión de año; y por último, en Puebla, 1831, siempre en 8º—El autor había viajado mucho por la Nueva España, y el Ilmo. Granados le elogia en sus "Tardes Americanas" como á escritor de antigüedades é historia de los indios.—BERISTAIN.

Arenas (LIC. BERNABÉ). Presbítero, natural de México, y pintor que nos ha dejado algunos cuadros de mérito: murió el 11 de Setiembre de 1683.

Arenilla (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sinaloa.

Esta punta (marcada con el nombre de Sobalo en el plano del puerto de Mazatlán, por los ingenieros Banda y Aguado) se halla situada en una ligera proyección de tierra baja y arenosa, como á 3 millas hacia el S. de la punta Camarón (de mar al N.) y que da frente al lado oriental de la isla de Pájaros de la que está separada por un canal de $\frac{1}{2}$ milla de anchura, y que tiene un fondo medio de 2 $\frac{1}{2}$ brazas.

Al E. directo de la punta del Camarón queda el cerro conocido del Metate, y de una elevación de 3,000 pies, á una distancia de 18 $\frac{1}{2}$ millas según las demarcaciones en la carta número 621 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos.

No debe confundirse esta punta con otra del mismo nombre, situada en la misma costa, á 1 $\frac{1}{2}$ millas al SE. de Punta Arenilla (Sobalo por otro nombre) y que se describe en otro artículo de esta obra. (Véase).

Arenillas. Hacienda de la municipalidad de Totihuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Arenillas. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón 2º ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Arenita. Rancho de la municipalidad de Poncitlán, rer. cantón del Estado de Jalisco.

Arenita. Rancho de la municipalidad de Toluclán, cantón 3° 6 de la Barca, Estado de Jalisco.

Arenosa (La). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, Partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Arequigua. Rancho de la municipalidad de San Angel, Prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Arévalos. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Argamasilla. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, Partido de Mapimí, Estado de Durango.

Argelia. Hacienda del Departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Argocachic. Ranchería del cantón de Mina (Gudalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Argos (Roca). Golfo de México.

De los escollos de existencia ó posición incierta marcados en las cartas hidrográficas de Yucatán, este es el que se designa como situado más al N.; y se dice que fué descubierto en Julio de 1818 por el teniente Rodríguez de Arias, comandante del bergantín de ese mismo nombre, quien afirma que hallándose en latitud 24° 2' N., y longitud 89° 43' O., se vió una rompiente á un largo, al parecer sobre un banco de cerca de cable y medio de extensión. La mar, en ese momento, estaba muy tranquila, y casi no soplabá viento alguno; agrega dicho oficial, que al medio día obtuvo una excelente observación de latitud que le dió 24° 4' N., y á las 5 p. m. otra muy favorable de distancia lunar que le dió 89° 55' O., y que el arrecife fué visto como á las 2 h. p. m.

Se dice que este escollo fué visto también en el año 1800 por el capitán Riera del buque mercante "Catalina," en su viaje de Campeche á Nueva Orleans, pero su longitud (que no se expresa) fué trabajada por la estima.

En las cartas americanas de las Costas de Yucatán se encuentra marcada la roca "Argos" en la posición determinada por el bergantín de su nombre.

Arias. Hacienda del Partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Arias San Juan. Hacienda de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Arias (D. JOAQUÍN). Vamos á consagrar un recuerdo á uno de los caudillos de la insurrección de 1810: á D. Joaquín Arias.

Ignoramos el lugar y la fecha de su nacimiento, y sólo comenzamos á saber de él desde 1808 en que era capitán del regimiento de Celaya, bajo las órdenes del virrey Iturrigaray, en Jalapa. Desde esa época dió á conocer sus tendencias á favor de la insurrección; así es que en 1810 fué uno de los conjurados que asistían á las reuniones de Querétaro, en cuya ciudad estaba de guarnición con algunas compañías de su regimiento. Descubierta la conspiración el 13 de Setiembre de aquel año, Arias, que era el que debía ejecutar el movimiento en Querétaro, se denunció él mismo. Cuál hubiese sido la causa de esta resolución, no es fácil de deducir de los datos históricos que sobre el particular existen; porque si por una parte aparece que Arias fué traidor á los insurgentes, por otra se le ve poco tiempo después burlarse de los realistas, ser puesto en libertad, marchar al campamento de Hidalgo en Celaya, y llegar á obtener hasta el grado de teniente general en Valladolid (hoy Morelia), cuando se proclamó á Hidalgo generalísimo de las tropas independientes. Arias figuró en las acciones de Aculco y Guanajuato, con el carácter de teniente general. Apreciaciones deshonrosas hace de la conducta de Arias el historiador Alamán, y los que le han copiado; pero, como ya lo dijimos en la biografía de este último, no puede ni debe prestarse fe á sus aseveraciones en estas materias, porque su pluma estuvo al servicio de España para denigrar á sus compatriotas los

héroes de la independencia, á pesar de que sin ésta no habría él (Alamán) llegado á obtener los puestos públicos que regentó en su vida. El 21 de Marzo de 1811, murió Arias á consecuencia de las heridas que recibió al ser sorprendido con otros jefes insurgentes en el lugar llamado *Norias de Baján*, célebre en los fastos de la insurrección.—F. SOSA.

Arias Maldonado. Entre los poetas y oradores sagrados que florecieron en México en el siglo XVIII, ocupa un lugar distinguido D. Agapito Arias Maldonado, nacido en Maravatío (Michoacán). He aquí las noticias biográficas que de él poseemos.

Hizo sus estudios en Puebla en el colegio de San Ignacio, donde sus abuelos tenían dotada una beca. Recibió en México los grados menores de Teología y Cánones; y en Puebla y Valladolid (hoy Morelia) sostuvo dos actos literarios de ambas facultades, con gran lucimiento. Enseñó Filosofía en el Colegio de San Nicolás de Michoacán; y una vez ordenado, fué cura párroco de San Miguel el Grande y San Luis Potosí, los mayores de aquel obispado. Repentinamente renunció los honores y empleos eclesiásticos, y se hizo franciscano descalzo tomando el nombre de *Fr. Francisco de las Llagas*, en el convento de San Diego en México, donde observó hasta su muerte una vida ejemplar, después de haber fundado el convento de Valladolid, de que fué guardián.

Escribió ocho tomos de *Sermones morales y Tratados ascéticos*, y compuso durante muchos años las *Cartillas ó Directorios del rezo* para su Provincia, con notas útiles y curiosas. Cultivador de la poesía, dió á luz un librito que fué impreso en México y reimpresso en Puebla muchas veces, con el título de *Soliloquios de una alma arrepentida*. La primera edición fué hecha en 1754. Conocemos algunas décimas de sus soliloquios, y en verdad que nos parecen medianas, atendiendo á la época en que fueron escritas; hoy no merecerían ni mencionarse.—F. SOSA.

Aribaca. Hacienda. Situada á los 31° 35' 02" 30 latitud N., y 12° 07' 26" 80 longitud Occidental.

Aribaipa. Rancho del municipio de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Arinero. Cerro que forma parte de la cordillera que en el Estado de Morelos se interpone entre los planes de Cuernavaca y las campiñas de Yautepec.

Arindeo. Hacienda de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 328 habitantes.

Ario de Rosales Santa María. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán, con 3,000 habitantes. Se halla situada en la boca de tierra caliente, á los 2° 37' 10" de longitud O. de México, y 19° 12' 20" latitud N., á 88 kilómetros 826 metros de Morelia al SO.; y á 2,042 metros de elevación sobre el nivel del mar. Su temperamento es más frío que templado por la altura en que se encuentra. La iglesia parroquial dedicada al apóstol Santiago es antigua, sólida y de mal gusto; pero su interior está ascaído y decente; la iglesia del hospital y otra capilla construida posteriormente completan los templos de este lugar. Ario sufrió mucho con la insurrección de 1810; la parroquia y casi todos los edificios urbanos fueron incendiados, su comercio que estaba muy floreciente decayó hasta nulificarse; el año de 1822 comenzó á reponerse el caserío, se alinearon muchas calles, se construyeron regulares fincas, y se dió un gran impulso á la agricultura y al comercio.

Ario es por lo mismo uno de los pueblos más ricos de Michoacán; como cabecera de Distrito tiene un prefecto, Ayuntamiento, juez letrado, dos escuelas de primeras letras, y oficinas de alcabalas y correos. Dependen del curato siete magníficas haciendas de caña y labor que producen añil, arroz, azúcar, panocha, café, cascote, maíz, trigo, chile, hortalizas, ganados, frutas y algún al-

godón de mala clase. El año de 1842 se plantaron en sus terrenos algunos miles de moreras de China, que producen ya excelentes frutos. En 1853 se construyó cerca del pueblo una magnífica fábrica de destilación de aguardiente, con oficinas para hilados y tejidos, y aun para moler trigo; pero el recargo de contribuciones, el estado de revolución en que se ha visto frecuentemente esta comarca, y otras causas ocasionaron la disolución de esta compañía, y el edificio donde estaba la fábrica amenaza ruina.

En el cultivo de las haciendas de caña, en el comercio de cobres y en las fábricas de aguardientes hay empleado medio millón de pesos, que ha introducido en estos pueblos el movimiento y la vida.

En Ario se funden muchos de los cobres que se traen de Oropeo, Inguarán y Churumuco: se curten algunos miles de pieles, y se fabrican quesos de muy buena calidad.

Ario en tarasco significa *tempestad*.

Ario Santa Mónica. Pueblo tenencia de la Municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 880 habitantes. Se halla situado en el Valle de Zamora á 2 leguas N. NO. de la cabecera del Distrito.

Ario. Distrito del Estado de Michoacán. Tiene por límites: al N., los Distritos de Uruapan y Pátzcuaro; al E., los de Morelia, Tacámbaro y Huetamo; al O., los de Apatzingán y Coalcomán, y al S., el Estado de Guerrero. Tiene 29,180 habitantes distribuidos en tres municipalidades: Ario, Huacana y Nuevo Urecho.

Ario. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 12,522 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: Villa de Ario de Rosales.—Haciendas de Aparícuaro, Chuén, Tejamanil, Pamo, Zintongo.—Ranchos de Ojo zarco, Potrero de los negros, Estancia, Joyas de Chueu, Carrizal, Serrano, Cangrejo, Guitarrilla, Pedrisco y San Pedro, Palma cuata, Potrero de los bueyes, Otatal, Otatal nuevo, San Joaquín, Canalejas, Mortero, Ortigalito, Saúz y Charcos, San Isidro, Changungal, Alberca y Ortigal, Limón ó Limoncito, Playa, Terrenate, Tahuenambo y la Minita, Arroyo Colorado, Puente tierra, Mesa, Trigueño, Calabozo, Palma, Arenal, Puente alto, Valle nuevo, Animas, Laja, Camintzio, Tanácuaro, Puenteillas, Sandía, San Rafael, Tepamal, Rosa, Pablo Cuin, Potrero, Yatzió, Manzanillos, Escondida, Barranca de los lobos, Ciprés, Barra, Cuchatácuaro, Caso, Barranca honda, Zithuatzió, Encanto, Fresnos, Tocatorio, Ucaz, Agostadero, Chachalaca, Ates, Cuesta de Zintongo, Magueyes, Huarimeo, Naranjos, Santa Rita, Urapa, Campana, Puente de Urapa, Jabonera, Laja de Urapa, Caramicuas, Primer Durazno, Segundo Durazno, Joya limpia, Escobillas, Moral, Ojo ciego, Puentes, Yerba buena, Burro, Carrizalillo, Rincón del carricito, Espinal, Paso real, Puerta del Paso real, Platanillo, Golondrina, Agua zarca, Coarayo, Llano grande, Rincón, Cebadilla, Vallecito, Cundás, Compañía, Maravillas, Cuirio, San Miguel, Tirindiriztio, Colodrín y Chuparrosa, Pareos, Tijera, Jacolole, Tres palos, Vigas.

Aripa. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla derecha del río de las Balsas, á 110 kilómetros de la boca del río y 102 sobre el mar.

Arípez. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 3 habitantes.

Ariscos. Cerros en la costa veracruzana, en los límites del cantón de Jalapa con el de Misantla, Estado de Veracruz.

Arismendis. Pueblo de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 40 habitantes.

Arisiachic. Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Arista. Municipio del partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites al N. el partido de Catorce, al E. el de Guadalcázar, al S. el de la capital, y al O. el del Venado. El terreno, con excepción de las regiones N y S., es montañoso, en las fracciones de Guarda Raya y Rincón de Leijas. El municipio cuenta con las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio. — Arista, antiguamente Jagüey de Reinas.

Congregaciones. — Pelotera, Rincón, Guarda raya, Refugio, Maguey ó San Nicolás.

Haciendas. — Taponá, en parte; Derramadero, en parte.

Ranchos. — Tajo, Salitrillo, González, Maguey, Lajita, Junco, Refugio, Tajo, Coyote, San José, Refugio, Mezquite, Corazón de Jesús, Milpillás y Zorra. Total: una villa, 5 congregaciones, 2 haciendas y 15 ranchos. Población del municipio, 8,286 habitantes.

Arista. (Antes Jagüey de los Reinas.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Se halla situado en terreno plano á 18 leguas N.E. de la capital del Estado. La villa carece de agua potable, pues la que se usa es la que se recoge en estanques; y cuando éstos se secan por la escasez de las lluvias, hay necesidad de extraerla de pozos de más de sesenta varas de profundidad. En la fracción de Guarda Raya existe un mineral de azufre superior al de Guascamán, y produce á pesar de la imperfección del sistema de beneficio, de 6 á 7 arrobas por carga. La mina principal se llama Guadalupe de los Reyes. La población de la villa asciende á 987 habitantes.

Arista. Véase Tangancícuaro.

Arista. Véase Purísima.

Arista. (P. FRANCISCO): de la Compañía de Jesús; 16 años estuvo en Parras y Laguna de San Pedro empleado con gravísimos riesgos en la conversión de aquellos naturales. Después pasó á Guatemala, donde fué muy apreciado por sus virtudes: murió de 84 años, asistiendo á sus exequias ambos cabildos secular y eclesiástico por convite del Illmo. señor Obispo de la ciudad, que hacía justa estimación de su santidad. Es digno de referirse por prueba de ello, que su confesor depuso con juramento: que á los 70 años de su vida, en que hizo su confesión general, no había perdido la gracia bautismal. Es muy probable que después, ya mas robusto en la práctica del amor divino, no manchase su buena vejez con una culpa mortal. El P. Alegre, de quien tomamos estas noticias, no nos dice si su confesor posterior en los 14 años subsecuentes, hizo igual declaración.—M. B.

Arista. (P. JUAN): natural de la Nueva-España, religioso de la Compañía de Jesús de la provincia de México. Siendo miembro del colegio real de San Ildefonso, escribió: "Octavas reales en elogio del glorioso San Jacinto, recién canonizado por la Silla Apostólica." Imp. en México, 1597, en 4.º—BERISTAIN.

Arista (MARIANO). Poco tiempo hace que, con motivo de haber sido trasladados á México los restos del distinguido ciudadano de quien vamos hoy á hablar, se publicaron varias y muy extensas biografías de él, y en su elogio se pronunciaron discursos que es racional creer que están todavía en la memoria de sus compatriotas. Por lo mismo, nosotros no tenemos que extendernos mucho, sino señalar los rasgos prominentes del benemérito general.

Nació en la ciudad de San Luis Potosí el día 26 de Julio de 1802. Contaba quince años cuando sentó plaza de cadete en el Regimiento provincial de Puebla; perteneció después al cuerpo de Lanceros de Veracruz, y al de Dragones de México.

El 11 de Junio de 1821 se presentó á Iturbide, y éste le incorporó al regimiento "Libertad." Durante el sitio de la ciudad se distinguió de tal modo por su actividad

y acierto, que diez días después de la ocupación, es decir, el 7 de Octubre, fué ascendido á capitán graduado, y en Diciembre inmediato á teniente coronel.

En 1824, en premio de su comportamiento en la acción de Coamancingo, recibió el despacho de capitán efectivo. El de teniente coronel, en 1829. En este mismo año, al pronunciarse Bustamante en Jalapa en contra de la administración del general Guerrero, Arista marchó á Puebla con el objeto de auxiliar á los que en aquella ciudad habían secundado á Bustamante; y á pesar de que sólo llevaba cuatrocientos caballos, logró unir-se á los pronunciados.

Dos años más tarde (12 de Febrero de 1831), fué Arista ascendido á coronel efectivo y en Agosto del propio año á general de brigada.

En 1833 se declaró en Tenango del Aire por el plan de Huejotzingo, que pedía el sistema central, religión, fueros y la dictadura de Santa-Anna.

Mandó un agente á México para derribar á Gómez Farías: pero debido á la energía de éste, nada pudo conseguir. El mismo Santa-Anna le dió de baja y le persiguió. Fué sentenciado á destierro, y en Noviembre de 1833 se embarcó en Veracruz para los Estados Unidos, de donde regresó al triunfar el plan de Cuernavaca.

Después de varias vicisitudes fué restituido, en Agosto de 1836, al empleo de general de brigada. Fué miembro del Supremo Tribunal de la Guerra; después formó parte de la Suprema Corte Marcial y de la Junta del Código militar civil, y ocupó el puesto de inspector de la milicia activa.

En Diciembre de 1838, cuando tuvo lugar la primera invasión francesa, hallábase en Veracruz en la casa de Santa-Anna; y habiendo sido asaltada ésta, Arista fué hecho prisionero á pesar de la gran resistencia que opuso en unión de dos soldados, y fué llevado á un buque de guerra enemigo, de donde salió en libertad en Enero siguiente.

En este año (1839), siendo presidente D. Anastasio Bustamante, hizo capitular á los disidentes de Tampico, por lo cual fué nombrado comandante general de Tamaulipas, y después general en jefe del ejército del Norte. Desde luego, con la actividad que le era característica, marchó á Monterrey y reorganizó la sección de operaciones y persiguió á los disidentes hasta Santa Rita Morelos, en los confines de Coahuila, en donde los derrotó completamente, por lo que le fué concedida una cruz particular. Después, hallándose en Matamoros con la investidura de jefe del ejército del Norte, se consagró á organizar el que debía contribuir á la defensa del territorio nacional contra los sublevados tejanos. Cuando Tejas se incorporó á los Estados Unidos y avanzaban los invasores sobre el territorio nacional, hizo grandes esfuerzos para poner la frontera en estado de resistir, desarrollando cuantos proyectos creyó útiles, y aumentando su división hasta seis mil hombres.

Mas Arista se vió obligado á separarse, obedeciendo las órdenes de Paredes, quien había ascendido á presidente, y se retiró á una hacienda que poseía cerca de Monterrey. Hallábase viviendo en ella, cuando recibió orden, en Abril de 1846, para que se encargara de nuevo del mando del ejército del Norte, al saberse en México la noticia del avance de los americanos sobre Matamoros. El 8 de Mayo dió en Palo Alto la célebre batalla en la que obtuvo considerables ventajas; mas al día siguiente la fortuna le fué contraria, y se vió obligado á replegarse á Matamoros. Al retirarse de esta población para Linares, dejando el mando del ejército al general D. Francisco Mejía, solicitó el mismo Arista un juicio que le fué formado, y pasó á la capital para que se le juzgara. En Diciembre de 1846 le fué concedida una cruz de constancia de primera clase; y en cuanto á la sumaria por los sucesos de Palo Alto y la Resaca, la co-

mandancia general del Distrito declaró no haber mérito para ser continuada, y en consecuencia, sobreseyó en ella.

En Junio de 1848 fué nombrado secretario del despacho de Guerra y Marina. En este puesto contribuyó muy eficazmente al sostenimiento de la paz y á la disciplina del ejército.

El 8 de Enero de 1851, el Congreso le declaró presidente constitucional, sucesor del Sr. D. José Joaquín Herrera, y el 15 del mismo mes tomó posesión de su elevado puesto, prestando el juramento respectivo.

Refiriéndose á la administración de Arista, dice uno de los biógrafos de éste, el Sr. Colunga:

“Subió á la presidencia el Sr. Arista con las más firmes intenciones de arreglar los asuntos de la República, hartos revueltos á consecuencia de los innumerables trastornos anteriores: mas, por desgracia, desde los primeros días de su administración halló oposiciones rudas y sistemáticas, no sólo entre individuos pertenecientes al ejército, sino en el seno mismo del Congreso y del Senado. Todos esperaban de él un gobierno militar y despótico; pero precisamente lo que caracterizó al Sr. Arista, y en lo que estriban sus mejores títulos á la admiración de los mexicanos, fué su profundo respeto á la ley y á los juramentos que había prestado.

“El ramo de Hacienda fué en el que desde luego fijó toda su atención, y dirigió todos sus esfuerzos á introducir en él la moralidad, para lo cual puso en práctica cuantos proyectos juzgó oportunos; y si estos no dieron el resultado que se esperaba, dependió de que en tan grandes asuntos no es posible introducir las mejoras que se buscan, sino después de mucho tiempo de ensayos y tanteos. Se reconoció que el medio más apropiado para cubrir el déficit, era el de reducir los gastos; y en este punto fué tan escrupuloso el Presidente, que aún llegó á exigir á los ministros que le dieran cuenta cada uno de los presupuestos de las Secretarías, comprobados con las listas nominales de los individuos que en toda la República recibían sueldo del Erario federal. Puso no menos empeño en la reforma y disciplina del ejército, corrigiendo la contabilidad. Pero todos sus esfuerzos se estrella ron ante las oposiciones de que hemos hablado, y no tardaron mucho en estallar pronunciamientos y revoluciones en diversos Estados de la República, promovidos por los partidarios de Santa-Anna. Desde este momento es cuando Arista se hace verdaderamente digno de admiración; pues en medio del trastorno general, y cuando todos sus partidarios le aconsejaban que desconociese á la Representación Nacional, y tomara el camino de las medidas enérgicas pero arbitrarias, él supo seguir tan solo las inspiraciones de su conciencia, y respetar los juramentos que hizo de obedecer y acatar las prescripciones de la Constitución. Así fué que tras de muchas amarguras, sinsabores y desengaños, se decidió á retirarse del poder antes que faltar á aquellos juramentos.

“La renuncia tuvo lugar el día 4 de Enero de 1853, á pesar de que muy poco antes había aparecido en el *Monitor* una carta de su secretario particular en que se negaba que el Presidente tuviese la intención de renunciar.”

Retirado ya del poder pasó á vivir á una hacienda de su propiedad, hasta que la dictadura de Santa-Anna le arrojó del suelo patrio. Agobiado por las enfermedades partió para Europa; y después de haber visitado varias ciudades, establecióse en Sevilla, donde sus males se agravaron; y ansiando ver de nuevo el cielo de su patria, quiso restablecer su salud, á cuyo efecto partió para Lisboa, embarcándose para Francia en este punto, á fin de ponerse en manos de los mejores médicos; pero el 7 de Agosto de 1855, á las diez y media de la noche, falleció á bordo del vapor inglés “Tagus,” sin haber logrado su más ardiente deseo.

El cadáver fué sepultado en el cementerio de S. Juan,

en Lisboa, y el corazón traído á México con otros objetos. El gobierno del general Comonfort rindió justo homenaje al ilustre potosino, declarándole benemérito de la patria por decreto de 26 de Enero de 1856, y disponiendo de la traslación á México de sus cenizas.

Esta no se verificó, sin embargo, hasta 1881, en que con extraordinaria pompa fueron celebradas sus honras fúnebres.—F. Sosa.

Arituava. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Arivechi. Pueblo de Opatas Jobas, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Situado á 4 leguas al S. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 1,459 habitantes distribuidos en el pueblo del mismo nombre, Comisaría de Bámori, Congregación de Pónida, hacienda Piedra de cal, y los ranchos Quinvancoroa, Bacamatari y Jecórido.

Arizona ó Arizonac. Antiguo mineral descubierto en la Pimeria alta. Con respecto á las estupendas riquezas que dieron tanta nombradía á éste descubrimiento, y que en nuestros días han despertado codicias y suscitado alborotos que pueden comprometer la paz y seguridad de la República, sólo he encontrado las siguientes noticias, extractadas de varios papeles antiguos.

“Excede la Sonora á todas las provincias internas en la notoria nunca bien ponderada riqueza de sus preciosos minerales de oro y plata.”

“Son muchas las pruebas de esta verdad, sin valerse del prodigio que produjo la “Arizona” en la Pimeria alta, descubierto por un indio yaqui, que llamó la atención de otros que hallaron diversas bolas de plata perfecta, de varios extraordinarios tamaños.”

Es singular el trozo de plata que halló un mulato, de “21 arrobas;” pero lo que asombra es la grande bola que en el fondo de una vara se halló, de “140 arrobas de plata.”

“Por todas partes brota riquezas la Sonora, sin tocar el tesoro escondido de la “Arizona,” que no se trabaja, como se mandó; de cuenta de la Real hacienda, etc., etc.”

En los mismos papeles á que me refiero, aparece que el año de 1833 el mineral de la “Arizona” estaba en corriente, y que su población fué fundada por el capitán de caballería D. Gabriel Prudhom Heyder Butran y Mújica, gobernador de la provincia por merced, según dice, que le hizo el Rey. D. Francisco Javier de Gamboa lo enumera (Coment. á las ord. de Min. cap. 28) entre los asientos famosos de minas, designado el año de 1735, como la fecha en que se encontraron aquellas estupendas masas de plata; mas añade en su tiempo “estaba ya abandonado” y el Sr. Gamboa escribía hacia el año de 1760.

En el pasado (1852) se despertó con furor el empeño de restaurar ese asiento, olvidado hacía un siglo, con ayuda de los datos que ministraban ciertos antiguos papeles extraídos furtivamente, según se dice, de una de las oficinas nacionales, y donde se encontraban interesantes misteriosas noticias. Formáronse luego empresas con cuantiosos fondos para la exploración; mas la codicia y la rivalidad se metieron entre ellas, dando por último resultado un conflicto de armas entre las tropas de la República y un cuerpo de emigrados franceses, capitaneados por el conde Raousset Boulbon, regándose así estérilmente de sangre el territorio de Sonora, y sembrándose un germen de disgustos entre dos naciones amigas. Tales fueron los únicos frutos de la última exploración intentada para el descubrimiento de la “Arizona,” destinada tal vez para reproducir en nuestro siglo las decepciones y ensueños que por tanto tiempo entretuvieron á los hombres del siglo XVI, corriendo en pos de las fantásticas riquezas de “Quivira” hacia el Nuevo México, y de las de “El dorado ó Mausa” hacia la Guayana.

Arizpe. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. los Estados Unidos; al E. el Distrito de Moctezuma; al O. los de Magdalena y Ures; al S. este último Distrito. El país en muchos lugares es montañoso, y se halla recorrido de N. á S. por el río de Sonora que nace en la sierra de la Cananea, riega una extensa y fértil cañada, hallándose situadas en sus márgenes poblaciones y haciendas de importancia; tales son: Bacuachi, Arizpe, Sinoquipe, Banamichi, Huepac, Aconchi y Babiácora. Sale el río de los términos de este Distrito, y prosigue su curso por los de Ures y Hermosillo hasta su término en los arenales de la playa. Las montañas producen diversos árboles, como cedros, pinos, alisos, amapas, robles y otros muchos, poseyendo algunos minerales con vetas que contienen oro, plata, cobre, plomo, hierro, y estaño, encontrándose también el nitrato de potasa, mármoles, sal gema y otras muchas sustancias. Son lugares mineros Arizpe, Babicanora, Bacuachi, Sierra de la Cananea, las Delicias, San Fernando, Santa Elena, y Sierra de Guadalupe. Los terrenos del Distrito son fértiles, y producen trigo, maíz, frijol y otras semillas, tabaco y exquisitas frutas.

El Distrito de Arizpe es susceptible de producir todas las frutas y legumbres de los trópicos y de las zonas templadas. Entre las primeras se obtienen de muy buena calidad el durazno y la granada, el higo, el limón grande y pequeño, la lima, el membrillo, la manzana, las moras de China y silvestres, la naranja dulce, la pera en toda su variedad, el tejocote, etc. Entre las últimas, la acelga, el betabel, la col, la coliflor, el chícharo, la lechuga, el nabo, el rábano y rabanito, la zanahoria y otros vegetales, como el ajo, la cebolla, el ajonjolí y espárrago, etc.

En la ciudad de Arizpe se cuentan hasta 40 huertas más ó menos formales, más ó menos atendidas, á las cuales se les concede una extensión de 84 hectáras, no incluyendo 20,000 naranjos, de 4 á 6,000 limas y la demás fruta que allí se consume ó se reduce á pasa. Entrega anualmente á la exportación 200 cargas de granada, 200 de membrillo, 20 de pera de diferentes denominaciones, 5 de albericoques, 10 fanegas nueces y 100 de tejocote.

En Fronteras hay algunas huertas en las que se produce el albericoque, el durazno, la pera, la manzana, la granada y la uva, en pocas cantidades. Bacuachi tiene otras dos ó tres, irregulares. Sinoquipe una en Tetuachi. Banámichi una regular en las Delicias, y muchos árboles frutales esparcidos entre otras heredades. Huepac tiene también varios árboles esparcidos y sin forma de huertas regulares. Aconchi, lo mismo que el anterior. San Felipe tiene tres ó cuatro huertas regulares, y es ahí donde se toma el mejor durazno. Da anualmente á la exportación 100 cargas de la fruta expresada, 60 de membrillo, 15,000 naranjas dulces, etc. Babiácora posee una en buenas condiciones y algunas otras irregulares. La exportación de todo el Distrito se calcula en algo más de la mitad de las frutas que cosecha, y sólo por un valor de \$2,000 á que ascienden, poco más ó menos, 400 cargas de granada, 400 de membrillo, 500 de durazno, 15 de albericoques, algunas 20 fanegas de nueces, 120 de tejocotes, 40 cargas de pera, y de 12 á 15 de naranjas dulces. No hay bastante estímulo por consiguiente para dedicar su atención á la horticultura.

Arizpe. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 2,000 habitantes distribuidos en las siguientes: ciudad de Arizpe, Comisaría de Chinapa, Congregaciones de Bámori y Tahuichapa, Haciendas de Bacamuchi y Chiltepín, y los ranchos S. Francisco, Toro muerto, San Nicolás, San Felipe y la Cruz.

Arizpe. Ciudad cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora, á los 30° 20' 14" 7 de latitud N. y 10° 56' 39" 45 de longitud Occi-

dental, á 167 kilómetros al N. NE. de la ciudad de Ures. Tiene 1,500 habitantes, habiendo contado en tiempo del gobierno colonial de 14 á 15,000.

Esta ciudad, antigua misión fué fundada por los padres jesuitas clérigos regulares de nuestro padre S. Ignacio. Fué misión de valor en sus bienes, é igualmente fué destinada esta ciudad para residencia de la primera comandancia general con independencia del virrey, según lo proyectó el marqués de Rubí, é informó el virrey marqués D. Francisco de Croix, y también el de Sonora que fué ministro del despacho universal de Indias: dicha ciudad obtuvo este título por el monarca de España, y se mandó establecer en ella casa de moneda, pero no tuvo efecto; siendo de notar que el engrandecimiento de este lugar, y la seguridad del país, tuvo principio después del gobierno del comandante inspector de estas llamadas provincias, brigadier D. Hugo de Oconor, que fué desde el establecimiento de la comandancia general bajo la independencia referida del virreinato, cuyo destino recayó en el Sr. Croix, después virrey de Lima. Su decadencia en todo data desde el año de 1824, por muchas causas influyentes; pero especialmente desde la ruptura de las paces de los enemigos apaches, y oscilaciones políticas de 1837 y 1838. Al S. cuatro leguas de distancia existe el antiguo mineral de Ntra. Señora de Aranzazu, hoy hacienda de Tetuachi. Al Oriente, como legua y media, se halla la mina grande nombrada de Gachi, la cual originó el establecimiento de la hacienda del Bamipa, y por el mismo rumbo á mayor distancia, se hallan los ranchos despoblados de Guasacha, Jesús María, y S. Nicolás. Al Poniente, como dos y media leguas, está la mina de oro antigua, conocida con el nombre de Santa Rosalía: la referida ciudad ha sido también capital del Estado y depositaría de los archivos antiguos y modernos de la comandancia, gobierno é intendencia, asesoría y tesorería principal, con edificios de buena construcción para sus autoridades, cuarteles de tropa, hospital militar, y cárcel para delincuentes. Asimismo tenía este lugar una muy buena presa de mampostería para conducir el agua de la acequia del común, y para el regadío de las huertas que presta el río de Bacanuchi, aunque ya no existe por el abandono de tanto tiempo y de las circunstancias. En dicha ciudad es la confluencia de dicho río con el de Chiapa, desde donde corren reunidos con bastante agua para los pueblos de Sonora y Ures hasta Hermosillo. Al Norte, con la distancia de diez leguas, está la hacienda de Bacanuchi, abundante de tierras agrícolas, buenas frutas de todos árboles, pastos y campos á propósito para la cría de semovientes, y es una de las mejores haciendas de la frontera; pero en el día existe despoblada, tiradas sus labores, huertas y molino harinero, lo mismo que sus fábricas y capilla, á causa de las hostilidades de los bárbaros; siendo de advertir que el depósito de los archivos indicados en la mencionada ciudad fueron violados y destruidos mucha parte de ellos, y documentos muy preciosos de los acontecimientos y conquista de estas fronteras, y otros varios (menos el de la tesorería) por los años de 1821 al de 1823; y aunque fueron encausados los reos de este atentado, el tiempo y las oscilaciones políticas ocurridas con frecuencia, hicieron olvidar y perder el proceso y su conclusión. De la referida ciudad, río arriba para Chinapa, estuvo establecida la hacienda de la Cueva Santa, cría de bienes de campo y de beneficio de minas, á poco más de una legua de distancia, ahora despoblada, lo mismo que Bacanuchi, por el motivo de las hostilidades de los enemigos apaches. También, rumbo al N., como unas 20 leguas, existe el despoblado mineral de la Cananea, cuyas minas en tiempo de los finados Pérez y Arballo dieron abundantes frutos de plata y de cobre, sin contradicción ninguna. Tiene también esta ciudad buenos pastos dentro de sus ejidos, y maderas de pino en Santa Rosalía, aun-

que circunvalado de montes, bosques y alturas que acechan los bárbaros enemigos, causa porque las hostilidades de estos hicieron despoblar las buenas minas de Babicanora, que dieron mucha plata con parte de oro en la época del gobernador español D. Alejo García Conde. Dicha ciudad es de temperatura fresca y bien sana, siendo el cambio de las estaciones del año bastante regularizado, y solo suelen acometer calenturas catarrales pero no epidémicas.

Arjona. Rancho del municipio de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 86 habitantes.

Arma. Pueblo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, á 17 kilómetros N.O. de la cabecera.

Armadillo. Municipio del partido de la capital, Estado de San Luis Potosí. Hállase limitado al N. por los de San Nicolás y Cerritos; por el Oeste, Soledad de los Ranchos y la capital; por el S., Cuesta de Campa, y por el E. Iturbide. El terreno es fértil encontrándose las montañas pobladas de árboles. Comprende las localidades siguientes:

Villa cabecera.—Armadillo.

Congregaciones.—Arroyo hondo, Ranchito, Tlaxcalilla, Salazar, Magaña, Llano, Cieneguilla, y Usquiano.

Haciendas.—Pozo del Carmen ó Cármenes, Temascal, San Isidro y Parada.

Ranchos.—Capilla, Ojo de agua, Belén, Juan Vázquez, San Elías, Paradita, Durazno, Gámez, Arrastradero, Cerro Grande, Trojes, Nogalitos, Aguaje, Viuda, Tapanco, Escondida, Paredes, Charco verde, Ojito, San Antonio, Saúz, Haciendita, Aguaje, Manzanillas, Rancho nuevo, Cerritos, Chaparral, Juan Alonzo, Rancho de Alvarez, San Rafael, Tortugas, Pato, Rancho nuevo, San Miguel, Barranca de San Isidro, Barranca de San Rafael, Campanero, Corral de piedra, San Cayetano, La Huerta, Crucitas, Los Matías, Calva, Roque, Los Mireles, Piedra agujereada, Mezquitillo, Lajillas, Cuacuato, Pachón, Joya del Pino, Joya Zacatona, Rancho Viejo, Saucillo, y Ciénega. Total: una villa, 8 congregaciones, 4 haciendas, y 55 ranchos. Población del municipio, 3,486 habitantes.

Armadillo. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 10 leguas al E. de la capital del Estado, en el fondo de una cañada, por la cual corre un río de escaso caudal en tiempo de secas. La planta de la población es irregular, y nada notable ofrece en sus edificios. El terreno de la municipalidad es fértil, y las montañas se ven pobladas de árboles. La villa cuenta con 900 habitantes.

Armadillo. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Armadillo. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 319 habitantes.

Armadillo. Rancho de la municipalidad de Lámpazos, Estado de Nuevo León.

Armadillo. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 6 kilómetros al E. de la ciudad de Tepic.

Armadillo. Rancho de la municipalidad de Tempal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 345 habitantes.

Armadillo. Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Armadillos. Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Armadillos. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 42 habitantes.

Armas de México. Las antiguas tradiciones que

han dado origen al emblema de nuestro escudo nacional, y su varia suerte durante los 300 años corridos entre su abolición y su restauración legales, contienen noticias que no carecen de interés, y que por encontrarse diseminadas en varios documentos, algunos raros é inéditos, permiten extenderse un tanto en su redacción.

El águila era la divisa nacional de los mexicanos, como lo fué de otros pueblos antiguos y lo es de algunas naciones modernas. Aunque en este punto están concordes todos nuestros historiadores, no presentan la misma conformidad en ciertos accidentes, que por la materia que se versa constituyen un distintivo característico.

El más antiguo y autorizado de los monumentos que nos dan aquel origen, es la pintura geroglífica que representa la fundación de México; obra auténtica y de invención y ejecución mexicana, conservada en la estampa primera de la colección de Mendoza, (*Kingsborough, Antiquities of México, etc.*, tom. I), llamada así por D. Antonio de Mendoza, primer virrey de México, que la mandó formar, y que enviada á Madrid cambió de rumbo y de dueño, cayendo en poder de un corsario francés. Esta noticia nos indica también, aproximadamente, como época de la interpretación ó explicación que la acompaña, la que media entre los años de 1536 y 1548, fechas de la primera y de la última flota despachada por aquel virrey.—Una copia de la estampa se encuentra en la traducción de la "Historia de la conquista de México" por Prescott, de la edición mexicana de García Torres.

Descubierto el terreno que sirvió de primer asiento á los fundadores de México, de la manera referida en el artículo ΑΧΟΛΟΝΗΑ, el intérprete del "Código Mendozino" lo describe en los términos siguientes:—"En esta sazón estaba todo anegado de agua, con grandes matorrales de enea, que llaman "tuli," y carrizales muy grandes á manera de bosques.—Tenía en todo el espacio del asiento una encrucijada de agua limpia y desocupada de los matorrales y carrizales, la cual encrucijada era á manera de "aspa de Sant Andrés," según que en lo figurado (en la estampa) hace demostración. Y casi al fin y "medio" del espacio y encrucijada, hallaron los mexicanos "una piedra grande ó peña honda, encima un tunal grande, en donde una águila caudal tenía su manida y pasto," según que en el espacio de él estaba poblado de huesos de aves y plumas de diversos colores

..... y dando principio á origen de su asiento y población, fué determinado por ellos dar título al lugar, llamándole TENOCHTTLÁN, por razón y causa del tunal producido sobre la piedra."—Hasta aquí el intérprete citado.—Los elementos del nombre dado á la ciudad son *Tetl*, (piedra), *nochtli* (tuna), y *tlan* (entre ó junto) enlazados por medio de la ligadura *li*.—La estampa citada representa el águila de perfil, parada sobre el pie derecho, un poco levantado el otro en acción de levantar alguna cosa, y de frente sobre su izquierda, actitudes todas harto semejantes á las que actualmente presenta en nuestro escudo, pero que reproducen todas las partes componentes del emblema. El águila descansa sobre un nopal, que parece brotar de la figura simbólica con que los mexicanos representaban la idea de piedra, colocada ésta en el ángulo inferior de la "aspa" que partía el terreno en "cuatro" partes, símbolo también de las "cuatro" secciones ó barrios en que desde su fundación se distribuyó la ciudad, conservados hasta nuestros días en los de San Juan, San Pablo, San Sebastián, y Santa María, llamados antiguamente "Moyotlán, Tecpan, Atzacolco, y Cuépopan."

El más antiguo historiador de los que yo conozco, que haya ocupado la garra vacía del águila y también su actitud, es el P. Acosta (*Hist. Nat. de las Ind., lib. VII, cap. 7*) que dice:—"Tenía en las uñas un "pájaro" muy galano."—"Tezozomoc," historiador original y de raza

azteca, que escribió su "Crónica Mexicana" después de impresa la anterior [hacia el año de 1598], dice en su primera foja—"que el águila estaba comiendo y despeñando una culebra,"—y en el cap. 58, haciendo la descripción de un pabellón rústico, da también la del escudo nacional en los términos siguientes.—"El buhío (en que estaban los músicos) tenía encima una águila real á lo natural, parada encima de un tunal coronada con una frentalera ó media luna de corona de rey, azul, y en la una pierna asida, comiendo una víbora, "que son las armas del imperio mexicano."—Esta historia no se imprimió sino hasta hace cinco años en la famosa colección de "Kingsborough," pero muy poco tiempo después de escrita (1606), popularizó aquella tradición Henrico Martínez (*Repertorio de los tiempos. Trat. II, cap. 11*), dando el todo á todos los que le sucedieron.—"Torquemada," su contemporáneo, no hace mención de la víbora, ateniéndose, según parece, á lo que veía escrito en la página jeroglífica del "Código Mendozino."

Destruida la nacionalidad mexicana por la conquista española, era natural que con su libertad perdiera su antiguo y glorioso escudo, no conservando de él sino lo necesario para hacer resaltar la gloria de sus vencedores. El Ayuntamiento se apresuró á pedir un nuevo emblema para "ennoblecer" su ciudad, y el emperador se lo concedió por cédula expedida en Valladolid á 4 de Julio de 1523, designándole como tal—"un escudo azul de color de agua, en señal de la gran laguna en que la ciudad está edificada, y "un castillo dorado en medio, y tres puentes de piedra de cantería en que van á dar en dicho castillo; las dos sin llegar á él, y en cada una de las dichas dos puentes, que han de estar á los lados, un león levantado, que asga con las uñas del dicho castillo," de manera que tengan los pies en la puente y los brazos en el castillo, en señal de la victoria que en ella ovieron los cristianos; y "por orla diez hojas de tuna verdes con sus abrojos, que nacen en la dicha Provincia, en campo dorado, en un escudo atal como este."

La suerte de las nuevas armas mexicanas fué tan varia, que es difícil reconocer las genuinas entre la multitud de tipos que de ellas se conservan, pues aun el Ayuntamiento mismo lo hacía olvidar, prefiriendo las reales, las de los virreyes y otras particulares para encabezar las dedicatorias de los escritos que de tiempo en tiempo dió á luz.—A este disfavor contribuyó, quizá, en gran manera uno de aquellos rasgos de fervor religioso, poco ilustrado, que privó á México y á la ciencia de los ricos tesoros de la civilización de los antiguos mexicanos. Parece que no obstante el real rescripto que había determinado el tipo de las armas de la moderna México, los antiguos recuerdos lo habían modificado sustancialmente, restituyéndoles su primitivo y más notable timbre. Así se deduce de un documento inédito y curioso que encuentra aquí su propio lugar.—El Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox tomó posesión del virreinato el 10 de Junio de 1642, y el 12 de Agosto inmediato dirigió al Ayuntamiento el siguiente papel, cuya copia debemos al favor de su ilustrado secretario el Sr. Barreda.

"A la ciudad de México en su cabildo."—"El ir cada día encendiéndose más las enfermedades y continuándose las tribulaciones de esta ciudad, me ha vuelto á la memoria lo que ha muchos que tenía intentado de proponerle, y ahora con mayores obligaciones, pues concurren en mí las de su pastor y virrey, que doblan y hacen más atento este cuidado."—"En el tiempo de la gentilidad se tiene por constante que el demonio señaló á los indios este sitio con el tunal, águila y culebra que "hoy se conservan entre las armas de esta ciudad y suele poner por timbre de su escudo; y como quiera que aquellas armas se encaminaron por el enemigo del nombre cristiano y se aceptaron por los idólatras por vía de adoración, es muy conforme á las reglas eclesiásticas y costumbre universal que se ha tenido en la propagación de

la fe, en todas las provincias del mundo, escluir los cristianos y tildar del todo, de nuestros escudos, lo que bebaban y veneraban los gentiles, para que se vea que todo lo renueva la pureza y luz de la fe, desapareciendo aquellas infames sombras de la gentilidad. En lugar de este timbre se podía poner una imagen de Nuestra Señora sobre las armas, ó un serafín ó ángel, con una cruz, ó una imagen de la fe con hostia y cáliz, y por mote FIDES, ó FIDELITAS, con que se abrazan la lealtad á Dios y al rey nuestro señor, de que tan debidamente nos preciamos todos; ó otro, el que pareciese. Y así, como pastor de esta ciudad devota y como su virrey, les encargo que se haga "auto," poniendo en los libros del cabildo esta proposición, y ordenando que, de cualquier partes que se hallaren el águila, tuna y culebra de la gentilidad, de la manera que se han ido derribando los ídolos, se quite también esto, porque no tenga el demonio, ni le haya quedado en una ciudad tan cristiana, ni las más leves señas ni demostraciones de su adoración tan tenaz, á vista de la fragilidad de los indios, á quienes es bien apartar de los ojos lo que tanto conviene quitarles del corazón."—"Nuestro Señor guarde la vida etc., etc."—"México, 12 de Agosto de 1642."—EL OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES."

La ciencia, la santidad y las elevadas dignidades de obispo de la Puebla, arzobispo electo de México, visitador general, y virrey, acumuladas sin ejemplar en la persona del Sr. Palafox, daban tan grande autoridad al tremendo anatema fulminado contra los últimos y pálidos recuerdos de la antigua divisa mexicana, que no podía esperarse verlos renacer. El Sr. Palafox, inculcando el precepto con el ejemplo,—"mandó derribar, dice Cavo (*Tres siglos de México, lib. 7*) de los lugares públicos de la ciudad, ciertas estatuas públicas ó ídolos antiguos, que hasta entonces habían conservado los gobernadores y virreyes, como trofeos de las victorias que ganaron los españoles contra los mexicanos."—Probablemente entonces, ó á consecuencia de las órdenes que dió, se mandaron picar y desfigurar una águila de piedra que estaba ingerida en el ángulo del atrio de San Francisco, y otra que había en la plazuela de la Paja.

Es seguro que por muchos años después nadie pensara en restaurar el anatemizado símbolo; pero el águila mexicana era un fénix que renacía de sus cenizas. Su primera reaparición, según mis noticias, la hizo 30 años después (25 de Enero y días siguientes al de 1672), á favor de una "máscara," en las suntuosas fiestas que hizo la Compañía de Jesús para solemnizar la canonización de San Francisco de Borja.—La primera de las "cuadrillas," que el narrador de la fiesta (*Festivo aparato, etc., etc., fol. 10*) llama—"de la máscara grave," se componía de sesenta y siete jóvenes vestidos á la antigua mexicana, y el que la capitaneaba—"llevaba por delante cuatro pajes, vestidos también á la usanza mexicana, con cabellera tendida á la espalda, carcax de flechas.....arcos dorados".....—Aquí faltan al ejemplar que consulto, los nueve últimos renglones de la foja en que se continuaba la descripción, arrancados quizá por algún escrupuloso, animado del mismo espíritu del Sr. Palafox; pero como en el primer reglón de la vuelta se leen las palabras—"culebra con el pico,"—ellas no dejan duda de que en los anteriores se describía el antiguo escudo de los mexicanos. Así también lo da á entender una "canción" recitada en aquella solemnidad.

En este tiempo comenzaba á florecer nuestro afamado anticuario D. Carlos de Sigüenza y Góngora, miembro que era ó había sido de la misma Compañía, y que probablemente tuvo alguna parte en la invención de la fiesta. Sin embargo, cuando él se halló en el caso de dirigir bajo su responsabilidad, en 1680, la que la ciudad hizo para solemnizar la entrada y posesión del virrey "Conde de Paredes," el sabio anticuario eliminó el des-

graciado símbolo, no obstante que el asunto todo del arco triunfal erigido era puramente mexicano, pues sus emblemas los formó de los doce reyes ó jefes que daba á los mexicanos, y á cuya cabeza puso al mismo "Huitzilipochtli." En la descripción que de él hizo con el título de—*Teatro de virtudes políticas, etc., etc., (tomo 2º de M.S.S. del Archivo general)*, dice haberse representado á la ciudad—"por una india con su traje propio, y con corona murada, recostada en un nopal, que es su divisa ó "primitivas armas."—Su timbre se distribuyó en otros emblemas, haciéndose del águila "un trono" en que asentado el virrey, vaciaba una cornucopia sobre el de la ciudad de México.

Salvada así en el siglo XVII, de un ignominioso olvido, por el favor de la poesía y de la pintura, continuó cobrando fuerzas, hasta poderse presentar, bajo la protección de la enfermiza retórica del siguiente, como el símbolo de la nacionalidad. "La águila generosa de esta ciudad mexicana," (decía el historiador de los festejos con que se celebró en 1714 el nacimiento de un hijo de Felipe V), "no se contenta con beber ella sola las orientales luces del recién nacido sol, que en los primeros albores de su infante aurora, pudiera prestar lucimiento á el radiante zenit del hijo de Latona; sino que convocando "los nobles pollos" de las ciudades, que ocupan el espacioso nido de este americano mundo, los conduce valiente á la reverente batalla de una perspica leal, con un augusto resplandor, etc., etc.

La coronación de Luis I elevó á el águila mexicana á un punto tan alto, que forma un fuerte contraste con la mala suerte que la había perseguido un siglo antes. El museo posee una medalla vaciada en 1724, en cuyo anverso se ve el busto del monarca, y en el reverso el tipo de las armas nuevas de México, sin los puentes, coronado por el águila descansando con los dos pies sobre el nopal.

De la medalla pasó á servir de adorno en la "Gaceta" que comenzó á publicar en Enero de 1728 D. Francisco Sahagún de Arévalo, quien con las enmiendas y adiciones que le hizo, dió exactamente la parte principal del tipo actual de las armas de México, faltándole solamente la representación del peñol y del lago, y teniendo de más una estrella sobre la cabeza del águila, y por timbre una corona real.—Como el águila era un mero adorno, y el periodista vive de la novedad, en el año siguiente le varió postura haciéndola descansar sobre los dos pies, con las alas recogidas; pero ella las extendió, y luego remontó su vuelo hasta perderse bajo la protección de los religiosos dominicos, en las suntuosas fiestas con que, como padrinos, solemnizaron la canonización de San Juan de la Cruz.—Los encomios tributados al nuevo santo, representado bajo el emblema de un águila, hicieron partícipe de los honores del apoteosis á la antigua divisa de los mexicanos. Velase ésta en el décimocuarto lienzo del arco triunfal que le erigió el colegio de "Porta-Cœli," con el pomposo lema—NOMEN ET OMEN IDEM, que pretendió descifrar la gongorina poesía de la época, con el siguiente curioso

SONETO.

En Trípodes que viento le edifica,
Delphico Apolo la "águila" altanera
Corriendo las cortinas de la esfera,
Celestiales favores prognostica.

Bien que mayor felicidad indica
Cuando su crespa pompa, ágil galera,
Al leve impulso de volar ligera,
En la "cruz" de sus alas "crucifica."

Feliz México ya no en ramo rudo (1)

(1) Alusión al nopal.